

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.224/30 –DIC-2019

OBJETO: EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS.”; “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE”.



INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 07 DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

OCTUBRE DE 2020

CONSORCIO MORAM

INDICE

CAPITULO I. INTRODUCCION

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

- a) Información general
- b) Aspectos legales
- c) Aspectos financieros
- d) Aspectos técnicos
 - 1. Diseños
 - 2. Licencias
 - 3. Avance en el periodo
 - 4. Ensayos de laboratorio
 - 5. Estado del clima
 - 6. Programación y avance de obra y/o suministros
 - 7. Registro fotográfico
 - 8. Acta entrega predio
 - 9. Actas de vecindad
 - 10. Permisos disposición final retiro y/o escombros y/o retiro de residuos peligroso
 - 11. Permisos explotación canteras
- e) Aspectos Administrativos
 - 1. Servicios públicos

CONSORCIO MORAM

2. Seguridad industrial
3. Personal en la obra
4. Pagos parafiscales
5. Actividades no previstas
6. Almacén
7. Bitácora
8. Correspondencia
9. Comités

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

- a) Información general
- b) Aspectos legales
- c) Aspectos financieros
- d) Aspectos administrativos

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSORCIO MORAM

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

CONSORCIO MORAM

INTRODUCCIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.224/30 –DICIEMBRE-2019

OBJETO: ES EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS.”; “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE”.

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

OBJETO Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA:

Desarrollo de la interventoría de conformidad con las condiciones de contratación establecidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. 12 DE 2019, en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y en las demás normas aplicables que forman parte integral del contrato.

CONSORCIO MORAM

FUNCIONES GENERALES TECNICAS:

1. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción, con la suscripción del contrato, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la ley 1474 de 2011.
 - No ofrecer ni dar dadivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
 - No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.
2. Constituir las garantías requeridas por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
3. Contar con el personal solicitado en los estudios previos, el contrato y los anexos técnicos publicados, con la dedicación requerida y pactada. Esta obligación será revisada por el Supervisor del contrato, en cada una de las etapas contractuales desde la firma del Acta de inicio.
4. Presentar informes, facturas y actas de recibo en documentos separados por cada frente de trabajo.
5. Realizar la amortización del anticipo en las condiciones pactadas en el contrato.
6. Entregar y cumplir con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor.
7. Dar cumplimiento estricto a las disposiciones desarrolladas en la Resolución No. 4386 del 09 de octubre de 2018. "Por la cual se crea e implementa el Registro único de Trabajadores Extranjeros en Colombia RUTEC", expedida por el Ministerio del Trabajo, cuando en la ejecución del contrato, se vinculen o contraten personas extranjeras.
8. Mantener durante la ejecución del contrato de Interventoría, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta económica, la Unidad de Infraestructura Física a través de la Supervisión, puede solicitar la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo si éste no cumple con los requisitos exigidos o tiene un desempeño no adecuado que afecte el buen desarrollo de la ejecución del Contrato.

CONSORCIO MORAM

9. Asegurar que el personal de Interventoría no tenga vinculación laboral, civil o comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, durante la ejecución del contrato. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Interventor.

10. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que requiera en la ejecución del contrato, así como dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivados de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. EL incumplimiento del contratista Interventor de las anteriores obligaciones con el personal, puede generar imposición de multas sucesivas y la afectación de la garantía en los amparos de cumplimiento y de salarios y prestaciones sociales.

Parágrafo: En el caso del personal que trabaje para la Interventoría bajo contrato de prestación de servicios se debe allegar certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de la normatividad de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales.

11. Ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, puede en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el numeral 4 Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 7 y 11 de la Ley 1480 de 2011.

13. Velar por la buena ejecución del contrato de obra en términos de calidad, tiempo y costos asociados.

14. Realizar la gestión necesaria para la oportuna ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y el Contratista de Obra.

15. Realizar las actividades estipuladas en el contrato y las necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas.

16. Verificar que las obras contratadas, estén acorde con lo estipulado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, conforme con los documentos

CONSORCIO MORAM

técnicos publicados dentro del proceso de selección y que correspondan con las ofertas presentadas por el Contratista.

17. Suscribir, junto con el contratista, el Acta de inicio de la obra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la Garantía Única, por parte de la entidad. El documento suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

18. Recibir por parte del Contratista de la obra y a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios APUS, que soportan la propuesta económica presentada.

19. Aprobar, al momento de la suscripción del Acta de inicio del contrato de obra, el Cronograma de Actividades que presente el Contratista y solicitar los ajustes que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, dentro del tiempo establecido. El documento Suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

20. Revisar y avalar el contrato de fiducia mercantil, por medio del cual el contratista de obra constituye el patrimonio autónomo, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo, en los términos del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

21. Revisar, verificar y hacer seguimiento a los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista.

22. Elaborar un informe mensual sobre los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista y entregarlo al Supervisor.

23. Verificar que el Contratista de la obra mantenga durante toda la ejecución de las labores contratadas, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta y solicitar la sustitución de cualquiera de ellos, en caso que no cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, o que su desempeño no sea el adecuado.

24. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, esto es, de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, para lo cual, para cada pago, deberá aportar al interventor del contrato, el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo acredite.

25. Verificar que el contratista de obra acredite el cumplimiento de los ofrecimientos adicionales realizados durante el proceso selectivo de contratista y

CONSORCIO MORAM

por medio de los cuales, este último obtuvo un puntaje adicional a efectos de ser el adjudicatario del proceso.

26. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, respecto de la normatividad en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).

27. Documentar las causas o motivos del incumplimiento que se llegue a presentar, si el Contratista de la obra rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notifica por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor comunica dicha situación a la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para que tome las medidas que considere necesarias.

28. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo dispuesto en la Ley 1383 de 2010, esto es, con los permisos requeridos para el transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (En aspecto como límites de peso y dimensiones de los vehículos de carga para su operación).

29. Verificar que el Contratista de obra dé cumplimiento a todas las normas y ley colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se entren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, debe verificar que el Contratista de obra minimice el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por el (Contratista de obra), en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables.

30. Verificar que el Contratista de obra realice la construcción de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas definidas para la obra de la misma manera, se debe verificar que el Contratista de obra garantice la calidad de los materiales y estabilidad de la obra.

31. Emitir concepto técnico, jurídico, financiero contable o ambiental cuando quiera que surjan dudas sobre el alcance de modificaciones durante la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la viabilidad de las mismas. En el concepto, el interventor debe establecer si los cambios pueden ser realizados de común acuerdo y por escrito entre el Contratista, el Interventor y el Supervisor designado o si es necesario realizar Otrosíes, Prórrogas o Adiciones al contrato. Dicho concepto debe ser emitido por el Profesional idóneo que la interventoría debe contratar para tal fin. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

CONSORCIO MORAM

32. Realizar reuniones semanales con el Contratista, para evaluar el avance de ejecución del contrato de obra y las dificultades que se lleguen a presentar, lo anterior de acuerdo al cronograma del contrato; de dicha reunión debe dejarse constancia en Acta, documento que debe ser allegado a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la reunión. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

33. Estudiar, evaluar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios y cantidades de las Actividades No Previstas que surjan con ocasión al desarrollo del contrato.

34. Realizar la proyección mensual de cantidades de obra del contrato e informar inmediatamente a la entidad en caso de evidenciar un posible agotamiento del recurso financiero o del tiempo de vigencia del contrato que impida completar la obra en los términos previstos.

35. Elaborar los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de la obra en caso de presentarse. Dichos informes deben incluir un análisis completo del grado de incumplimiento de las obligaciones del Contratista y la tasación de la multa en caso de requerirse. De igual manera se deben realizar las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, contables y ambientales a que haya lugar. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

36. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato.

37. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de la obra, con el Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato de obra, conforme con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.

38. Expedir para efectos de pago del Contrato de obra, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas del Contratista. La certificación de cumplimiento, que expide el Interventor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al Contratista.

39. Remitir a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, todos los documentos originales, informes y demás escritos que se generen durante la ejecución del contrato y que conserve en virtud

CONSORCIO MORAM

de la Interventoría. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

40. Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de control, tanto para el contrato de obra, como para el contrato de Interventoría. Los documentos requeridos deben ser remitidos a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

41. Suministrar al Supervisor del contrato, cuando éste lo solicite; informes sobre cualquier aspecto del objeto del contrato.

42. Exigir que la construcción se realice de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la calidad de los materiales y la estabilidad de la obra.

43. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de ejecutar las labores objeto del contrato que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo entre otros: permisos para aprovechamiento forestal, sustracción de reserva o levantamiento de veda, concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos, permiso para trabajos nocturnos, cierre de vías u ocupación de espacio público, Plan de Manejo de Tráfico, permiso para instalación de campamentos temporales, obtener materiales de construcción de fuentes con contrato de concesión minero y licencia ambiental vigentes, aquellos para la protección del patrimonio arqueológico, entre otros que sean exigidos por las autoridades competentes y necesarios para el desarrollo del proyecto. Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos estarán a cargo del Contratista.

44. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de realizar la conexión efectiva de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos deben estar a cargo del contratista.

45. Revisar el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto 1072 de 2015 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental Social), presentado por el Contratista de la obra y exigir los

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

ajustes que considere necesarios de acuerdo con la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS, así como lo estipulado dentro de la legislación colombiana. Los documentos revisados y aprobados por el Interventor serán remitidos a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, junto con el primer Informe Mensual de la Interventoría. Los atrasos ocasionados por documentos pendientes o errores identificados en los documentos, serán atribuibles al Contratista y al Interventor.

46. Validar los informes (parciales y final) presentados por el Contratista de la obra y allegarlos en original a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos por parte del Contratista, con el correspondiente concepto de cumplimiento técnico, jurídico, financiero y contable emitido por la interventoría. Los informes suscritos y en original deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

47. Elaborar semanalmente un informe Ejecutivo que debe incluir los porcentajes de avance real de las labores contratadas, el cual debe ser entregado al supervisor.

48. Elaborar mensualmente un informe Ejecutivo detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas y el cumplimiento del Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social).

49. Solicitar al Contratista de la obra, la ejecución de las pruebas de calidad del concreto de acuerdo con la normatividad vigente y el Plan de Calidad, cuyos resultados se entregan dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

50. Anexar con cada acta de recibo de obra una Certificación suscrita por el director de la Interventoría, donde éste garantiza que las especificaciones, medidas y cantidades de los trabajos ejecutados fueron verificadas en obra por su equipo de trabajo y que se encuentran conforme con lo contratado.

51. Solicitar a la Entidad, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición suspensión y reinicio del contrato de obra, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento. Las actas de suspensión y reinicio deben contar con la firma del Director Ejecutivo de Administración Judicial, del director de la Unidad de

CONSORCIO MORAM

Infraestructura Física, el Contratista, el interventor y el visto bueno del director de la Unidad Asistencia Legal.

52. Solicitar al Contratista, en caso de retraso de las obras, un Plan de Contingencia que permita terminar la obra en los tiempos previstos. El Interventor debe exigir el cumplimiento de esta obligación, so pena de suscribir el Plan de Contingencia por el mismo. Este Plan debe ser remitido a la Unidad de Infraestructura Física y debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

53. Informar a la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial sobre el inicio de la instalación del cableado estructurado y de los demás componentes que conforman la red de datos de la construcción a entregar con el fin que sea verificado el correcto funcionamiento de la misma.

54. Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el Acta de Recibo Final de Obra, en el cual debe quedar constancia que los ítems ejecutados por el Contratista cumplen con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas de obra.

55. Coordinar y verificar que a la firma del Acta de Recibo Final, el Contratista haga entrega de Memoria de cálculo consolidada y firmada (en medio físico y magnético), todos los planos récord de las obras ejecutadas (arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios etc.), bitácora de obra, catálogos, manuales de mantenimiento y operación, estudios y diseños certificaciones informes de las pruebas de estanqueidad y otras pruebas de funcionalidad realizadas, licencias y permisos obtenidos y demás documentos relacionados con el objeto del contrato.

56. Proyectar y compilar la documentación de las Actas de Liquidación de los contratos de obra y de interventoría, durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización de los contratos de obra y de interventoría, las correspondientes actas de liquidación y suscribir las actas de liquidación requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura, una vez sean revisadas y aprobadas. En caso de no realizarse esta actividad, se declarará el incumplimiento del contrato y la Unidad de Infraestructura Física, asumirá la proyección y suscripción del acta de liquidación.

57. Contar dentro de su equipo de trabajo con un profesional que actúe como Supervisor Técnico Independiente en los términos y obligaciones de la Norma Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y la normatividad relacionada, especialmente se debe tener en cuenta "El Supervisor técnico independiente es el profesional con matrícula profesional vigente y facultado para este fin, bajo cuya responsabilidad se realiza la supervisión técnica independiente. ... Cuando una persona jurídica realiza simultáneamente las labores de Interventoría y supervisión

CONSORCIO MORAM

técnica independiente deberá asignar distintos profesionales en cada labor con el fin de no incurrir en una, o más de las causales de incompatibilidad prescritas en el artículo 14 de la Ley 1796 de 2016..., el Supervisor Técnico Independiente debe suscribir los planos finales de cimentación y estructura de la obra (planos récord).

58. Suscribir el Certificado Técnico de Ocupación según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016: "Artículo 6, Certificación técnica de ocupación. Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción y previamente a la ocupación de nuevas edificaciones, el Supervisor técnico independiente deberá expedir bajo la gravedad de juramento la certificación técnica de ocupación de la respectiva obra, en el cual se certificará que la obra contó con la supervisión correspondiente y que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y aprobadas en la respectiva licencia. A la certificación técnica de ocupación se anexarán las actas de supervisión, las cuales no requerirán de protocolización. La certificación técnica de ocupación deberá protocolizarse mediante escritura pública otorgada por el enajenador del predio la cual se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria del predio o predios sobre los cuales se desarrolla la edificación, así como en los folios de matrícula inmobiliaria de las unidades privadas resultantes de los proyectos que se sometan al régimen de propiedad horizontal o instrumento que permita generar nuevas unidades de vivienda. En los proyectos de construcción por etapas de que trata la Ley 675 de 2001, para cada una de las nuevas edificaciones se deberá proceder de la manera prevista en este artículo. Copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como la certificación técnica de ocupación serán remitidas a las autoridades encargadas de ejercer el control urbano en el municipio o distrito y serán de público conocimiento."

59. Cumplir con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato y en sus anexos, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del Interventor, estipuladas en el contrato o en sus anexos, así como el retardo en el cumplimiento de los acuerdos pactados, dará lugar a la imposición de multas a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales adicionales del contrato.

CONSORCIO MORAM

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO MORAM

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	CONSORCIO INAL
Contrato	Nº 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001
Objeto.	Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Morroa - Sucre.
Plazo de ejecución del contrato	6 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Interventoría del presente Contrato, previo registró presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	31 de Enero de 2020
Fecha de terminación inicial	30 de Julio de 2020
Fecha de suspensión N°1	28 de Marzo de 2020
Fecha de reinicio N° 1	01 de Junio de 2020
Fecha de terminación según suspensión N°1	03 de Octubre de 2020
Fecha de suspensión N°2	30 de Junio de 2020
Fecha de reinicio N° 2	15 de Julio de 2020
Nueva fecha de terminación	18 de Octubre de 2020
Fecha de suspensión N°3	16 de Octubre de 2020
Nueva fecha de terminación	25 de Octubre de 2020
Valor contrato	\$ 555.687.349,00 COP
Representante legal	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ

B. ASPECTOS LEGALES

1. Estado de las garantías

CONTRATISTA DE OBRA:
ASEGURADORA:

CONSORCIO INAL.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N° 33-44-101196165
Cumplimiento Entidad Estatal

Acta de Inicio:

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	

CONSORCIO MORAM

Cumplimiento	25%	31/12/2019	01/10/2021	\$ 138.921.837,25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	31/01/2019	01/10/2021	\$ 222.274.939,60
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	01/08/2019	01/08/2025	\$ 138.921.837,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	01/08/2019	01/08/2025	\$ 138.921.837,25
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	31/01/2019	31/07/2023	\$ 138.921.837,25

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Póliza N° 33-40-101057520

Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	31/01/2020	01/08/2020	\$ 165.623.200,00 COP

Acta de Reinicio:

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Póliza N° 33-44-101196165

Cumplimiento Entidad Estatal

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	31/01/2020	14/11/2021	\$ 138.921.837,25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	31/01/2020	14/11/2021	\$ 222.274.939,60
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	14/09/2020	14/09/2025	\$ 138.921.837,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	14/09/2020	14/09/2025	\$ 138.921.837,25

CONSORCIO MORAM

Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	31/01/2020	14/09/2023	\$ 138.921.837,25
--	------	------------	------------	-------------------

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N. ° 33-40-101057520
Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	31/01/2020	14/09/2020	\$ 165.623.200,00 COP

Acta de Reinicio 2:

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N° 33-44-101196165
Cumplimiento Entidad Estatal

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	31/01/2020	02/12/2021	\$ 138.921.837,25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	31/01/2020	02/12/2021	\$ 222.274.939,60
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	14/09/2020	14/09/2025	\$ 138.921.837,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	14/09/2020	14/09/2025	\$ 138.921.837,25
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	31/01/2020	02/10/2023	\$ 138.921.837,25

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N. ° 33-40-101057520
Responsabilidad Civil Extracontractual

CONSORCIO MORAM

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	31/01/2020	02/10/2020	\$ 165.623.200,00 COP

C. ASPECTOS FINANCIEROS

- Valor del Contrato: \$ 555.687.349,00 COP
- Valor del Anticipo:

DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago 40% de Anticipo	\$ 222.274.939,60 COP	23 de abril de 2020

- Balance Presupuestal – Cortes Pagados

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% A PAGAR
	Anticipo	\$222.274.939,60	40.00%	\$333.412.409,40	60.00%
1	Corte de Obra No. 01	\$27.324.382,00	4.92%	\$306.088.027,40	55.08%
2	Corte de Obra No. 02	\$19.308.592,00	3.47%	\$286.779.435,40	51,61%
3	Corte de Obra No. 03	\$10.181.259,00	1.83%	\$276.598.176,40	49,78%
TOTAL		\$279.089.172,60	50,22%	\$276.598.176,00	49,78%

A la fecha de corte del presente informe, están en trámite el corte 4 y 5.

CONSORCIO MORAM

- Balance Financiero

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	ANO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.	CONTRATO N°	224-2019C01.PCCNTR.1243218
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-0
	CONTRATO N°	216-2019C01.PCCNTR.1216314	

CONTRATADO	CANTIDAD	VR. TOTAL	TOTAL OBRA A EJECUTARSE*	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES	CANTIDAD	VR. TOTAL	MENORES	CANTIDAD	VR. TOTAL	JUSTIFICACION
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	DE DEL JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR
1.	OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES											
1.2	Localización y replanteo	M2	319,0	\$ 3.248,00	\$1.036.112,00	351,23	\$1.140.795,00	32,23	104.683,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 1.
1.3	Cerramiento en lona verde (poli sombra) Incluye parales en madera y altura de 3,5m	ML	32,0	\$ 10.324,00	\$330.368,00	35,10	\$362.372,00	3,10	32.004,00	-	-	Mayor cantidad, porque en obra se requirió hacer más cerramiento.
1.4	Descapote a máquina y/o manual (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M2	319,0	\$ 3.976,00	\$1.268.344,00	351,23	\$1.396.490,00	32,23	128.146,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 1.
1.5	Red eléctrica provisional L=50 m	UN	1,0	\$ 2.357.270,00	\$2.357.270,00	1,00	\$2.357.270,00	-	-	-	-	-
1.6	Red Hidráulica provisional L=30 m	UN	1,0	\$ 225.478,00	\$225.478,00	1,00	\$225.478,00	-	-	-	-	-
1.7	Excavación manual para cimentación (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M3	36,6	\$ 25.984,00	\$951.014,00	69,07	\$1.794.715,00	32,47	843.700,00	-	-	Mayor cantidad, porque se incluye la excavación del tanque subterráneo.
1.8	Desmonte de puerta y marcos en madera < de 1,00	UND	7,0	\$ 6.879,00	\$48.153,00	0,00	\$0,00	-	-	7,00	48.153,00	No se ejecuta, no existía en la construcción demolida.
1.9	Desmonte de Aparatos Sanitarios (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	UND	4,0	\$ 13.428,00	\$53.712,00	0,00	\$0,00	-	-	4,00	53.712,00	No se ejecuta, no existía en la construcción demolida.
1.10	Desmonte de ventaneria metálica	UND	5,0	\$ 10.168,00	\$50.840,00	2,00	\$20.336,00	-	-	3,00	30.504,00	Menor cantidad, verificado en obra.
1.11	Desmonte de Cielo Raso	M2	71,0	\$ 4.956,00	\$351.876,00	0,00	\$0,00	-	-	71,00	351.876,00	No se ejecuta, no existía en la construcción demolida.
1.12	Desmonte de puerta metálica	UND	1,0	\$ 10.610,00	\$10.610,00	2,00	\$21.220,00	1,00	10.610,00	-	-	Mayor cantidad, porque había una puerta de entrada a los antiguos juzgados y otra en el antiguo mercado. Verificado en obra.
1.13	Demolición de Pisos y plantilla (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M2	149,0	\$ 8.882,00	\$1.323.418,00	171,19	\$1.520.510,00	22,19	197.092,00	-	-	Mayor cantidad, porque en la construcción demolida habían más pisos. Verificado en obra.
1.14	Demolición muros en mampostería e=15 (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M2	311,5	\$ 11.333,00	\$3.530.230,00	321,79	\$3.646.846,00	10,29	116.617,00	-	-	Mayor cantidad, porque en la construcción demolida habían más muros. Verificado en obra.
1.15	Demolición de cimientos, (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M3	16,4	\$ 149.466,00	\$2.451.242,00	11,61	\$1.735.300,00	-	-	4,79	715.942,00	Menor cantidad, porque en la construcción demolida habían muros que no tenían vigas cimientos. Verificado en obra.
1.16	Demolición de mesón en mármol	ML	8,0	\$ 18.889,00	\$151.112,00	8,00	\$151.112,00	-	-	-	-	-
1.17	Excavación mecánica (Incluye cargue, trasiego, retiro de escombros y disposición en botadero oficial)	M3	159,5	\$ 28.722,00	\$4.581.159,00	0,00	\$0,00	-	-	159,50	4.581.159,00	No se ejecuto por parte del contratista de obra. Se realizo excavación manual.
1.18	Relevo con grava o triturado seleccionado compactado	M3	76,0	\$ 55.416,00	\$4.211.616,00	0,00	\$0,00	-	-	76,00	4.211.616,00	No se ejecuto por parte del contratista de obra. Cambio de ítem por NP2.
1.19	Retiro escombros manual-voiqueta <=10 KM	M3	230,0	\$ 13.838,00	\$3.182.740,00	208,00	\$2.878.304,00	-	-	22,00	304.436,00	Menor cantidad, verificado en obra.
1.20	Cargue y retiro de material excavado fuera de obra	M3	47,0	\$ 13.838,00	\$650.386,00	0,00	\$0,00	-	-	47,00	650.386,00	No se ejecuto por parte del contratista de obra.

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218	
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314	

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		[SI DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR]
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1.21	Demolición de concreto estructuras	M3	27,0	\$	97.127,00	8,40	\$815.867,00	-	-	18,60	1.806.562,00	Menor cantidad, verificado en obra.
1.22	Demolición de viga sobre muro	ML	97,0	\$	21.873,00	43,09	\$942.508,00	-	-	53,91	1.179.173,00	Menor cantidad, verificado en obra.
1.23	Desmonte de cubierta en asbesto cemento	M2	172,0	\$	8.492,00	83,60	\$709.931,00	-	-	88,40	750.693,00	Menor cantidad, verificado en obra.
1.24	Desmonte de estructuras metálicas	ML	172,0	\$	6.810,00	57,72	\$393.073,00	-	-	114,28	778.247,00	Menor cantidad, verificado en obra.
	Total OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES				\$34.141.734,00		\$20.112.127,00		\$1.432.852,00		\$15.462.459,00	
2.	CIMENTACION Y ESTRUCTURA											
2.1	Acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	3.706,6	\$	3.189,00	7.077,29	\$22.569.478,00	3.370,69	10.749.130,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Estructurales N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y el plano N/A.
2.2	Grafil para reforzamiento muros	KG	262,5	\$	4.670,00	0,00	\$0,00	-	-	262,50	1.225.875,00	No se ejecutó por parte del contratista de obra. Está incluido dentro de la especificación de la mampostería.
2.3	Malta electrosoldada Q-5, sumin. e inst.	KG	332,4	\$	3.156,00	974,82	\$3.076.532,00	642,42	2.027.478,00	-	-	Mayor cantidad, incluye las mallas de refuerzo de la losa contrapiso, viga canal y viga tanque elevado. Verificado en obra y según planos Estructurales N° 3.
2.4	Anclaje epóxido 3/8" de 12 cm.	UND	50,0	\$	8.077,00	408,00	\$3.295.416,00	358,00	2.891.566,00	-	-	Mayor cantidad, por los anclajes de vigas de amarre y machones. Verificado en obra.
2.5	Concreto de limpieza 2000 psi	M2	22,0	\$	12.907,00	22,00	\$283.954,00	-	-	-	-	-
2.6	Vigas de cimentación y pedestales en concreto de 3500 psi	M3	13,5	\$	494.625,00	20,57	\$10.174.436,00	7,07	3.496.999,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Estructural N° 2. Verificado en obra.
2.7	Vigas de concreto aéreas FC 3500 PSI (no incluye refuerzo)	M3	12,6	\$	622.518,00	16,08	\$10.010.089,00	3,48	2.166.363,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Estructural N° 3.
2.8	Columnas en concreto FC 3500 PSI (no incluye refuerzo)	M3	4,8	\$	597.408,00	4,80	\$2.867.558,00	-	-	-	-	-
2.9	Placa de contrapiso E=0.125 M (No incluye refuerzo)	M2	149,5	\$	69.919,00	201,98	\$14.122.240,00	52,48	3.669.349,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 3.
2.10	Dinteles en bloque reforzado	ML	32,0	\$	21.834,00	0,00	\$0,00	-	-	32,00	698.688,00	Menor cantidad, serán reemplazados por el ítem 2.11. Según planos estructurales N4.
2.11	Dintel en concreto e=0.15	ML	18,0	\$	33.498,00	165,14	\$5.531.860,00	147,14	4.928.896,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 5 y plano estructural N4.
2.12	Estructura metálica para cubierta Incluye columnas, vigas, correas, platinas, templetes, pernos, soldadura, acabado una capa de anticorrosivo y dos capas de esmalte para exteriores.	KG	1.043,5	\$	14.698,00	1.057,08	\$15.536.962,00	13,54	199.000,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Estructural N/A.
2.13	Concreto 3.500PSI Zapatas	M3	6,7	\$	642.936,00	6,67	\$4.288.383,00	-	-	0,03	19.288,00	Menor cantidad. Verificado en la obra.

CONSORCIO MORAM

		Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia				CONTROL FINANCIERO				CONSORCIO MORAM			
FECHA DE REPORTE		DIA	15	MES	10	ANO	2020						
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.											
INTERVENIOR		CONSORCIO MORAM				NIT. C.C.		901.351.506-9		CONTRATO N°		224-2019/CO1.PCCNTR.1243218	
CONTRATISTA		CONSORCIO INAL				NIT. C.C.		901.348.837-0		CONTRATO N°		216-2019/CO1.PCCNTR.1216314	
CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
2.14	Sobrecimiento en bloque 0.15 una Hllada	ML	160,7	\$ 35.283,00	\$5.669.978,00	195,13	\$6.884.772,00	34,43	1.214.794,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Estructural N° 2. Verificado en obra.	
2.15	Micropilotes en concreto, 0.30, 80 cms y. Incluye acero	UN	5,0	\$ 680.841,00	\$3.404.205,00	7,00	\$4.765.887,00	2,00	1.361.682,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Estructural N° 2 y la necesidad de salvar las raíces del arbol ubicado en el proyecto. Verificado en obra.	
2.16	Concreto 3.500PSI Machones entre Muros S= 15x20cm Ref.	ML	2,7	\$ 61.019,00	\$164.751,00	89,44	\$5.457.357,00	86,74	5.292.606,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 5 y plano estructural N4.	
2.17	Alfajías en Concreto 3000 PSI 0,15	ML	46,0	\$ 38.262,00	\$1.760.052,00	16,25	\$621.758,00	-	-	29,75	1.138.295,00	Menor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2, N° 4, N° 5 y N° 7.	
2.18	Pérgolas en concreto	ML	14,0	\$ 68.121,00	\$953.694,00	14,00	\$953.694,00	-	-	-	-	-	
2.19	Concreto de 3.500PSI Viga canal	M2	76,2	\$ 126.664,00	\$9.651.797,00	54,02	\$6.842.389,00	-	-	22,18	2.809.408,00	Menor cantidad, según plano Estructural N° 3.	
2.20	Concreto de 3.500 PSI losa tanque elevado, incluye acero de refuerzo	M2	24,2	\$ 186.531,00	\$4.514.050,00	21,55	\$4.019.743,00	-	-	2,65	494.307,00	Menor cantidad, según plano Estructural N° 3.	
2.21	Concreto 3.500 psi reforzado, para tanque de reserva 3.00x3.70x3.20, Incluye acero de refuerzo	UN	1,0	\$ 22.507.608,00	\$22.507.608,00	1,00	\$22.507.608,00	-	-	-	-	-	
Total CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA					\$112.198.114,00		\$143.810.116,00		\$37.997.863,00		\$6.385.861,00		
3.	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES												
3.1	Mampostería en bloque No 5 o similar (e=0,12 a 0,15 m). Incluye mortero de pega	M2	297,5	\$ 34.932,00	\$10.392.270,00	532,90	\$18.615.263,00	235,40	8.222.993,00	-	-	Mayor cantidad, teniendo en cuenta las alturas de los antepechos en los cortes de los planos Arquitectónicos, según los planos N° 2, N° 4 y N° 5.	
3.2	Mampostería en bloque No 5 o similar (e=0,12 a 0,15 m). Incluye mortero de pega, franjas menores a 50cm	ML	25,5	\$ 33.530,00	\$855.015,00	59,40	\$1.991.682,00	33,90	1.136.667,00	-	-	Mayor cantidad, según los planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.	
3.3	Pañete 1:4 sobre Muros	M2	1.036,2	\$ 10.957,00	\$11.353.643,00	552,60	\$6.054.838,00	-	-	483,60	5.298.805,00	Menor cantidad, teniendo en cuenta las alturas de los antepechos en los cortes de los planos Arquitectónicos, según los planos N° 2, N° 4 y N° 5.	
3.4	Pañete Impermeabilizado 1: 4 Muros	M2	271,7	\$ 15.877,00	\$4.313.781,00	506,40	\$8.040.113,00	234,70	3.726.332,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico y el Estructural del tanque subterráneo y los planos Arquitectónicos 2/8, 4/8.	
3.5	Pañete 1:4 en Muros franjas menores de 50 cm	ML	182,5	\$ 8.107,00	\$1.479.528,00	404,70	\$3.280.903,00	222,20	1.801.375,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.	
3.6	Filos y dilataciones en pañetes	ML	665,0	\$ 2.793,00	\$1.857.345,00	1.011,50	\$2.825.120,00	346,50	967.775,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.	
Total MAMPOSTERÍA Y PAÑETES					\$30.251.582,00		\$40.807.919,00		\$15.855.142,00		\$5.298.805,00		
4.	ALISTADO DE PISOS, POYOS Y MESONES												

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	ANO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
INTERVENIENTOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-0

CONTRATADO	CANTIDAD	VR. TOTAL	TOTAL OBRA A EJECUTARSE*	JUSTIFICACION (SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)							
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES		
								VALOR			
4.1	Alistado de piso con mortero Impermeabilizado. Espesor entre 2 y 4cm en zonas húmedas, sumin. e inst.	M2	20,3	\$ 19.162,00	\$388.989,00	37,30	\$714.743,00	17,00	325.754,00	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 2.	
4.2	Plantilla de nivelación piso en Baldosa Granito, sumin. e inst.	M2	332,4	\$ 19.308,00	\$6.417.979,00	232,60	\$4.491.041,00	-	99,80	Menor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 3.	
4.3	Mesón atención al público, en granito, sumin. e inst.	ML	1,5	\$ 464.128,00	\$696.192,00	1,50	\$696.192,00	-	-		
4.4	Poceta de aseo en mampostería, enchapada en cerámica	UND	1,0	\$ 280.987,00	\$280.987,00	1,00	\$280.987,00	-	-		
Total ALISTADO DE PISOS, POYOS Y MESONES					\$7.784.147,00		\$6.182.963,00	\$325.754,00		\$1.926.938,00	
5.	CIELORASOS										
5.1	Cielo raso en Yeso de 0.60 x 0.60 mt, sumin. e inst.	M2	226,0	\$ 42.147,00	\$9.525.222,00	0,00	\$0,00	-	226,00	9.525.222,00	No se ejecutó por parte del contratista de obra. Cambio de especificación según diseños plano Arquitectónico N° 3 se cambia por NP3.
5.2	Cielo raso en Drywall resistente a la humedad (RH). Incluye materiales, mano de obra, masilla y pintura 3 manos, tipo 1, sumin. e inst.	M2	20,3	\$ 57.692,00	\$1.171.148,00	0,00	\$0,00	-	20,30	1.171.148,00	No se ejecutó por parte del contratista de obra. Cambio de especificación según diseños plano Arquitectónico N° 3 se cambia por NP3.
5.3	Ventana de Inspección para cielo raso en Drywall, sumin. e inst.	UND	8,0	\$ 191.702,00	\$1.533.616,00	0,00	\$0,00	-	8,00	1.533.616,00	No se ejecutó por parte del contratista de obra. Cambio de especificación según diseños plano Arquitectónico N° 3 se cambia por NP3.
Total CIELORASOS					\$12.229.986,00		\$0,00	\$0,00		\$12.229.986,00	
6.	ESTUCCO Y PINTURA										
6.1	Revoque estuco muros franjas menor de 50 cm	ML	182,5	\$ 6.210,00	\$1.133.325,00	270,10	\$1.677.321,00	87,60	543.996,00	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
6.2	Estuco plástico, sumin. e inst.	M2	764,5	\$ 9.494,00	\$7.258.163,00	532,10	\$5.051.757,00	-	-	232,40	Menor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
6.3	Filos y dilataciones en estuco	ML	665,0	\$ 2.721,00	\$1.809.465,00	534,80	\$1.618.451,00	-	-	70,20	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
6.4	Pintura Vinilo tipo 1 para muros, tres manos, incluye resanes	M2	764,5	\$ 10.191,00	\$7.791.020,00	532,10	\$5.422.631,00	-	-	232,40	Menor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
6.5	Pintura Vinilo tipo 1 muros franjas menores de 50 cm, tres manos	ML	182,5	\$ 3.948,00	\$720.510,00	270,10	\$1.066.355,00	87,60	345.845,00	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
6.6	Pintura Koraza sobre pañete, tres manos	M2	156,8	\$ 16.696,00	\$2.617.933,00	84,50	\$1.410.812,00	-	-	72,30	Menor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 4.
Total ESTUCCO Y PINTURA					\$21.330.415,00		\$16.247.327,00	\$889.841,00		\$5.972.928,00	
7.	PISOS Y ENCHAPES										
7.1	Guarda escoba en tabieta de granito, sumin. e inst.	ML	110,6	\$ 10.250,00	\$1.133.650,00	134,21	\$1.375.653,00	23,61	242.003,00	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3 y oficio consultor.

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM		NIT. C.C.		901.351.506-9	CONTRATO N°
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL		NIT. C.C.		901.348.837-0	CONTRATO N°
						224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
						216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION (SI DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MENORES		CANTIDAD	VALOR		
								CANTIDAD	VALOR				
7.2	Piso en tableta en granito, sumin. e inst. Incluye destroncada, pulida y brillada.	M2	109,3	\$ 93.957,00	\$10.269.500,00	174,50	\$16.395.497,00	65,20	6.125.996,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3 y oficio consultor.	
7.3	Granito Pulido en Franjas Menores a 50 cms (Incluye bocapuestas), sumin. e inst.	ML	10,0	\$ 38.210,00	\$382.100,00	17,30	\$661.033,00	7,30	278.933,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3 y oficio consultor.	
7.4	Win plástico para piso en tableta de granito, sumin. e inst.	ML	7,0	\$ 4.949,00	\$34.643,00	169,38	\$838.262,00	162,38	803.619,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3 y oficio consultor.	
7.5	Pintán Puertas en Granito e=12.5 cms, sumin. e inst.	ML	7,0	\$ 26.994,00	\$188.958,00	1,80	\$48.589,00	-	-	5,20	140.369,00	Menor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3.	
7.6	Suministro e instalación baldosa para pared .60 x .30 color a elegir por la entidad	M2	16,8	\$ 59.449,00	\$998.743,00	24,30	\$1.444.611,00	7,50	445.868,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Arquitectónicos N° 2 y N° 5.	
7.7	Suministro e instalación baldosa para pared .60 x .30 color a elegir por la entidad	ML	9,6	\$ 37.088,00	\$356.045,00	0,00	\$0,00	-	-	9,60	356.045,00	No se ejecuto por parte del contratista de obra. No aparece en diseños.	
7.8	Piso cerámica baños, sumin. e inst.	M2	15,9	\$ 39.548,00	\$628.813,00	20,01	\$791.355,00	4,11	162.542,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3.	
7.9	Win metálico en baños	ML	6,0	\$ 5.418,00	\$32.508,00	44,78	\$242.618,00	38,78	210.110,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3.	
7.10	Concreto pulido y esmaltado con llana, espesor de 5 cm, incluye Pintán de cobre cada 2 mt, área de condensadoras	M2	46,4	\$ 35.329,00	\$1.639.266,00	0,00	\$0,00	-	-	46,40	1.639.266,00	No se ejecuto por parte del contratista de obra. No aparece en diseños.	
7.11	Piso Pizarra madera tangerine blanco 30.5x60 tipo Alfa o similar	M2	13,5	\$ 61.102,00	\$824.877,00	16,40	\$1.002.073,00	2,90	177.196,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3.	
7.12	Enchape Pared 20,5x30,5cm	M2	102,7	\$ 29.752,00	\$3.055.530,00	93,50	\$2.781.812,00	-	-	9,20	273.718,00	Menor cantidad, según plano Arquitectónico N° 3.	
7.13	Granito Cuarzo mesón cocineta	ML	2,3	\$ 405.399,00	\$932.418,00	2,50	\$1.013.498,00	0,20	81.080,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N2 y N3.	
7.14	Bordillo en concreto	ML	75,0	\$ 40.895,00	\$3.067.125,00	64,60	\$2.641.817,00	-	-	10,40	425.308,00	Menor cantidad, según plano Arquitectónico N° 3.	
7.15	Pavimento en concreto parques internos	M2	46,4	\$ 75.073,00	\$3.483.387,00	34,20	\$2.567.497,00	-	-	12,20	915.891,00	Menor cantidad, según plano Arquitectónico N° 2.	
Total PISOS Y ENCHAPES					\$27.027.563,00		\$31.804.315,00		\$8.527.347,00		\$3.750.597,00		
8. CUBIERTA													
8.1	Teja termoacústica Elemit o similar, anclada a estructura metálica con pernos de fijación, sum. e inst.	M2	162,4	\$ 62.589,00	\$10.164.454,00	182,60	\$11.428.751,00	20,20	1.264.298,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 4.	
8.2	Impermeabilización cubierta en manto asfáltico con foil aluminio	M2	55,6	\$ 27.127,00	\$1.508.261,00	60,00	\$1.627.620,00	4,40	119.359,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 4.	
8.3	Impermeabilización placa de cubierta en manto edl de aluminio, pintura bituminosa	ML	58,5	\$ 15.681,00	\$917.339,00	60,82	\$953.718,00	2,32	36.380,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 4.	
Total CUBIERTA					\$12.590.053,00		\$14.010.089,00		\$1.420.037,00		-\$1,00		
9. CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA													

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENIENTOR	CONSORCIO MORAM			NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N° 224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL			NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N° 216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
9.1	Puertas y marcos en Madera entambrada Doble hoja P2 1.60x2.40	UN	1,0	\$ 1.094.183,00	\$1.094.183,00	1,00	\$1.094.183,00	-	-	-	-	-	
9.2	Puertas y marcos en Madera entambrada P3 0.90x2.40	UN	3,0	\$ 557.546,00	\$1.672.638,00	3,00	\$1.672.638,00	-	-	-	-	-	
9.3	Puertas y marcos en Madera entambrada P4 1.0x2.40	UN	3,0	\$ 801.472,00	\$2.404.416,00	2,00	\$1.602.944,00	-	-	1,00	801.472,00	-	Menor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.4	Puertas y marcos en Madera entambrada P5 0.80x2.40	UN	5,0	\$ 505.276,00	\$2.526.380,00	4,00	\$2.021.104,00	-	-	1,00	505.276,00	-	Menor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.5	Puerta batiente metálica en aluminio y vidrio templado 10mm, inodoro, incluye accesorios en aluminio, dos puertas, vidrios fijos y laterales, bisagra hidráulica, pivote, manijas en acero, de dimensiones 3.70x2.50, ACCESO PRINCIPAL	UN	1,0	\$ 2.193.158,00	\$2.193.158,00	1,00	\$2.193.158,00	-	-	-	-	-	
9.6	Puerta en Aluminio 50-20, de dimensiones 0.90x2.40 P6	UN	1,0	\$ 545.247,00	\$545.247,00	1,00	\$545.247,00	-	-	-	-	-	
9.7	Puerta en Aluminio 50-20, de dimensiones 1.00x2.40 P7	UN	1,0	\$ 603.666,00	\$603.666,00	2,00	\$1.207.332,00	1,00	603.666,00	-	-	-	Mayor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.8	Puerta en Aluminio 50-20, de dimensiones 1.10x2.40 P8	UN	1,0	\$ 671.822,00	\$671.822,00	2,00	\$1.343.644,00	1,00	671.822,00	-	-	-	Mayor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.9	Puerta en Aluminio 50-20, de dimensiones 1.35x2.40 P9	UN	1,0	\$ 817.870,00	\$817.870,00	1,00	\$817.870,00	-	-	-	-	-	
9.10	Puerta en Aluminio 50-20, de dimensiones 2.80x2.65 P10 GARAJE	UN	1,0	\$ 4.026.307,00	\$4.026.307,00	1,00	\$4.026.307,00	-	-	-	-	-	
9.11	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 1.30x0.60 V1	UN	1,0	\$ 253.150,00	\$253.150,00	1,00	\$253.150,00	-	-	-	-	-	
9.12	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 0.88x0.60 V2	UN	1,0	\$ 204.468,00	\$204.468,00	1,00	\$204.468,00	-	-	-	-	-	
9.13	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 0.90x1.80 V3	UN	1,0	\$ 535.510,00	\$535.510,00	2,00	\$1.071.020,00	1,00	535.510,00	-	-	-	Mayor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.14	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 1.40x1.40 V4	UN	1,0	\$ 662.085,00	\$662.085,00	0,00	\$0,00	-	-	1,00	662.085,00	-	Menor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.
9.15	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 2.10x1.40 V5	UN	1,0	\$ 915.236,00	\$915.236,00	1,00	\$915.236,00	-	-	-	-	-	
9.16	Ventana corrediza ref. 8025, medidas 0.80x0.60 V6	UN	1,0	\$ 204.468,00	\$204.468,00	1,00	\$204.468,00	-	-	-	-	-	
9.17	División en vidrio templado 10mm, en tubo estructural y color natural de medidas 3.60x2.80 y 4.20x2.80	M2	21,8	\$ 318.628,00	\$6.946.090,00	13,72	\$4.371.576,00	-	-	8,08	2.574.514,00	-	Menor cantidad, según planos arquitectónicos N° 2 y N° 6.

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENIENTE	CONSORCIO MORAM		NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL		NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*				JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
Total CARPINTERIA METALICA Y MADERA							\$26.276.694,00		\$23.544.345,00		\$1.810.998,00
10.	APARATOS SANITARIOS										\$4.543.347,00
10.1	Sanitarios línea institucional, sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 225.964,00	\$1.129.820,00	5,00	\$1.129.820,00	-	-	-	-
10.2	Lavamanos línea institucional, sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 167.283,00	\$836.415,00	5,00	\$836.415,00	-	-	-	-
10.3	Espesores baños flotados y biselados de 4 mm, sumin. e inst.	M2	1,5	\$ 65.140,00	\$97.710,00	1,50	\$97.710,00	-	-	-	-
10.4	Grifería institucional para lavamanos Mono control Ref.: Grival o Similar, sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 110.294,00	\$551.470,00	5,00	\$551.470,00	-	-	-	-
10.5	Dispensador de jabón línea institucional, sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 25.854,00	\$129.270,00	5,00	\$129.270,00	-	-	-	-
10.6	Dispensador de papel higiénico línea institucional, sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 25.854,00	\$129.270,00	5,00	\$129.270,00	-	-	-	-
10.7	Barra recta fija de apoyo a muro para discapacitados L=60 cm, sumin. e inst.	UND	2,0	\$ 136.555,00	\$273.110,00	2,00	\$273.110,00	-	-	-	-
10.8	Sistema de descarga de tazas (fluxómetro o válvula), sumin. e inst.	UND	5,0	\$ 748.760,00	\$3.743.800,00	5,00	\$3.743.800,00	-	-	-	-
10.9	Combo Sanitario Institucional Acuaer Discapac	UN	1,0	\$ 513.670,00	\$513.670,00	1,00	\$513.670,00	-	-	-	-
10.10	Lavapiatos en Acero Inoxidable	ML	2,3	\$ 365.705,00	\$841.122,00	2,30	\$841.122,00	-	-	-	-
Total APARATOS SANITARIOS							\$8.245.657,00		\$8.245.657,00		\$0,00
11.	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS										
11.1	Salidas hidráulicas de 1/2"	UND	15,0	\$ 25.095,00	\$376.425,00	14,00	\$351.330,00	-	-	1,00	25.095,00
11.2	Tapa registro de 20"20 cms ubicadas en válvulas de registro tipo cortina, sumin. e inst.	UND	8,0	\$ 33.601,00	\$268.808,00	8,00	\$268.808,00	-	-	-	-
11.3	Tanque de reserva de 2000 lt, sumin. e inst.	UND	3,0	\$ 708.338,00	\$2.125.014,00	2,00	\$1.416.676,00	-	-	1,00	708.338,00
11.4	Tubería PVC Agua Potable RDE 21 1"	ML	43,0	\$ 13.979,00	\$601.097,00	56,68	\$792.330,00	13,68	191.233,00	-	-
11.5	Tubería PVC Agua Potable RDE 21 1.1/4"	ML	15,0	\$ 25.954,00	\$389.310,00	15,00	\$389.310,00	-	-	-	-
11.6	Válvula de control de 1/2"	UN	8,0	\$ 36.570,00	\$292.560,00	0,00	\$0,00	-	-	8,00	292.560,00
11.7	Electrobomba modelo 1 SA-2.0 p=1/2 HP	UN	1,0	\$ 1.347.518,00	\$1.347.518,00	1,00	\$1.347.518,00	-	-	-	-
11.8	Accesorios para tanque subterráneo de reserva	UN	1,0	\$ 585.422,00	\$585.422,00	1,00	\$585.422,00	-	-	-	-
11.9	Punto Aguas Negras 2"	UN	9,0	\$ 72.702,00	\$654.318,00	8,00	\$581.616,00	-	-	1,00	72.702,00
11.10	Punto Aguas Negras 4"	UN	6,0	\$ 82.296,00	\$493.776,00	6,00	\$493.776,00	-	-	-	-

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DÍA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENTOR	CONSORCIO MORAM		NIT. C.C.		CONTRATO N°	
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL		NIT. C.C.		CONTRATO N°	
			901.351.506.9		224.2019/CO1.PCCNTR.1243218	
			901.348.837.0		216.2019/CO1.PCCNTR.1216314	

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
11.11	Punto Aguas Negras 2" sifón de piso	UN	16,0	\$ 63.104,00	\$1.009.664,00	8,00	\$504.832,00	-	-	8,00	504.832,00	Menor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 2.	
11.12	Punto Aguas Lluvias 4"	UN	4,0	\$ 64.065,00	\$256.260,00	7,00	\$448.455,00	3,00	192.195,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 4.	
11.13	Tubería PVC Aguas Negras 2"	ML	15,0	\$ 16.674,00	\$250.110,00	16,08	\$268.118,00	1,08	18.008,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 2.	
11.14	Tubería PVC Aguas Negras 4"	ML	29,0	\$ 36.986,00	\$1.072.594,00	32,63	\$1.206.853,00	3,63	134.259,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 2.	
11.15	Tubería PVC Aguas Negras 6"	ML	8,0	\$ 84.851,00	\$678.808,00	8,00	\$678.808,00	-	-	-	-	-	
11.16	Tubería Corrida de Aguas Lluvias 4"	ML	36,0	\$ 26.393,00	\$950.148,00	72,26	\$1.907.158,00	36,26	957.010,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 4.	
11.17	Tubería Corrida de Aguas Lluvias 6"	ML	21,0	\$ 61.971,00	\$1.301.391,00	22,71	\$1.407.361,00	1,71	105.970,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 4.	
11.18	Tubería Corrida de Ventilación PVC 2"	ML	9,0	\$ 31.050,00	\$279.450,00	25,10	\$779.355,00	16,10	499.905,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 2.	
11.19	Cámara Registro Sanitario Mampostería 60x60x50, incluye Tapa	UN	3,0	\$ 289.782,00	\$869.346,00	1,00	\$289.782,00	-	-	2,00	579.564,00	Menor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 2.	
11.20	Cámara Registro Hidráulico Mampostería 40x40x40, incluye Tapa	UN	2,0	\$ 206.259,00	\$412.518,00	3,00	\$618.777,00	1,00	206.259,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Hidrosanitarios HS 2 y HS 4.	
11.21	Rejillas para piso 20x20	UN	7,0	\$ 35.872,00	\$251.104,00	5,00	\$179.360,00	-	-	2,00	71.744,00	Menor cantidad, según plano Hidrosanitario HS 4.	
11.22	Cúpula tragante 4"	UN	7,0	\$ 43.046,00	\$301.322,00	7,00	\$301.322,00	-	-	-	-	-	
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					\$14.766.963,00		\$14.816.967,00		\$2.304.839,00		\$2.254.835,00		
12.	INSTALACIONES ELECTRICAS												
12.1	Salida Interruptor sencillo	UND	12,0	\$ 69.959,00	\$839.508,00	11,00	\$769.549,00	-	-	1,00	69.959,00	Menor cantidad, según plano Eléctrico N° 2.	
12.2	Salida Interruptor doble	UND	10,0	\$ 72.132,00	\$721.320,00	10,00	\$721.320,00	-	-	-	-	-	
12.3	Salida toma doble polo a tierra - tubería	UND	22,0	\$ 60.461,00	\$1.330.142,00	26,00	\$1.571.986,00	4,00	241.844,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Eléctrico N° 1.	
12.4	Salida toma doble polo a tierra GFCI	UND	8,0	\$ 92.230,00	\$737.840,00	8,00	\$737.840,00	-	-	-	-	-	
12.5	Salida toma doble polo a tierra regulado	UND	13,0	\$ 69.455,00	\$902.915,00	13,00	\$902.915,00	-	-	-	-	-	
12.6	Salida para voz y datos, sumin. e inst.	UND	8,0	\$ 105.755,00	\$846.040,00	8,00	\$846.040,00	-	-	-	-	-	
12.7	Luminaria bala tipo LED de 48 w (60 x 60), sumin. e inst. Durabilidad Mínima 20.000 horas	UND	19,0	\$ 198.227,00	\$3.766.313,00	22,00	\$4.360.994,00	3,00	594.681,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Eléctrico N° 2.	
12.8	Luminaria Aplique LED de Emergencia para pared, sumin. e inst.	UND	3,0	\$ 151.660,00	\$454.980,00	5,00	\$758.300,00	2,00	303.320,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Eléctrico N° 2.	
12.9	Bala 18W master led/120 V, sumin. e inst.	UND	26,0	\$ 72.173,00	\$1.876.498,00	24,00	\$1.732.152,00	-	-	2,00	144.346,00	Menor cantidad, según plano Eléctrico N° 2.	
12.10	Tomas regulada Polo atsi. Color naranja certificada, sumin. e inst.	UND	13,0	\$ 47.676,00	\$619.788,00	13,00	\$619.788,00	-	-	-	-	-	
12.11	Tubería EMT 3/4", incluye accesorios de conexión, soporte y anclaje, sumin. e inst.	ML	60,0	\$ 16.481,00	\$988.860,00	140,00	\$2.307.340,00	80,00	1.318.480,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Eléctricos N° 1 y N° 2.	
12.12	Tablero distribución de 12 circuitos, sumin. e inst.	UND	1,0	\$ 747.206,00	\$747.206,00	1,00	\$747.206,00	-	-	-	-	-	

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	ANO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.					
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM		NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL		NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	TOTAL OBRA A EJECUTARSE*				JUSTIFICACION (SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)		
						CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES			MENORES	
								CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR
12.13	Caja de paso de 30 x 30, sumin. e inst.	UND	2,0	\$ 54.878,00	\$109.756,00	4,00	\$219.512,00	2,00	109.756,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Eléctricos N° 1 y N° 2.
12.14	Suministro e instalación de cable 3x2f+1x2n+1x4t AWG nitr ls 600v 75°	MT	50,0	\$ 93.952,00	\$4.697.600,00	50,00	\$4.697.600,00	-	-	-	-	-
12.15	Caja de registro 0,6x0,6x0,8m	UN	3,0	\$ 375.340,00	\$1.126.020,00	4,00	\$1.501.360,00	1,00	375.340,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Eléctricos N° 1 y N° 2.
12.16	Suministro e instalación de tubería Conduit PVC pesado 2" subterránea	ML	80,0	\$ 17.536,00	\$1.402.880,00	80,00	\$1.402.880,00	-	-	-	-	-
12.17	Suministro e instalación de tubo metálico imc Conduit 2" x 6 m con capotele y medio de anclaje	UN	1,0	\$ 516.457,00	\$516.457,00	1,00	\$516.457,00	-	-	-	-	-
12.18	Suministro e instalación de tablero de distribución de 30 circuitos trifásico, con barraje de 120 AMP. Barra de neutro y barra de tierra, y protecciones	GL	1,0	\$ 1.513.813,00	\$1.513.813,00	1,00	\$1.513.813,00	-	-	-	-	-
12.19	Suministro e instalación de luminaria led tipo aplique 15w 1080lm 6000k. Incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al rete	UN	8,0	\$ 109.572,00	\$876.576,00	8,00	\$876.576,00	-	-	-	-	-
12.20	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel empotrable circular d6" 12w 720lm 6500k. Incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al rete	UN	7,0	\$ 110.700,00	\$774.900,00	6,00	\$664.200,00	-	-	1,00	110.700,00	Menor cantidad, según plano Eléctrico N° 2.
12.21	Suministro e instalación de reflector led 100w 8000lm ip65 , Incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al rete. Dotado de protección física de acero	UN	1,0	\$ 589.392,00	\$589.392,00	1,00	\$589.392,00	-	-	-	-	-
12.22	Salida e instalación de tomacorrientes 240v 20a, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al rete.	UN	7,0	\$ 80.883,00	\$566.181,00	7,00	\$566.181,00	-	-	-	-	-
12.23	Suministro e instalación de conductor cu calibre 1x12f+1x12n+1x12t o 2x12f+1x12t AWG nitr ls 600v 75°	ML	800,00	\$ 8.317,00	\$6.653.600,00	422,00	\$3.509.774,00	-	-	378,00	3.143.826,00	Menor cantidad, según planos Eléctricos N° 1 y N° 2.
12.24	Suministro e instalación de cable 2x8f+1x5n+1x8t AWG nitr ls 600v 75°	ML	20,00	\$ 29.212,00	\$584.240,00	20,00	\$584.240,00	-	-	-	-	-
12.25	Suministro e instalación de tubería Conduit emt 1/2" con accesorios	ML	150,00	\$ 11.142,00	\$1.671.300,00	396,00	\$4.412.232,00	246,00	2.740.932,00	-	-	Mayor cantidad, según planos Eléctricos N° 1 y N° 2.
12.26	Suministro e instalación de tubería Conduit emt 1" con accesorios	ML	45,00	\$ 19.250,00	\$866.250,00	45,00	\$866.250,00	-	-	-	-	-
12.27	Suministro e instalación de malla de puesta a tierra de 2x4m	GL	1,00	\$ 2.342.779,00	\$2.342.779,00	1,00	\$2.342.779,00	-	-	-	-	-
12.28	Suministro e instalación de caja de paso metálica 15x15x10cm	UN	6,00	\$ 64.458,00	\$386.748,00	6,00	\$386.748,00	-	-	-	-	-
12.29	Suministro e instalación de tapa para tomacorriente ca8gh legrand o similar	UN	4,00	\$ 53.587,00	\$214.348,00	4,00	\$214.348,00	-	-	-	-	-
12.30	Suministro e instalación de tubería Conduit emt 1-1/2" con accesorios	ML	30,00	\$ 27.318,00	\$819.540,00	30,00	\$819.540,00	-	-	-	-	-
12.31	Armado de estructura en anclaje trifásico tipo bandera mt - epp00	UN	1,00	\$ 2.054.613,00	\$2.054.613,00	1,00	\$2.054.613,00	-	-	-	-	-
12.32	Armado de estructura en alineación trifásico tipo bandera mt - epe01	UN	1,00	\$ 925.013,00	\$925.013,00	1,00	\$925.013,00	-	-	-	-	-

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.				
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019MCO1.PCCNTR.1243218
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019MCO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
12.33	Armado de estructura en ángulo 5 a 30° trifásico tipo bandera mt - epp02	UN	1,00	\$ 1.381.106,00	\$1.381.106,00	1,00	\$1.381.106,00	-	-	-	-	-	
12.34	Suministro e instalación de cable acsr no 1/0 AWG	ML	150,00	\$ 6.333,00	\$949.950,00	150,00	\$949.950,00	-	-	-	-	-	
12.35	Servicio de grúa para trabajos en caliente	HR	12,00	\$ 496.564,00	\$5.958.768,00	12,00	\$5.958.768,00	-	-	-	-	-	
12.36	Desmontaje de transformador de 25 a 75 KVA monofásico	UN	1,00	\$ 703.018,00	\$703.018,00	1,00	\$703.018,00	-	-	-	-	-	
12.37	Montaje de transformador de 25 a 75 KVA trifásico	UN	1,00	\$ 2.329.800,00	\$2.329.800,00	1,00	\$2.329.800,00	-	-	-	-	-	
12.38	Desmantelamiento de postes y redes de bt y mt existente	GL	1,00	\$ 3.743.034,00	\$3.743.034,00	1,00	\$3.743.034,00	-	-	-	-	-	
12.39	Subestación tipo poste trifásica 30kva 13.2/0,24-0,12 kv incluye protecciones y pt	UN	1,00	\$ 6.599.862,00	\$6.599.862,00	1,00	\$6.599.862,00	-	-	-	-	-	
Total INSTALACIONES ELÉCTRICAS						\$64.188.954,00	\$66.404.476,00	\$5.684.353,00		\$3.468.831,00			
13.	CABLEADO ESTRUCTURADO												
13.1	Cable UTP CAT6A, incluye desperdicios, sumin. e inst.	ML	600,0	\$ 3.767,00	\$2.260.200,00	600,00	\$2.260.200,00	-	-	-	-	-	
13.2	UPS 3KVA, incluye ON/OFF en sitio, transporte, pruebas y puesta en funcionamiento, sumin. e inst.	UND	1,0	\$ 3.210.708,00	\$3.210.708,00	1,00	\$3.210.708,00	-	-	-	-	-	
13.3	Switch de 24 Puertos CAT 6A tipo HP V1910-24G, sumin. e inst.	UND	1,0	\$ 1.859.980,00	\$1.859.980,00	1,00	\$1.859.980,00	-	-	-	-	-	
13.4	Fibra óptica multimodo de 6 hilos, sumin. e inst.	ML	60,0	\$ 6.350,00	\$381.000,00	60,00	\$381.000,00	-	-	-	-	-	
13.5	Patch cord de 3 pies Cat 6A para administración, sumin. e inst.	UND	8,0	\$ 25.269,00	\$202.152,00	8,00	\$202.152,00	-	-	-	-	-	
13.6	Patch cord de 10 pies Cat 6A color grs Puesto trabajo, sumin. e inst.	UND	8,0	\$ 32.504,00	\$260.032,00	8,00	\$260.032,00	-	-	-	-	-	
13.7	Patch Panel 24 Puertos AMP, sumin. e inst.	UND	1,0	\$ 744.260,00	\$744.260,00	1,00	\$744.260,00	-	-	-	-	-	
13.8	Certificación punto según norma 606 (incluye Patch cord, UTP, salidas y puertos de panel)	UND	8,0	\$ 27.320,00	\$218.560,00	8,00	\$218.560,00	-	-	-	-	-	
13.9	Suministro e instalación de rack de pared cerrado de pared 11U.	UN	1,0	\$ 2.525.534,00	\$2.525.534,00	1,00	\$2.525.534,00	-	-	-	-	-	
13.10	Suministro e instalación de Multitoma vertical para rack 10 salidas, 20 a, 120v	UN	1,0	\$ 380.576,00	\$380.576,00	1,00	\$380.576,00	-	-	-	-	-	
13.11	Suministro e instalación de barraje de tierra tgo en cuartos técnicos.	UN	1,0	\$ 351.444,00	\$351.444,00	1,00	\$351.444,00	-	-	-	-	-	
13.12	Suministro e instalación de elementos para conexión a tierra de tga a barrajes en cable cu 6 AWG htr ls 600v	M	6,0	\$ 10.437,00	\$62.622,00	6,00	\$62.622,00	-	-	-	-	-	
13.13	Cámara de registro 0,4x0,4x0,6m	UN	3,0	\$ 317.007,00	\$951.021,00	3,00	\$951.021,00	-	-	-	-	-	
Total CABLEADO ESTRUCTURADO						\$13.408.089,00	\$13.408.089,00	\$0,00		\$0,00			
14.	SEGURIDAD Y CONTROL												
14.1	Organizadores, sumin. e inst.	UND	1,0	\$ 89.670,00	\$89.670,00	1,00	\$89.670,00	-	-	-	-	-	
14.2	Suministro e instalación de circuito cerrado de cámaras. Incluye 2 cámaras lp tipo bala	GL	1,0	\$ 3.743.157,00	\$3.743.157,00	1,00	\$3.743.157,00	-	-	-	-	-	
14.3	Suministro e instalación de tubería Conduitt emt 2" con accesorios	ML	20,0	\$ 34.815,00	\$696.300,00	20,00	\$696.300,00	-	-	-	-	-	
Total SEGURIDAD Y CONTROL						\$4.529.127,00	\$4.529.127,00	\$0,00		\$0,00			
15.	AIRE ACONDICIONADO												

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE		DIA	15	MES	10	AÑO	2020					
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.										
INTERVENIOR		CONSORCIO MORAM			NIT. C.C.		901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218			
CONTRATISTA		CONSORCIO INAL			NIT. C.C.		901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314			
CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*				JUSTIFICACION		
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ALTA EFICIENCIA TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU (INCLUYE TUBERÍA DE COBRE, AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO RUBATEX, CARGA REFRIGERANTE, FILTROS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA PERFORACIÓN EN PLACA Y ADECUADA EJECUCIÓN, DESAGÜE - PUNTO COMPLETO EN MURO).	UND	3,0	\$ 2.549.072,00	\$7.647.216,00	3,00	\$7.647.216,00	-	-	-	-	-
15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ALTA EFICIENCIA TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU (INCLUYE TUBERÍA DE COBRE, AISLAMIENTO TÉRMICO TIPO RUBATEX, CARGA REFRIGERANTE, FILTROS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA PERFORACIÓN EN PLACA Y ADECUADA EJECUCIÓN, DESAGÜE - PUNTO COMPLETO).	UND	3,0	\$ 3.500.558,00	\$10.501.674,00	3,00	\$10.501.674,00	-	-	-	-	-
	Total AIRE A CONDICIONADO				\$18.148.890,00		\$18.148.890,00		\$0,00		\$0,00	
16.	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS											
16.1	Tubería A.C. SCH 40 ø 6"	m	16,0	\$ 59.893,00	\$958.288,00	16,00	\$958.288,00	-	-	-	-	-
16.2	Tubería A.C. SCH 40 ø 4"	m	15,0	\$ 57.712,00	\$865.680,00	20,90	\$1.206.181,00	5,90	340.501,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Red Contra incendio RCI 1.
16.3	Tubería A.C. SCH 40 ø 1 1/2"	m	14,0	\$ 33.494,00	\$468.916,00	17,30	\$579.446,00	3,30	110.530,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Red Contra incendio RCI 1.
16.4	Tubería A.C. SCH 40 ø 1"	m	12,0	\$ 21.902,00	\$262.824,00	21,75	\$476.369,00	9,75	213.545,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Red Contra incendio RCI 1.
16.5	Manómetro para instalar en 6", presión de trabajo hasta 250 psi	Un	1,0	\$ 2.139.843,00	\$2.139.843,00	1,00	\$2.139.843,00	-	-	-	-	-
16.6	Manómetro para instalar en 4", presión de trabajo hasta 250 psi	Un	1,0	\$ 1.721.073,00	\$1.721.073,00	1,00	\$1.721.073,00	-	-	-	-	-
16.7	Punto gabinete Clase III	Un	1,0	\$ 190.221,00	\$190.221,00	1,00	\$190.221,00	-	-	-	-	-
16.8	Gabinete contraincendios Clase III, con Válvula reductora de presión en la conexión de manguera 1 1/2". Para reducir presión a 100 psi.	Un	1,0	\$ 784.458,00	\$784.458,00	1,00	\$784.458,00	-	-	-	-	-
16.9	Conexión para bomberos - Slamesa en bronce 4"x 2 1/2"x 2 1/2"	Un	1,0	\$ 442.757,00	\$442.757,00	1,00	\$442.757,00	-	-	-	-	-
16.10	Válvula de retención ø 4" - goteo automático + conexión a drenaje, para control de slamesa	Un	1,0	\$ 357.178,00	\$357.178,00	1,00	\$357.178,00	-	-	-	-	-
16.11	Cabezal de pruebas del sistema. Diámetro conexión 4". Con 2 salidas de 2 1/2" con registro y conexión para manguera. La válvula de 2 1/2" estará incorporada al cabezal. Presión mínima trabajo 200 psi. + Válvula de compuerta para control de cabezal de prueba + conexión a tubería de 6"	Un	1,0	\$ 955.514,00	\$955.514,00	1,00	\$955.514,00	-	-	-	-	-

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	ANO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-9
		CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	TOTAL OBRA A EJECUTARSE*	JUSTIFICACION (DE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)					
						MAYORES						
						CANTIDAD	VALOR					
16.12	Sistema grupo de bombeo contra incendios, para funcionamiento con red húmeda. Incluye válvula de seguridad, conexiones y accesorios para control según recomendaciones del fabricante. Equipo con bomba principal y bomba piloto (bomba jockey), que garantice las condiciones desoritas. El sistema funcionará como un conjunto. Incluirá manómetros a la entrada y la salida, sistema de alivio automático, conexiones a tuberías de 6" en la impulsión y 6" en la succión. El grupo de bombeo será construido especialmente para sistemas contra incendio, con bomba principal de carcasa partida, eje horizontal. Bomba jockey de acuerdo con las especificaciones del fabricante, con el sistema de conexiones que señale el fabricante.	GI	1,0	\$ 3.977.565,00	\$3.977.565,00	1,00	\$3.977.565,00	-	-	-	-	
16.13	Accesorios de conexión de succión del sistema, 6" - Longitud tubería AC 6", 9 m aprox. Accesorios: succión con placa anti vórtice; conexiones a bomba jockey; válvula de compuerta tipo OS&Y; reducción excéntrica si se requiere. Otros accesorios según esquema de conexiones recomendado por el fabricante del equipo de bombeo seleccionado.	GI	1,0	\$ 190.221,00	\$190.221,00	1,00	\$190.221,00	-	-	-	-	
16.14	Accesorios impulsión equipo de bombeo - Ampliación concéntrica si se requiere. Conexión a Válvula de alivio 6"- Válvula de retención 6" - Válvula mariposa o compuerta indicadora 6" - Conexión a bomba jockey. Otros accesorios según esquema de conexiones recomendado por el fabricante del equipo de bombeo seleccionado. Tipo pesado: presión entre 225 y 175 psi.	GI	1,0	\$ 1.868.910,00	\$1.868.910,00	1,00	\$1.868.910,00	-	-	-	-	
16.15	Sistema de alivio 6" : conexión a la tubería de 6" + válvula de compuerta 6" + válvula retención 6" + tuberías de conexión para descarga libre al tanque de almacenamiento contra incendio	GI	1,0	\$ 651.529,00	\$651.529,00	1,00	\$651.529,00	-	-	-	-	
16.16	Sistema de control tubería vertical. Válvula mariposa 6" + manómetro para instalar en tubería 6" + Sistema de purga: Tee 6" x 2" + válvula compuerta 2" + tramo 2" para vaciado libre	GI	1,0	\$ 784.458,00	\$784.458,00	1,00	\$784.458,00	-	-	-	-	
16.17	Señalización	GI	1,00	\$ 325.918,00	\$325.918,00	1,00	\$325.918,00	-	-	-	-	
Total SISTEMAS CONTRA INCENDIOS					\$16.345.353,00	\$17.609.929,00	\$664.576,00	\$0,00				
17.	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO											
17.1	Tierra negra para exteriores, sum. y coloc.	M3	18,0	\$ 45.224,00	\$814.032,00	20,30	\$918.047,00	2,30	104.015,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 3.
17.2	Empedrado en áreas exteriores con pasto corriente de la zona.	M2	24,0	\$ 12.605,00	\$302.520,00	33,90	\$427.310,00	9,90	124.790,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 3.
Total OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO					\$1.116.552,00	\$1.345.357,00	\$228.805,00	\$0,00				
18.	ASEO Y VARIOS			\$ -								
18.1	Aseo y limpieza general	M2	319,0	\$ 2.468,00	\$787.292,00	351,23	\$866.836,00	32,23	79.544,00	-	-	Mayor cantidad, según plano Arquitectónico N° 1.
18.2	Poste de concreto 12 metros x 750 carga de ruptura, incluye transporte, hincada y maniobra con línea viva.	UN	2,0	\$ 1.717.269,00	\$3.434.538,00	2,00	\$3.434.538,00	-	-	-	-	

CONSORCIO MORAM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DÍA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUICRE.					
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM		NIT. C.C.		901.351.506-9	CONTRATO N°
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL		NIT. C.C.		901.348.837-0	CONTRATO N°
						224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
						216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*						JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	MAYORES		MENORES		(SE DEBE JUSTIFICAR POR QUE MAYOR O POR QUE MENOR)
									VALOR		VALOR		
18.3	Cimentación cilíndrica con hormigón poste de 12 mts/ 3000psi x 0,3152 m²	UN	2,0	\$ 337.457,00	\$674.914,00	2,00	\$674.914,00	-	-	-	-	-	
	Total ASEO Y VARIOS				\$4.896.744,00		\$4.976.288,00		\$79.544,00		\$0,00		
NP	OBRAS ADICIONALES NO PREVISTAS			\$ -									
NP-1	Concreto ciclopeo piedra media zonga 60%, concreto de 3000 PSI 40% para mejoramiento de suelo zapatas (incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución.)	M3		\$ 317.293,00		4,00	\$1.269.172,00	4,00	1.269.172,00	-			Necesario para el mejoramiento y nivelación del desplante de zapatas.
NP-2	Relleno con material granular seleccionado compactado al 95% del proctor modificado. (incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución.)	M3		\$ 58.353,00		181,00	\$10.561.893,00	181,00	10.561.893,00	-			Necesario para cumplir con los niveles exigidos en los planos Arquitectónicos N° 2 y N° 5 y respaldado con la cartera topográfica.
NP-3	Cielo raso en PVC. (Incluye suministro, transporte e instalación placas en PVC de 7,5 mm, perfilera de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, tornillos, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	M2		\$ 69.642,00		220,75	\$15.373.472,00	220,75	15.373.472,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N° 3.
NP-4	Ventana de Inspección para cielo raso en PVC. 0,60x0,60 (Incluye suministro, transporte e instalación de placas en PVC de 7,5 mm, perfilera de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, tornillos, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	UND		\$ 190.551,00		8,00	\$1.524.408,00	8,00	1.524.408,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N° 3.
NP-5	Guardaesoba piso pizarra madera tangierne blanco 30.5X60 Alfa o similar para exterior. (Incluye suministro, transporte de los materiales, pegante,boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	ML		\$ 13.688,00		14,56	\$199.297,00	14,56	199.297,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N° 3.
NP-6	Piso tipo terraza para andenes con patrón táctil color gris y una franja color amarillo 40cmx40cmx6 cm tipo alfa o similar. (Incluye suministro, instalación, transporte, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	M2		\$ 120.165,00		31,98	\$3.842.877,00	31,98	3.842.877,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N2 y N3.
NP-7	Fachaleta Villa de Leiva. Dimensiones: 25x7cm para fachada, textura lisa, color arena. (Incluye suministro, transporte, pegante,boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	M2		\$ 82.113,00		88,22	\$7.244.009,00	88,22	7.244.009,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N7 y N8.
NP-8	Pared rec Piedra Bonita Negro MT. Dimensiones 41x90 cm, color negro, acabado mate, para fachada. (Incluye suministro, instalación, transporte, pegante,boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	M2		\$ 119.876,00		20,97	\$2.513.800,00	20,97	2.513.800,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N7 y N8.
NP-9	Pared Salento Gris. Dimensiones: 30x75 cm, color gris, acabado mate, para fachada. (Incluye suministro, instalación, transporte, pegante,boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	M2		\$ 108.011,00		24,27	\$2.621.427,00	24,27	2.621.427,00	-			Necesario, según plano Arquitectónico N7 y N8.

CONSORCIO MORAM

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONTROL FINANCIERO	CONSORCIO MORAM
---	---	---------------------------	------------------------

FECHA DE REPORTE	DIA	15	MES	10	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE.				
INTERVENIOR	CONSORCIO MORAM	NIT. C.C.	901.351.506-9	CONTRATO N°	224-2019/CO1.PCCNTR.1243218
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT. C.C.	901.348.837-0	CONTRATO N°	216-2019/CO1.PCCNTR.1216314

CONTRATADO						TOTAL OBRA A EJECUTARSE*				JUSTIFICACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
NP-10	Ventana corrediza ref. 8025, (V4, V7, SALA AMIGA, BAÑOS EMPLEADO, BAÑO DISCAPACITADO). (Incluye suministro, instalación, transporte, cierre, tornillería inoxidable, felpas, empaques, cerradura con manija. Aluminio natural y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según diseño.)	M2		\$	301.978,00	13,37	\$4.037.446,00	13,37	\$4.037.446,00	-	
NP-11	Ventanilla de atención, medidas 1,5x1,30 m. En vidrio templado 10mm. (Incluye suministro, instalación, transporte, tornillería inoxidable y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según diseño.)	UN		\$	591.468,00	1,00	\$591.468,00	1,00	\$591.468,00	-	
NP-12	Válvula de control de 3/4" Lisa 235 PSI PVC. (Incluye suministro, instalación, transporte, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	UN		\$	22.927,00	8,00	\$183.416,00	8,00	\$183.416,00	-	
NP-13	Tubería PVC Agua Potable RDE 21 3/4". Entrada(Incluye suministro, instalación, transporte, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	ML		\$	20.880,00	70,36	\$1.469.117,00	70,36	\$1.469.117,00	-	
NP-14	Bandeja portacable de 20cm x 10 cm x 3 mts. (Incluye suministro, instalación, transporte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	ML		\$	100.597,00	15,00	\$1.508.955,00	15,00	\$1.508.955,00	-	
NP-15	Salida de sonido. (Incluye suministro, instalación, transporte de los materiales, tubería conduit 1 1/4", curva conduit de 1 1/4" y demás accesorios de 1 1/4", caja metálica 15x15 con tapa ciega, caja plástica 4x4 con tapa ciega y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.)	ML		\$	33.453,00	9,00	\$301.077,00	9,00	\$301.077,00	-	
Total OBRAS ADICIONALES NO PREVISTAS					\$0,00		\$53.241.834,00		\$53.241.834,00		\$0,00
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$430.076.618,00		\$499.245.815,00		\$130.463.785,00		\$61.294.587,00
ADMINISTRACIÓN					17,00%	\$73.113.025,00	\$84.871.789,00		\$22.178.843,00		\$10.420.080,00
IMPREVISTOS					3,00%	\$12.902.299,00	\$14.977.374,00		\$3.913.914,00		\$1.838.838,00
UTILIDAD					5,00%	\$21.503.831,00	\$24.962.291,00		\$6.523.189,00		\$3.064.729,00
IVA SOBRE UTILIDAD					19,00%	\$4.085.728,00	\$4.742.835,00		\$1.239.406,00		\$582.299,00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL						\$541.681.501,00	\$628.800.104,00		\$164.319.137,00		\$77.200.533,00
PROVISIÓN PARA TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS											\$14.005.848,00
VALOR TOTA COSTO TOTAL PRESUPUESTO						\$ 555.687.349,00	\$ 642.805.952,00				


 FALTANTE
 Residente de Obra
 Nombre: HERNAN DARIO BARRAZA MUTIS
 Ml. Profesional A08202005-72239118

\$87.118.603,00


 Residente de Obra
 Nombre: CESAR ROBERTO SALCEDO MONTERROSA
 Ml. Profesional. 22202-259558 COR

* TOTAL OBRA A EJECUTARSE : CORRESPONDE A LO REAL MEDIDO EN PLANOS O EJECUTADO EN SU TOTALIDAD EN OBRA

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

D. ASPECTOS TECNICOS

1. DISEÑOS

Debido a que los acabados finales de las fachadas del proyecto los proveedores de la región no los tienen por estar discontinuados, el contratista junto con la interventoría, se colocaron en contacto con el consultor del proyecto para estudiar todas las opciones posibles que ofrecen los proveedores locales para reemplazar los acabados iniciales, sin afectar la calidad de estos y sin prejuicios económicos de la entidad contratante, estos cambios fueron aceptados por el consultor mediante un oficio entregado al contratista, a interventoría y a la entidad contratante.

A la fecha de cierre del presente informe se aprobaron los NP1 y NP2 surgidos de la revisión de los planos y balances financieros, se entregaron los NP3 al NP15 para revisión de la entidad contratante, ya que con este se genera un adicional en dinero y en tiempo, esto está siendo evaluado por la entidad contratante. A la fecha el contrato se encuentra suspendido desde el 16 de Octubre de 2020, hasta la fecha anterior contratista se encontraba en trabajos de mampostería, pañetes y demás actividades de obra gris, ha venido implementado los diseños entregados y las aclaraciones estructurales, arquitectónicas hechas sin ningún inconveniente en los diferentes frentes de trabajo.

2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Resolución de aceptación N°48-2018, cuenta con vigencia de 24 meses.	20/12/2018
Unidad de Servicios Públicos (agua, alcantarillado, energía y gas)	Viabilidad del proyecto y aprobación de diseños.	26/09/2018

CONSORCIO MORAM

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE EN EL PERIODO

En el presente periodo, se realizaron las siguientes actividades de obra:

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

Anclaje epóxido 3/8" de 12 cm.

Se hizo el suministro, corte, colocación de anclajes en varillas de 3/8" para vigas de amarres, dinteles, machones y sobrecimiento en exteriores según las indicaciones que contienen los planos estructurales. Su colocación cumple con la norma NSR 10. Antes de realizar la actividad se consultó la ubicación de los anclajes en planos estructurales, se verifican medidas, cantidades y despieces. Se garantiza el cumplimiento con las especificaciones de los planos estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos, calibres y resistencias especificadas.

Vigas de concreto aéreas F'C 3500 PSI (no incluye refuerzo)

Se realizó el suministro, transporte y colocación de concreto para las vigas aéreas $f'c=3.500$ psi (24 MPa) premezclado, según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño. Tendrá acabado normal para elementos elevados, se usaron clavos, madera, formaletería, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto armado de la obra falsa y vaciado de la mezcla, según diseño. Esta actividad no incluyó el refuerzo de acero $f'y= 60.000$ PSI (420 MPa). Antes de realizar esta actividad se consultó la ubicación en los planos estructurales garantizando el cumplimiento de la correcta ubicación en los ejes, ubicación, alturas y correcto reforzado de las formaleteras. Se verificaron plomos, alineamientos y dimensiones. Se vació el concreto progresivamente. Y se vibró el concreto por medios manuales y mecánicos con vibrador eléctrico de 110 v.

Dintel en concreto $e=0.15$

Se realizó el suministro, transporte y colocación de concreto para dinteles y vigas de amarre $f'c=3.500$ psi (24 MPa) hecho en obra, según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la

CONSORCIO MORAM

correcta manejabilidad y resistencia de diseño. Tendrá acabado normal para elementos elevados, se usaron clavos, madera, formaletería, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto armado de la obra falsa y vaciado de la mezcla, según diseño. Esta actividad incluyó el refuerzo de acero $f_y = 60.000$ PSI (420 MPa). Antes de realizar esta actividad se consultó la ubicación en los planos arquitectónicos y estructurales garantizando el cumplimiento de la correcta ubicación en los ejes, ubicación, alturas y correcto reforzado de las formaletas. Se verificaron plomos, alineamientos y dimensiones. Se vació el concreto progresivamente. Y se vibró el concreto por medios manuales y mecánicos con vibrador eléctrico de 110 v.

Concreto 3.500PSI Machones entre Muros S= 15x20cm Ref.

Se realizó el suministro, transporte y colocación de concreto para machones entre muros $f_c = 3.500$ psi (24 MPa) hecho en obra, según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño. Tendrá acabado normal para elementos elevados, se usaron clavos, madera, formaletería, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto armado de la obra falsa y vaciado de la mezcla, según diseño. Esta actividad incluyó el refuerzo de acero $f_y = 60.000$ PSI (420 MPa). Antes de realizar esta actividad se consultó la ubicación en los planos arquitectónicos y estructurales garantizando el cumplimiento de la correcta ubicación en los ejes, ubicación, alturas y correcto reforzado de las formaletas. Se verificaron plomos, alineamientos y dimensiones. Se vació el concreto progresivamente. Y se vibró el concreto por medios manuales y mecánicos con vibrador eléctrico de 110 v.

MAMPOSTERÍA Y PAÑETES

Mampostería en bloque No 5 o similar ($e=0,12$ a $0,15$ m), incluye mortero de pega

Se hizo el suministro, transporte y colocación de mampostería en bloque No 5 o similar, $e=0,12$ m en las vigas canales, losas de tanques elevado, vigas aéreas, divisiones internas y externas según planos arquitectónicos. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, colocación, protección, curado

CONSORCIO MORAM

y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad, resistencia y calidad de diseño. Tendrá acabado normal para elementos que no estarán a la vista, molduras, alambre quemado para amarrar, clavos y todo lo necesario para garantizar la calidad. Para esta actividad se verificaron las cotas, localización y dimensiones, se verificaron plomos.

Mampostería en bloque No 5 o similar ($e=0,12$ a $0,15$ m), incluye mortero de pega, franjas menores a 50cm

Se hizo el suministro, transporte y colocación de mampostería en bloque No 5 o similar, $e=0,12$ m en las jardineras y divisiones internas. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad, resistencia y calidad de diseño. Tendrá acabado normal para elementos que no estarán a la vista, molduras, alambre quemado para amarrar, clavos y todo lo necesario para garantizar la calidad. Para esta actividad se verificaron las cotas, localización y dimensiones, se verificaron plomos.

Pañete 1:4 sobre Muros

Se realizó el suministro, transporte y colocación de pañete en mortero 1:4 que se aplicó sobre los muros de las divisiones internas según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño.

Pañete Muros Mortero 1:4 Impermeabilizado

Se realizó el suministro, transporte y colocación de pañete impermeabilizado en mortero 1:4 que se aplicó sobre los muros del antepecho y muros exteriores según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño.

Pañete 1:4 en Muros franjas menores de 50 cm

Se realizó el suministro, transporte y colocación de pañete en mortero 1:4 que se aplicó sobre los muros interiores. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación,

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño.

Filos y dilataciones en pañetes

Se realizó el suministro, transporte y colocación de pañete en mortero 1:4 que se aplicó sobre vanos de puertas y ventanas, filos exteriores, dilataciones exteriores e interiores según diseños. Incluyó: Diseño de mezclas, preparación, transporte interno, obra falsa, colocación, protección, curado y todo lo que se considere necesario para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño.

SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

Tubería A.C. SCH 40 ø 4"

Fueron instalados los tramos horizontales enterrados de tubería de A.C. SCH 40 ø 4" y accesorios de SCH 40. Las uniones se sellaron con uniones mecánicas en SCH 40 a presión. Las localizaciones de esta tubería contraincendios se hicieron de acuerdo con los planos de detalles arquitectónicos y contraincendios correspondientes.

La ejecución de los cortes y cuidados en la instalación se cumplieron estrictamente bajo las recomendaciones de los fabricantes.

4. ENSAYOS DE LABORATORIO

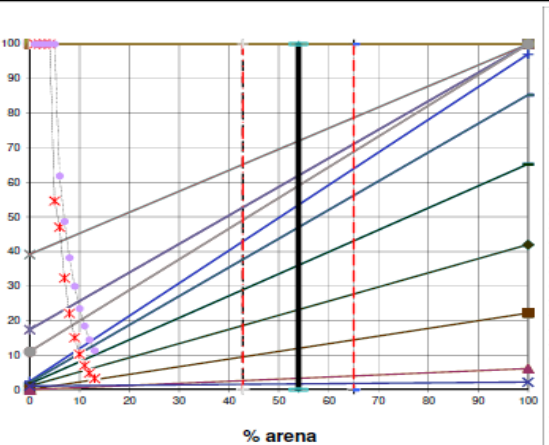
El contratista entregó los diseños de mezclas para concretos de 2500 PSI, 3000 PSI Y 3500 PSI. Además, hacen entrega de los resultados de ensayos de cilindros de concreto a compresión. Se anexa el diseño entregado y aprobado por esta interventoría y los resultados de los ensayos de concreto.

Diseño de Mezclas

CONSORCIO MORAM

	GEOMATD INGENIERIA S.A.S		DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO				
	NIT: 901059315-8						
PROYECTO	CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE		FECHA	19/02/2020			
PETICIONARIO	CONSORCIO INAL NIT:901348837-0						
FECHA =							
DESVIACION ESTANDAR =	0 kg/cm ² (Si no tiene desviacion estandar coloque 0)						
RESISTENCIA f _c =	175 kg/cm ² f _{cr} = 245 Asentam. = 5 cm						
TIPO DE MEZCLA =	2500 PSI						
CEMENTO =	325 kgrs ARGOS TIPO 1 K1= 1720 K2= 3,15						
ADITIVO =	DOSIS						
ENSAYOS EN AGREGADO GRUESO (TRITURADO)							
GRANULOMETRIA			DENSIDAD Y ABSORCION				
P1 = 2000 grs							
ABERTURA DE TAMIZ (mm) (Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA			
50 2"	0	0,00	0,00	100,00			
37,5 1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00			
25,4 1"	0,0	0,00	0,00	100,00			
19 3/4	43,5	2,17	2,17	97,83			
12,7 1/2	1307,9	65,40	67,57	32,43			
9,5 3/8	403,9	20,19	87,76	12,24			
4,8 Nº 4	237,9	11,89	99,66	0,34			
2,4 Nº 8	1,1	0,05	99,71	0,29			
1,2 Nº 16	1,0	0,05	99,76	0,24			
0,60 Nº 30	0,0	0,00	99,76	0,24			
0,30 Nº 50	0,0	0,00	99,76	0,24			
0,15 Nº 100	1,0	0,05	99,81	0,19			
0,075 Nº 200	2,0	0,10	99,91	0,09			
FONDO	1,8	0,09	100,00	0,00			
TOTAL	2000,0						
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA							
MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE Peso (gr) Volumen (cm3)		MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE Peso (gr) Volumen (cm3)	
1	10692	67 17,0	3021,96	1	11214	67 17,0	3021,96
2	10513	MASA UNITARIA SUELTA		2	11255	MASA UNITARIA APISONADA	
3	10661	1,292	gr/cm3	3	11240	1,495	gr/cm3
ENSAYOS EN AGREGADO FINO (ARENA)							
GRANULOMETRIA			DENSIDAD Y ABSORCION				
P1 = 2148 (g)							
ABERTURA DE TAMIZ (mm) (Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA			
50 2"	0,0	0,00	0,00	100,00			
37,5 1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00			
25,4 1"	0,0	0,00	0,00	100,00			
19 3/4	0,0	0,00	0,00	100,00			
12,50 1/2	91,6	4,26	4,26	95,74			
9,50 3/8	37,8	1,76	6,02	93,98			
4,80 Nº 4	98,3	4,58	10,60	89,40			
2,40 Nº 8	126,8	5,90	16,50	83,50			
1,20 Nº 16	166,3	7,74	24,24	75,76			
0,60 Nº 30	382,6	17,81	42,06	57,94			
0,30 Nº 50	892,2	41,54	83,59	16,41			
0,15 Nº 100	215,2	10,02	93,61	6,39			
0,075 Nº 200	36,5	1,70	95,31	4,69			
FONDO	100,7	4,69	100,00	0,00			
TOTAL	2148,0						
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA							
MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE Peso (gr) Volumen (cm3)		MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE Peso (gr) Volumen (cm3)	
1	11580	67 21,0	2915,79	1	11665	67 21,0	2915,79
2	11582	MASA UNITARIA SUELTA		2	11663	MASA UNITARIA APISONADA	
3	11579	1,667	gr/cm3	3	11661	1,695	gr/cm3
REALIZADO POR:							
Daniel J. Almanza M.							
ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO							
T.P. 22202-339020COR							
LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS							
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL							
CREA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801386 - 3122668540							

CONSORCIO MORAM

		GEOMATD INGENIERIA S.A.S NIT: 901059315-8		DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	
PROYECTO CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE PETICIONARIO CONSORCIO INAL NIT:901348837-0					
TIPO DE MEZCLA 2500 PSI					
FECHA = 19-feb-20					
RESISTENCIA f'c = 175 kg/cm ²		f'cr = 245 kg/cm ²		Asentamiento = 8 cm	
CEMENTO = MARCA = ARGOS TIPO = 1		DENSIDAD (g/cm ³) = 3,15 M. UNITARIA S. (g/cm ³) = 1,720		BULTOS DE 50,0 kg	
AGREGADO FINO =					
AGREGADO GRUESO =					
AGUA =					
ADITIVO = MARCA TIPO = I		DENSIDAD grs/cm ³ PLASTIFICANTE			
AGREGADO FINO 1 Modulo de finura = 2,47 2 Densidad sss g/cm ³ = 2,551 3 Absorción % = 4,4% 4 Masa unitaria suelta kg/m ³ = 1667 5 Masa unitaria apisonada kg/m ³ = 1695 6 Materia orgánica = 0 Pasa tamiz 75 µm % = 468,7		AGREGADO GRUESO 7 Tamaño máximo mm = 25,4 8 Densidad sss g/cm ³ = 2,457 9 Masa unitaria suelta kg/m ³ = 1292 10 Masa unitaria apisonada kg/m ³ = 1495 11 Absorción % = 1,9% 12 Pasa tamiz 75 µm % = 9,1 Forma = MIXTA		CALCULOS 13 % AGREGADO FINO = 52 14 % AGREG. GRUESO = 48 15 CEMENTO kg/m ³ = 325 16 AGUA kg/m ³ = 195 17 ADITIVO ml/m ³ = % DE REDUCCION DE AGUA = 1 % DE AIRE ATRAPADO = 1,5	
VOLUMEN ABSOLUTO					
18 Cemento = $\frac{(15)}{\text{PESO ESPECIFICO CEMENTO}}$		103			
19 Agua + Cemento + Aire = (16) + (18) + (%AIRE =		311			
20 Vol. Agregados = 1000 - (19) =		689			
21 Vol. Grava = $\frac{(20)}{1 + \frac{(13)(8)}{(14)(2)}}$		337			
22 Volumen arena = (20) - (21) =		352			
CANTIDADES EN PESO kg/m³ DE CONCRETO					
15 Cemento = (Bultos)		325		0,189	
24 Arena = (22) x (2) =		897		0,538	
25 Grava = (21) x (8) =		828		0,641	
16 Agua kg/m ³		193		0,193	
17 Aditivo lts/m ³		0,00			
CANTIDADES EN Lts/ bt					
26 Cemento = (Bultos)		1,0		50	
27 Arena =		83		138,03	
28 Grava =		99		127,41	
29 Agua =		30		29,70	
30 Aditivo = (ml)		(15)		(24)	
				(25)	
PROPORCIONES EN PESO : 1,00 : 2,76 : 2,55 MASA UNITARIA TEORICA DEL CONCRETO = 2243 R (A/C) = 0,59					
AGUSTE GRANULOMETRICO 					
NOTA: La cantidad de agua de mezclado varia de acuerdo a la humedad de los materiales en campo, se recomienda controlar la mezcla con prueba de asentamiento al inicio de cada jornada.					
OBSERVACIONES : REALIZADO POR: Daniel J. Almanza M. ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO T.P. 22202-339020COR LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL CRA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801386 - 3122668540					

CONSORCIO MORAM

 <p>GEOMATD INGENIERIA S.A.S</p>	GEOMATD INGENIERIA S.A.S		DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO																																																																																																	
	NIT: 901059315-8																																																																																																			
	PROYECTO	CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE		FECHA	19/02/2020																																																																																															
PETICIONARIO	CONSORCIO INAL NIT:901348837-0																																																																																																			
FECHA = _____																																																																																																				
DESVIACION ESTANDAR = 0 kg/cm ² (Si no tiene desviacion estandar coloque 0)																																																																																																				
RESISTENCIA f'c = 210 kg/cm ² f'cr= 280 Asentam. = 5 cm																																																																																																				
TIPO DE MEZCLA = 3000 PSI																																																																																																				
CEMENTO = 350 kgrs ARGOS TIPO 1 K1= 1720 K2= 3,15																																																																																																				
ADITIVO = _____ DOSIS																																																																																																				
ENSAYOS EN AGREGADO GRUESO (TRITURADO)																																																																																																				
GRANULOMETRIA			DENSIDAD Y ABSORCION																																																																																																	
P1 = 2000 grs			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>a ... Masa De Material Seco</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>981,0</td> </tr> <tr> <td>b... Masa De Material SSS</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>1000,0</td> </tr> <tr> <td>c... Masa De Material Sumergido</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>593,0</td> </tr> <tr> <td>(a - c)</td> <td>(cm³)</td> <td>=</td> <td>388,0</td> </tr> <tr> <td>(b - c)</td> <td>(cm³)</td> <td>=</td> <td>407,0</td> </tr> <tr> <td>Densidad SSS</td> <td>(g/cm³)</td> <td>=</td> <td>2,457</td> </tr> <tr> <td>Densidad Nominal</td> <td>(g/cm³)</td> <td>=</td> <td>2,528</td> </tr> <tr> <td>Absorcion</td> <td>(%)</td> <td>=</td> <td>1,94%</td> </tr> <tr> <td>Tamaño Maximo</td> <td>(mm)</td> <td>=</td> <td>25,4</td> </tr> </table>		a ... Masa De Material Seco	(gr)	=	981,0	b... Masa De Material SSS	(gr)	=	1000,0	c... Masa De Material Sumergido	(gr)	=	593,0	(a - c)	(cm ³)	=	388,0	(b - c)	(cm ³)	=	407,0	Densidad SSS	(g/cm ³)	=	2,457	Densidad Nominal	(g/cm ³)	=	2,528	Absorcion	(%)	=	1,94%	Tamaño Maximo	(mm)	=	25,4																																																												
a ... Masa De Material Seco	(gr)	=			981,0																																																																																															
b... Masa De Material SSS	(gr)	=			1000,0																																																																																															
c... Masa De Material Sumergido	(gr)	=			593,0																																																																																															
(a - c)	(cm ³)	=			388,0																																																																																															
(b - c)	(cm ³)	=			407,0																																																																																															
Densidad SSS	(g/cm ³)	=			2,457																																																																																															
Densidad Nominal	(g/cm ³)	=			2,528																																																																																															
Absorcion	(%)	=			1,94%																																																																																															
Tamaño Maximo	(mm)	=			25,4																																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ABERTURA DE TAMIZ (mm)</th> <th>(Pulg) Y (Nº)</th> <th>MASA RETENIDA</th> <th>% RETENIDO</th> <th>% RET. ACUMULADO</th> <th>% PASA</th> </tr> <tr><td>50</td><td>2"</td><td>0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>37,5</td><td>1 1/2"</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>25,4</td><td>1"</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>19</td><td>3/4</td><td>43,5</td><td>2,17</td><td>2,17</td><td>97,83</td></tr> <tr><td>12,7</td><td>1/2</td><td>1307,9</td><td>65,40</td><td>67,57</td><td>32,43</td></tr> <tr><td>9,5</td><td>3/8</td><td>403,9</td><td>20,19</td><td>87,76</td><td>12,24</td></tr> <tr><td>4,8</td><td>Nº 4</td><td>237,9</td><td>11,89</td><td>99,66</td><td>0,34</td></tr> <tr><td>2,4</td><td>Nº 8</td><td>1,1</td><td>0,05</td><td>99,71</td><td>0,29</td></tr> <tr><td>1,2</td><td>Nº 16</td><td>1,0</td><td>0,05</td><td>99,76</td><td>0,24</td></tr> <tr><td>0,60</td><td>Nº 30</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>99,76</td><td>0,24</td></tr> <tr><td>0,30</td><td>Nº 50</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>99,76</td><td>0,24</td></tr> <tr><td>0,15</td><td>Nº 100</td><td>1,0</td><td>0,05</td><td>99,81</td><td>0,19</td></tr> <tr><td>0,075</td><td>Nº 200</td><td>2,0</td><td>0,10</td><td>99,91</td><td>0,09</td></tr> <tr><td>FONDO</td><td></td><td>1,8</td><td>0,09</td><td>100,00</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td>2000,0</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					ABERTURA DE TAMIZ (mm)	(Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA	50	2"	0	0,00	0,00	100,00	37,5	1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00	25,4	1"	0,0	0,00	0,00	100,00	19	3/4	43,5	2,17	2,17	97,83	12,7	1/2	1307,9	65,40	67,57	32,43	9,5	3/8	403,9	20,19	87,76	12,24	4,8	Nº 4	237,9	11,89	99,66	0,34	2,4	Nº 8	1,1	0,05	99,71	0,29	1,2	Nº 16	1,0	0,05	99,76	0,24	0,60	Nº 30	0,0	0,00	99,76	0,24	0,30	Nº 50	0,0	0,00	99,76	0,24	0,15	Nº 100	1,0	0,05	99,81	0,19	0,075	Nº 200	2,0	0,10	99,91	0,09	FONDO		1,8	0,09	100,00	0,00	TOTAL		2000,0			
ABERTURA DE TAMIZ (mm)	(Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA			% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA																																																																																													
50	2"	0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
37,5	1 1/2"	0,0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
25,4	1"	0,0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
19	3/4	43,5			2,17	2,17	97,83																																																																																													
12,7	1/2	1307,9			65,40	67,57	32,43																																																																																													
9,5	3/8	403,9			20,19	87,76	12,24																																																																																													
4,8	Nº 4	237,9			11,89	99,66	0,34																																																																																													
2,4	Nº 8	1,1			0,05	99,71	0,29																																																																																													
1,2	Nº 16	1,0	0,05	99,76	0,24																																																																																															
0,60	Nº 30	0,0	0,00	99,76	0,24																																																																																															
0,30	Nº 50	0,0	0,00	99,76	0,24																																																																																															
0,15	Nº 100	1,0	0,05	99,81	0,19																																																																																															
0,075	Nº 200	2,0	0,10	99,91	0,09																																																																																															
FONDO		1,8	0,09	100,00	0,00																																																																																															
TOTAL		2000,0																																																																																																		
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>MUESTRA Nº</th> <th>PESO gr</th> <th>MOLDE</th> <th>PESO gr</th> <th>MOLDE</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Peso (gr)</td> <td>Volumen (cm3)</td> <td></td> </tr> <tr><td>1</td><td>10692</td><td>6717,0</td><td>3021,96</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>10513</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>10661</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE	PESO gr	MOLDE			Peso (gr)	Volumen (cm3)		1	10692	6717,0	3021,96		2	10513				3	10661																																																																												
MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE	PESO gr	MOLDE																																																																																																
		Peso (gr)	Volumen (cm3)																																																																																																	
1	10692	6717,0	3021,96																																																																																																	
2	10513																																																																																																			
3	10661																																																																																																			
MASA UNITARIA SUELTA																																																																																																				
1,292 gr/cm3																																																																																																				
MASA UNITARIA APISONADA																																																																																																				
1,495 gr/cm3																																																																																																				
ENSAYOS EN AGREGADO FINO (ARENA)																																																																																																				
GRANULOMETRIA			DENSIDAD Y ABSORCION																																																																																																	
P1 = 2148 (g)			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Peso Mat. SSS</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>200,0</td> </tr> <tr> <td>Peso Probeta</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>0,0</td> </tr> <tr><td colspan="4"> </td></tr> <tr> <td>C= Peso Picnometro + Agua + Material</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>459,2</td> </tr> <tr> <td>B= Peso Picnometro + Agua</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>337,6</td> </tr> <tr> <td>A= Peso Seco de la Muestra</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>191,6</td> </tr> <tr> <td>S= Peso SSS</td> <td>(gr)</td> <td>=</td> <td>200,0</td> </tr> <tr><td colspan="4"> </td></tr> <tr> <td>Densidad SSS</td> <td>(g/cm³)</td> <td>=</td> <td>2,551</td> </tr> <tr> <td>Densidad Nominal</td> <td>(g/cm³)</td> <td>=</td> <td>2,736</td> </tr> <tr> <td>Absorcion</td> <td>(%)</td> <td>=</td> <td>4,36%</td> </tr> <tr> <td>Contenido De Mat. Organica</td> <td></td> <td>=</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PH</td> <td></td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MF</td> <td></td> <td>=</td> <td>2,47</td> </tr> </table>		Peso Mat. SSS	(gr)	=	200,0	Peso Probeta	(gr)	=	0,0					C= Peso Picnometro + Agua + Material	(gr)	=	459,2	B= Peso Picnometro + Agua	(gr)	=	337,6	A= Peso Seco de la Muestra	(gr)	=	191,6	S= Peso SSS	(gr)	=	200,0					Densidad SSS	(g/cm ³)	=	2,551	Densidad Nominal	(g/cm ³)	=	2,736	Absorcion	(%)	=	4,36%	Contenido De Mat. Organica		=	0	PH		=		MF		=	2,47																																								
Peso Mat. SSS	(gr)	=			200,0																																																																																															
Peso Probeta	(gr)	=			0,0																																																																																															
C= Peso Picnometro + Agua + Material	(gr)	=			459,2																																																																																															
B= Peso Picnometro + Agua	(gr)	=			337,6																																																																																															
A= Peso Seco de la Muestra	(gr)	=			191,6																																																																																															
S= Peso SSS	(gr)	=			200,0																																																																																															
Densidad SSS	(g/cm ³)	=			2,551																																																																																															
Densidad Nominal	(g/cm ³)	=			2,736																																																																																															
Absorcion	(%)	=			4,36%																																																																																															
Contenido De Mat. Organica		=			0																																																																																															
PH		=																																																																																																		
MF		=			2,47																																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>ABERTURA DE TAMIZ (mm)</th> <th>(Pulg) Y (Nº)</th> <th>MASA RETENIDA</th> <th>% RETENIDO</th> <th>% RET. ACUMULADO</th> <th>% PASA</th> </tr> <tr><td>37,5</td><td>1 1/2"</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>25,4</td><td>1"</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>19</td><td>3/4</td><td>0,0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>12,50</td><td>1/2</td><td>91,6</td><td>4,26</td><td>4,26</td><td>95,74</td></tr> <tr><td>9,50</td><td>3/8</td><td>37,8</td><td>1,76</td><td>6,02</td><td>93,98</td></tr> <tr><td>4,80</td><td>Nº 4</td><td>98,3</td><td>4,58</td><td>10,60</td><td>89,40</td></tr> <tr><td>2,40</td><td>Nº 8</td><td>126,8</td><td>5,90</td><td>16,50</td><td>83,50</td></tr> <tr><td>1,20</td><td>Nº 16</td><td>166,3</td><td>7,74</td><td>24,24</td><td>75,76</td></tr> <tr><td>0,60</td><td>Nº 30</td><td>382,6</td><td>17,81</td><td>42,06</td><td>57,94</td></tr> <tr><td>0,30</td><td>Nº 50</td><td>892,2</td><td>41,54</td><td>83,59</td><td>16,41</td></tr> <tr><td>0,15</td><td>Nº 100</td><td>215,2</td><td>10,02</td><td>93,61</td><td>6,39</td></tr> <tr><td>0,075</td><td>Nº 200</td><td>36,5</td><td>1,70</td><td>95,31</td><td>4,69</td></tr> <tr><td>FONDO</td><td></td><td>100,7</td><td>4,69</td><td>100,00</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td>2148,0</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>					ABERTURA DE TAMIZ (mm)	(Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA	37,5	1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00	25,4	1"	0,0	0,00	0,00	100,00	19	3/4	0,0	0,00	0,00	100,00	12,50	1/2	91,6	4,26	4,26	95,74	9,50	3/8	37,8	1,76	6,02	93,98	4,80	Nº 4	98,3	4,58	10,60	89,40	2,40	Nº 8	126,8	5,90	16,50	83,50	1,20	Nº 16	166,3	7,74	24,24	75,76	0,60	Nº 30	382,6	17,81	42,06	57,94	0,30	Nº 50	892,2	41,54	83,59	16,41	0,15	Nº 100	215,2	10,02	93,61	6,39	0,075	Nº 200	36,5	1,70	95,31	4,69	FONDO		100,7	4,69	100,00	0,00	TOTAL		2148,0									
ABERTURA DE TAMIZ (mm)	(Pulg) Y (Nº)	MASA RETENIDA			% RETENIDO	% RET. ACUMULADO	% PASA																																																																																													
37,5	1 1/2"	0,0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
25,4	1"	0,0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
19	3/4	0,0			0,00	0,00	100,00																																																																																													
12,50	1/2	91,6	4,26	4,26	95,74																																																																																															
9,50	3/8	37,8	1,76	6,02	93,98																																																																																															
4,80	Nº 4	98,3	4,58	10,60	89,40																																																																																															
2,40	Nº 8	126,8	5,90	16,50	83,50																																																																																															
1,20	Nº 16	166,3	7,74	24,24	75,76																																																																																															
0,60	Nº 30	382,6	17,81	42,06	57,94																																																																																															
0,30	Nº 50	892,2	41,54	83,59	16,41																																																																																															
0,15	Nº 100	215,2	10,02	93,61	6,39																																																																																															
0,075	Nº 200	36,5	1,70	95,31	4,69																																																																																															
FONDO		100,7	4,69	100,00	0,00																																																																																															
TOTAL		2148,0																																																																																																		
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>MUESTRA Nº</th> <th>PESO gr</th> <th>MOLDE</th> <th>PESO gr</th> <th>MOLDE</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Peso (gr)</td> <td>Volumen (cm3)</td> <td></td> </tr> <tr><td>1</td><td>11580</td><td>6721,0</td><td>2915,79</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>11582</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>11579</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE	PESO gr	MOLDE			Peso (gr)	Volumen (cm3)		1	11580	6721,0	2915,79		2	11582				3	11579																																																																												
MUESTRA Nº	PESO gr	MOLDE	PESO gr	MOLDE																																																																																																
		Peso (gr)	Volumen (cm3)																																																																																																	
1	11580	6721,0	2915,79																																																																																																	
2	11582																																																																																																			
3	11579																																																																																																			
MASA UNITARIA SUELTA																																																																																																				
1,667 gr/cm3																																																																																																				
MASA UNITARIA APISONADA																																																																																																				
1,695 gr/cm3																																																																																																				
REALIZADO POR: <u>Daniel J. Almanza M.</u> ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO T.P. 22202-339020COR																																																																																																				
LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL																																																																																																				
CRA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801386 - 3122668540																																																																																																				

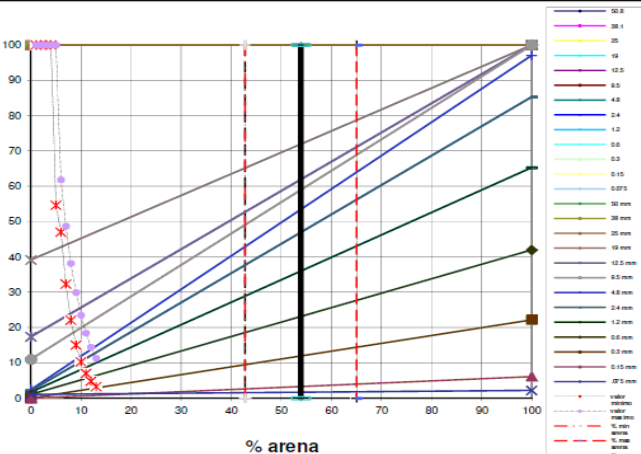
Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

	GEOMATD INGENIERIA S.A.S		DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	
	NIT: 901059315-8			
PROYECTO		CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE		
PETICIONARIO		CONSORCIO INAL NIT:901348837-0		
TIPO DE MEZCLA 3000 PSI				
FECHA	=	19-feb-20		
RESISTENCIA f'c	=	210 kg/cm ²	f'cr = 280 kg/cm ²	Asentamiento = 5 cm
CEMENTO	MARCA	= ARGOS	DENSIDAD (g/cm ³)	= 3,15
	TIPO	= 1	M. UNITARIA S. (g/cm ³)	= 1,720
AGREGADO FINO	=			
AGREGADO GRUESO	=			
AGUA	=			
ADITIVO	MARCA	DENSIDAD grs/cm3		
	TIPO	I	PLASTIFICANTE	

AGREGADO FINO			AGREGADO GRUESO			CALCULOS	
1	Modulo de finura	2,47	7	Tamaño máximo mm	25,4	13	% AGREGADO FINO
2	Densidad sss g/cm3	2,551	8	Densidad sss g/cm ³	2,457	14	% AGREG.GRUESO
3	Absorción %	4,4%	9	Masa unitaria suelta kg/m ³	1292	15	CEMENTO kg/m ³
4	Masa unitaria suelta kg/m3	1667	10	Masa unitaria apisonada kg/m ³	1495	16	AGUA kg/m ³
5	Masa unitaria apisonada kg/m ³	1695	11	Absorción %	1,9%	17	ADITIVO ml/m ³
6	Materia orgánica	0	12	Pasa tamiz 75 µ m %	9,1	% DE REDUCCION DE AGUA = 1	
	Pasa tamiz 75 µ m %	468,7	Forma	MIXTA		% DE AIRE ATRAPADO = 1,5	

AJUSTE GRANULOMETRICO



% arena

VOLUMEN ABSOLUTO

18	Cemento = $\frac{(15)}{\text{PESO ESPECIFICO CEMENTO}}$	111
19	Agua +Cemento+Aire = (16) + (18)+%AIRE =	319
20	Vol. Agregados = 1000 - (19) =	681
21	Vol.Grava = $\frac{(20)}{1 + \frac{(13) (8)}{(14) (2)}}$	333
22	Volumen arena = (20) - (21) =	348

NOTA: La cantidad de agua de mezclado varia de acuerdo a la humedad de los materiales en campo, se recomienda controlar la mezcla con prueba de asentamiento al inicio de cada jornada.

CANTIDADES EN PESO kg/m³ DE CONCRETO

15	Cemento = (Bultos)	350	Mat./m3
24	Arena = (22) x (2) =	887	0,532
25	Grava = (21) x (8) =	819	0,634
16	Agua kg/m3	193	0,193
17	Aditivo lts/m ³	0,00	

CANTIDADES EN Lts/ bt

26	Cemento = (Bultos)	1,0	kg/bt.	Bt / m ³ =
27	Arena =	76	126,69	7,00
28	Grava =	91	116,95	
29	Agua =	28	27,58	
30	Aditivo = (ml)			

PROPORCIONES EN PESO : 1,00 : 2,53 : 2,34

MASA UNITARIA TEORICA DEL CONCRETO = 2249

R (A/C) = 0,55

OBSERVACIONES :

REALIZADO POR:

Daniel J. Almanza M.

ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO

T.P. 22202-339020COR

LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL

CRA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801386 - 3122668540

CONSORCIO MORAM

	GEOMATD INGENIERIA S.A.S		DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO				
	NIT: 901059315-8						
PROYECTO	CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE		FECHA	19/02/2020			
PETICIONARIO	CONSORCIO INAL NIT:901348837-0						
FECHA							
DESVIACION ESTANDAR	0 kg/cm ² (Si no tiene desviacion estandar coloque 0)						
RESISTENCIA f _c	245 kg/cm ²	f _{cr} = 330	Asentam. = 5	cm			
TIPO DE MEZCLA	3500 PSI						
CEMENTO	380 kgrs	ARGOS	TIPO 1	K1= 1720 K2= 3,15			
ADITIVO	DOSIS						
ENSAYOS EN AGREGADO GRUESO (TRITURADO)							
GRANULOMETRIA P1 = 2000 grs			DENSIDAD Y ABSORCION				
ABERTURA DE TAMIZ	MASA	%	% RET.	%			
(mm) (Pulg) Y (Nº)	RETENIDA	RETENIDO	ACUMULADO	PASA			
50 2"	0	0,00	0,00	100,00			
37,5 1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00			
25,4 1"	0,0	0,00	0,00	100,00			
19 3/4	43,5	2,17	2,17	97,83			
12,7 1/2	1307,9	65,40	67,57	32,43			
9,5 3/8	403,9	20,19	87,76	12,24			
4,8 Nº 4	237,9	11,89	99,66	0,34			
2,4 Nº 8	1,1	0,05	99,71	0,29			
1,2 Nº 16	1,0	0,05	99,76	0,24			
0,60 Nº 30	0,0	0,00	99,76	0,24			
0,30 Nº 50	0,0	0,00	99,76	0,24			
0,15 Nº 100	1,0	0,05	99,81	0,19			
0,075 Nº 200	2,0	0,10	99,91	0,09			
FONDO	1,8	0,09	100,00	0,00			
TOTAL	2000,0						
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA							
MUESTRA	PESO	MOLDE		MUESTRA	PESO	MOLDE	
Nº	gr	Peso (gr)	Volumen (cm3)	Nº	gr	Peso (gr)	Volumen (cm3)
1	10692	6717,0	3021,96	1	11214	6717,0	3021,96
2	10513	MASA UNITARIA SUELTA		2	11255	MASA UNITARIA APISONADA	
3	10661			1,292	gr/cm3		
ENSAYOS EN AGREGADO FINO (ARENA)							
GRANULOMETRIA P1 = 2148 (g)			DENSIDAD Y ABSORCION				
ABERTURA DE TAMIZ	MASA	%	% RET.	%			
(mm) (Pulg) Y (Nº)	RETENIDA	RETENIDO	ACUMULADO	PASA			
37,5 1 1/2"	0,0	0,00	0,00	100,00			
25,4 1"	0,0	0,00	0,00	100,00			
19 3/4	0,0	0,00	0,00	100,00			
12,50 1/2	91,6	4,26	4,26	95,74			
9,50 3/8	37,8	1,76	6,02	93,98			
4,80 Nº 4	98,3	4,58	10,60	89,40			
2,40 Nº 8	126,8	5,90	16,50	83,50			
1,20 Nº 16	166,3	7,74	24,24	75,76			
0,60 Nº 30	382,6	17,81	42,06	57,94			
0,30 Nº 50	892,2	41,54	83,59	16,41			
0,15 Nº 100	215,2	10,02	93,61	6,39			
0,075 Nº 200	36,5	1,70	95,31	4,69			
FONDO	100,7	4,69	100,00	0,00			
TOTAL	2148,0						
MASA UNITARIA SUELTA Y APISONADA							
MUESTRA	PESO	MOLDE		MUESTRA	PESO	MOLDE	
Nº	gr	Peso (gr)	Volumen (cm3)	Nº	gr	Peso (gr)	Volumen (cm3)
1	11580	6721,0	2915,79	1	11665	6721,0	2915,79
2	11582	MASA UNITARIA SUELTA		2	11663	MASA UNITARIA APISONADA	
3	11579			1,667	gr/cm3		

REALIZADO POR:

Daniel J. Almanza M.

ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO

T.P. 22202-339020COR

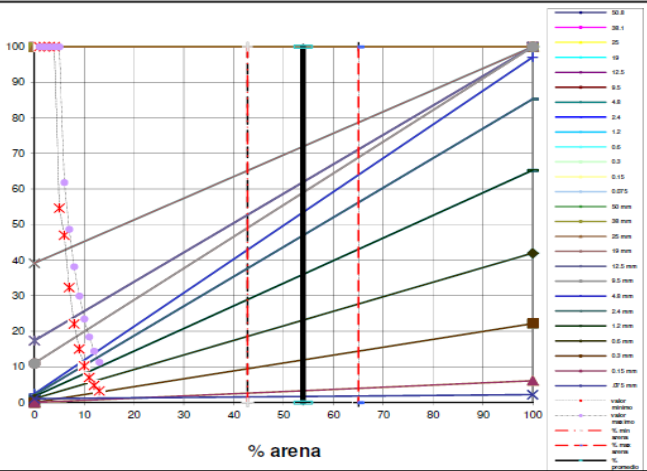
LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL

CRA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801 386 - 312266540

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

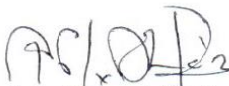
	GEOMATD INGENIERIA S.A.S		DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO					
	NIT: 901059315-8							
PROYECTO CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA-SUCRE								
PETICIONARIO CONSORCIO INAL NIT:901348837-0								
		TIPO DE MEZCLA 3500 PSI						
FECHA =	19-feb-20							
RESISTENCIA f'c =	245 kg/cm ²	f'cr = 330 kg/cm ²	Asentamiento = 5 cm					
CEMENTO =	MARCA = ARGOS	DENSIDAD (g/cm ³) = 3,15	BULTOS DE 50,0 kg					
	TIPO = 1	M. UNITARIA S. (g/cm ³) = 1,720						
AGREGADO FINO =								
AGREGADO GRUESO =								
AGUA =								
ADITIVO =	MARCA	DENSIDAD grs/cm ³						
	TIPO I	PLASTIFICANTE						
AGREGADO FINO		AGREGADO GRUESO		CALCULOS				
1	Modulo de finura	2,47	7	Tamaño máximo mm	25,4	13	% AGREGADO FINO	52
2	Densidad sss g/cm ³	2,551	8	Densidad sss g/cm ³	2,457	14	% AGREG.GRUESO	48
3	Absorción %	4,4%	9	Masa unitaria suelta kg/m ³	1292	15	CEMENTO kg/m ³	380
4	Masa unitaria suelta kg/m ³	1667	10	Masa unitaria apisonada kg/m ³	1495	16	AGUA kg/m ³	195
5	Masa unitaria apisonada kg/m ³	1695	11	Absorción %	1,9%	17	ADITIVO ml/m ³	
6	Materia orgánica	0	12	Pasa tamiz 75 µ m %	9,1	% DE REDUCCION DE AGUA = 1		
	Pasa tamiz 75 µ m %	468,7		Forma	MIXTA	% DE AIRE ATRAPADO = 1,5		
AJUSTE GRANULOMETRICO					VOLUMEN ABSOLUTO			
					18 Cemento = $\frac{(15)}{\text{PESO ESPECIFICO CEMENTO}}$ = 121			
					19 Agua +Cemento+Aire = (16) + (18) + %AIRE = 329			
					20 Vol. Agregados = 1000 - (19) = 671			
					21 Vol.Grava = $\frac{(20)}{1 + \frac{(13) (8)}{(14) (2)}}$ = 329			
					22 Volumen arena = (20) - (21) = 343			
					CANTIDADES EN PESO kg/m³ DE CONCRETO			
					15 Cemento = (Bultos) = 380 Mat/m ³			
					24 Arena = (22) x (2) = 874 0,525			
					25 Grava = (21) x (8) = 807 0,625			
					16 Agua kg/m ³ = 193 0,193			
					17 Aditivo lts/m ³ = 0,00			
					CANTIDADES EN Lts/ bt			
					26 Cemento = (Bultos) = 1,0 50			
					27 Arena = 69 115,06			
					28 Grava = 82 106,21			
					29 Agua = 25 25,40			
					30 Aditivo = (ml)			
					(15) (24) (25)			
					PROPORCIONES EN PESO : 1,00 : 2,30 : 2,12			
					MASA UNITARIA TEORICA DEL CONCRETO = 2255			
					R (A/C) = 0,51			
NOTA: La cantidad de agua de mezclado varia de acuerdo a la humedad de los materiales en campo, se recomienda controlar la mezcla con prueba de asentamiento al inicio de cada jornada.								
OBSERVACIONES :								
REALIZADO POR:								
Daniel J. Almanza M. ING. DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO T.P. 22202-339020COR LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL								
CRA 13 A No 22 C 36 BARRIO DE MAYO, GEOMATDINGENIERIASAS@GMAIL.COM, CEL. 3002801386 - 3122668540								

CONSORCIO MORAM

Resultados de ensayos de concreto

En este periodo no se hicieron ensayos de concreto.

Ensayos de agregados

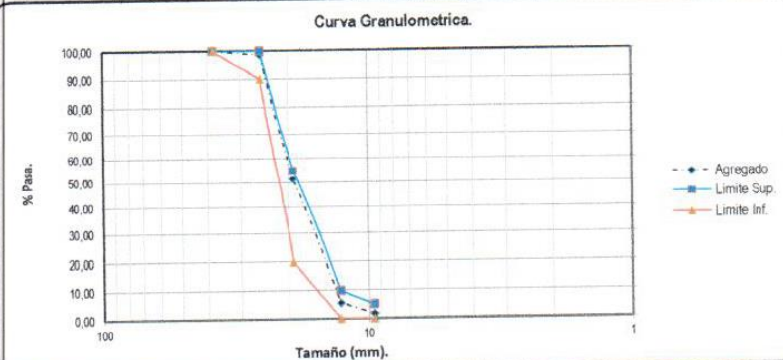
		ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingenieria Geotecnica NIT 92.523.515	
RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES A 37.5 mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV E 218 - 2013			
Proyecto	Cantera Agrenorte		
Localización:	Km 4 Via a tolu - San onofre		
Referencia del Material	Agregado grueso tipo Caliza de 1" - 1/4"		
Peticionario	AGRENORTE		
Dirección del Peticionario	Km 4 Via a tolu - San onofre		
		Fecha suministro	05/08/2019
		Fecha ensayos	12/08/2019
I. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPECIMENES DE PRUEBA			
Procedimiento de prueba	Con granulometria previa		
Granulometria obtenida	Tipo A		
II. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA			
No de esferas	12,0		und
Peso muestra seca antes de ensayo	5002		grs
No de revoluciones	500		
Peso muestra seca luego de ensayo	3318		grs
Masa de esferas	440		grs
Diámetro	47,6		mm
III. RESULTADOS			
Desgaste (%)	33,67%		
Especificaciones Artículo 320. Invias 2013, Tabla 320 - 2, tipo A.			
Parametro	Requisito %	Valor registro %	Cualificacion
Desgaste	≤50	33,67	Cumple.
Pagina 1 de 1			
 Alex José Bracamonte Miranda Ingeniero Civil Esp, MSc Director Calle 36 No 16D - 60 Barrio Las Mercedes - Sincelejo, Sucre, Colombia Fijo (+57) 2808911, Movil (+57) 3002333852, secretaria@ajbracamonte.com - director@ajbracamonte.com - ingeniero@ajbracamonte.com Prohibida la reproducción total o parcial de este informe, sin la aprobación por escrito del laboratorio Alex Jose Bracamonte Miranda Ingenieria Geotecnica, según Ley 23 de 1982, Ley 1403 de 2010 y Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia de 1991.			

CONSORCIO MORAM

	ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingeniería Geotécnica NIT 92.523.515				
Proyecto: Cantera Agrenorte Peticionario: Agrenorte Dirección Peticionario o Email: Km 4 Via tolu viejo - san onofre Localización: Km 4 Via tolu viejo - san onofre Muestra: Agregado Grueso 1" - 1/2"		Fecha de Recibo: 05/08/2019 Fecha de Ensayo: 08/08/2019			
ENSAYO DE ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO NORMA INV E 123 - NTC 77					
P Total (gr)=		4314	P Retenido (gr)=	4314	Error (%)= 0,00%
					Error Permisible (%)= 0,30%

Tamiz US Standard.	Tamaño (mm).	Peso retenido (gr).	% Retenido.	% Retenido Acumulado.	% Pasa.
2"	50,8	0	0,00	0,00	100,00
1 1/2"	38,1	0	0,00	0,00	100,00
1"	25,4	60,64	1,41	1,41	98,59
3/4"	19,1	2039	47,26	48,67	51,33
1/2"	12,7	1976,0	45,80	94,47	5,53
3/8"	9,51	161,7	3,75	98,22	1,78
4	4,75	6,7	0,15	98,38	1,62
8	2,36	0,42	0,01	98,39	1,61
16	1,18	0,21	0,00	98,39	1,61
30	0,6	0,47	0,01	98,40	1,60
50	0,3	0,61	0,01	98,42	1,58
100	0,15	1,15	0,03	98,44	1,56
200	0,075	1,42	0,03	98,48	1,52
Fondo		65,74			
Total		4314			

Los límites se establecen con base en ASTM C 33, NTC 174



T.M	1 1/2"
T.M.N	1"

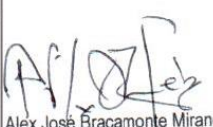


Alex José Bracamonte Miranda
Ingeniero Civil Esp, MSc
Director

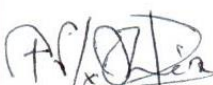
Página 1 de 2

Calle 56 # 180 - 80, Barrio Las Mercedes, Sincelejo, Sucre, Colombia
 Fijo (57+5) 2606911 Móvil (+57) 3002333652. secretaria@abracamonte.com - director@abracamonte.com - ingeniero@abracamonte.com
 Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio Alex Jose Bracamonte Miranda Ingenieros Geotecnica - según Ley 23 de 1992, Ley 1403 de 2010 y Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

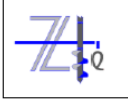
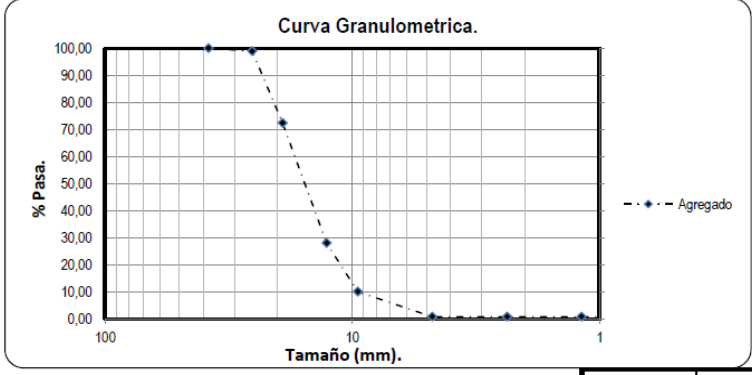
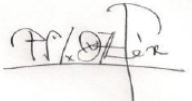
CONSORCIO MORAM

	ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingenieria Geotecnica NIT 92.523.515						
Proyecto:		Cantera Agrenorte					
Localización:		Km 4 Via Tolu Viejo - San onofre					
Referencia:		Tamaño de 1" a 1/2"					
Peticionario:		AGRENORTE				Fecha de recibo:	05/08/2019
Direccion del Peticionario:		Km 4 Via Tolu Viejo - San onofre				Fecha de ensayo:	10/08/2019
INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230 - 2013							
TAMIZ		Ri	mi	IAi	Reti	IAi * Reti	
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	mi/Ri x 100	(%)		
1 1/2"	1"	80	0	0	98,6	0,00	
1"	3/4"	2483	239	9,63	51,3	494,07	
3/4"	1/2"	5821	790	13,57	5,5	75,05	
1/2"	3/8"	1416	145	10,24	1,8	18,23	
3/8"	1/4"	127	14	11,02	1,6	17,86	
TOTAL		9.927,0	1.188,0	44,5		605,21	
Ri - Masa inicial de cada fraccion		Reti - Porcentaje retenido gradación original				% Aplanamiento	
mi - Masa de las particulas planas de cada fraccion		IAi * Reti - Promedio ponderado aplanamiento				1188	11,97
IAi - Porcentaje de aplanamiento de la fracción						9.927,0	
INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230 - 2013							
TAMIZ		Ri	ni	ILi	Reti	ILi * Reti	
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	ni/Ri x 100	(%)		
1 1/2"	1"	0	0	0	98,6	0,00	
1"	3/4"	2483	276	11,12	51,3	570,56	
3/4"	1/2"	5821	1702	29,24	5,5	161,69	
1/2"	3/8"	1416	530	37,43	1,8	66,62	
3/8"	#4	127	105	82,68	1,6	133,94	
TOTAL		510,4		160,5		932,82	
Ri - Masa inicial de cada fraccion		Reti - Porcentaje retenido gradación original				% Alargamiento	
ni - Masa de las particulas largas de cada fraccion		ILi * Reti - Promedio ponderado alargamiento				932,82	5,81
ILi - Porcentaje de alargamiento de la fracción						160,46	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Alex Jose Bracamonte Miranda Ingeniero Civil Esp, MSc Director </div> <div style="text-align: right;"> Pagina 1 de 2 </div> </div>							
Calle 36 # 16D - 50, Barrio Las Mercedes. Sinoelejo, Sucre, Colombia. Fijo (57-5) 2808911, Movil (+57) 3002333852, secretaria@ajbracamonte.com - director@ajbracamonte.com - ingeniero@ajbracamonte.com Prohibida la reproducción total o parcial de este informe, sin la aprobación por escrito del laboratorio Alex Jose Bracamonte Miranda Ingenieria Geotecnica, según Ley 23 de 1982, Ley 1403 de 2010 y Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia de 1991.							

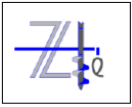
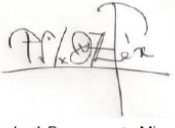
CONSORCIO MORAM

		ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingenieria Geotecnica NIT 92.523.515					
Proyecto		Cantera Agrenorte					
Localización:		Km 4 Via Tolu Viejo - San onofre					
Referencia:		Tamaño de 1" a 1/4"					
Peticionario:		AGRENORTE				Fecha de recibo	05/08/2019
Direccion del Peticionario:		Km 4 Via Tolu Viejo - San onofre				Fecha de ensayo	10/08/2019
INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230 - 2013							
TAMIZ	Ri	mi	IAi	Reti	IAi * Reti		
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	mi/Ri x 100	(%)		
1 1/2"	1"	0	0	0	100,0	0,00	
1"	3/4"	592	103	17,40	95,1	1654,79	
3/4"	1/2"	2370	430	18,14	41,5	752,05	
1/2"	3/8"	980	134	13,67	23,7	324,20	
3/8"	1/4"	935	96	10,27	2,7	27,93	
TOTAL		4.877,0	763,0	59,5		2758,96	
Ri - Masa inicial de cada fraccion		Reti - Porcentaje retenido gradación original		% Aplanamiento			
mi - Masa de las partículas planas de cada fraccion		IAi * Reti - Promedio ponderado aplanamiento		763,0		15,64	
IAi - Porcentaje de aplanamiento de la fracción				4.877,0			
INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230 - 2013							
TAMIZ	Ri	ni	ILi	Reti	ILi * Reti		
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	ni/Ri x 100	(%)		
1 1/2"	1"	0	0	0	100,0	0,00	
1"	3/4"	592	96	16,22	95,1	1542,32	
3/4"	1/2"	2370	749	31,60	41,5	1309,96	
1/2"	3/8"	980	309	31,53	23,7	747,59	
3/8"	#4	935	560	59,89	2,7	162,91	
TOTAL		4.877,0	1.714,0			3762,78	
Ri - Masa inicial de cada fraccion		Reti - Porcentaje retenido gradación original		% Alargamiento			
ni - Masa de las partículas largas de cada fraccion		ILi * Reti - Promedio ponderado alargamiento		1.714,00		35,14%	
ILi - Porcentaje de alargamiento de la fracción				4.877,00			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Alex José Bracamonte Miranda Ingeniero Civil Esp, MSc Director </div> <div> Pagina 2 de 2 </div> </div>							
Calle 36 # 16D - 60, Barrio Las Mercedes, Sincelejo, Sucre, Colombia. Fijo (+57) 2808911, Movil (+57) 3002333852, secretaria@ajbracamonte.com - director@ajbracamonte.com - ingeniero@ajbracamonte.com Prohibida la reproducción total o parcial de este informe, sin la aprobación por escrito del laboratorio Alex Jose Bracamonte Miranda Ingenieria Geotecnica, según Ley 23 de 1982, Ley 1403 de 2010 y Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia de 1991.							

CONSORCIO MORAM

	ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingenieria Geotecnica NIT 92.523.515																																																																																																
Proyecto: Ensayos individuales sobre material grueso Peticionario: Agregados y Canteras del Norte SAS Direccion Peticionario: Planta via Toluviéjo-Chinulito Localizacion: Planta via Toluviéjo-Chinulito Muestra: Agregado Grueso																																																																																																	
Fecha de Recibo: 03/01/2019 Fecha de Ensayo: 25/03/2019																																																																																																	
ENSAYO DE ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO NORMA INV E 123 - NTC 77																																																																																																	
P.Total (gr)= 6151 P.Retenido (gr)= 6151 Error (%)= 0,00% Error Permisible 0,30%																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tamiz US Standard.</th> <th>Tamaño (mm).</th> <th>Peso retenido (gr).</th> <th>% Retenido.</th> <th>% Retenido Acumulado.</th> <th>% Pasa.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2"</td><td>50,8</td><td>0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>1 1/2"</td><td>38,1</td><td>0</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>100,00</td></tr> <tr><td>1"</td><td>25,4</td><td>68</td><td>1,11</td><td>1,11</td><td>98,89</td></tr> <tr><td>3/4"</td><td>19,1</td><td>1632</td><td>26,53</td><td>27,64</td><td>72,36</td></tr> <tr><td>1/2"</td><td>12,7</td><td>2723</td><td>44,27</td><td>71,91</td><td>28,09</td></tr> <tr><td>3/8"</td><td>9,51</td><td>1113</td><td>18,09</td><td>90,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>4,75</td><td>566</td><td>9,20</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>8</td><td>2,36</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>16</td><td>1,18</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>30</td><td>0,6</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>50</td><td>0,3</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>100</td><td>0,15</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr><td>200</td><td>0,075</td><td>0</td><td>0,00</td><td>99,20</td><td>0,80</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Fondo</td> <td>49</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>6151</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>		Tamiz US Standard.	Tamaño (mm).	Peso retenido (gr).	% Retenido.	% Retenido Acumulado.	% Pasa.	2"	50,8	0	0,00	0,00	100,00	1 1/2"	38,1	0	0,00	0,00	100,00	1"	25,4	68	1,11	1,11	98,89	3/4"	19,1	1632	26,53	27,64	72,36	1/2"	12,7	2723	44,27	71,91	28,09	3/8"	9,51	1113	18,09	90,00	10,00	4	4,75	566	9,20	99,20	0,80	8	2,36	0	0,00	99,20	0,80	16	1,18	0	0,00	99,20	0,80	30	0,6	0	0,00	99,20	0,80	50	0,3	0	0,00	99,20	0,80	100	0,15	0	0,00	99,20	0,80	200	0,075	0	0,00	99,20	0,80	Fondo		49				Total		6151			
Tamiz US Standard.	Tamaño (mm).	Peso retenido (gr).	% Retenido.	% Retenido Acumulado.	% Pasa.																																																																																												
2"	50,8	0	0,00	0,00	100,00																																																																																												
1 1/2"	38,1	0	0,00	0,00	100,00																																																																																												
1"	25,4	68	1,11	1,11	98,89																																																																																												
3/4"	19,1	1632	26,53	27,64	72,36																																																																																												
1/2"	12,7	2723	44,27	71,91	28,09																																																																																												
3/8"	9,51	1113	18,09	90,00	10,00																																																																																												
4	4,75	566	9,20	99,20	0,80																																																																																												
8	2,36	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
16	1,18	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
30	0,6	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
50	0,3	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
100	0,15	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
200	0,075	0	0,00	99,20	0,80																																																																																												
Fondo		49																																																																																															
Total		6151																																																																																															
<p style="text-align: center;">Los límites se establecen con base en ASTM C 33, NTC 174</p> <div style="text-align: center;">  <p>Curva Granulometrica.</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td>T.M</td> <td>1 1/2"</td> </tr> <tr> <td>T.M.N</td> <td>1"</td> </tr> </table> </div>		T.M	1 1/2"	T.M.N	1"																																																																																												
T.M	1 1/2"																																																																																																
T.M.N	1"																																																																																																
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Alex Jose Bracamonte Miranda Ingeniero Civil Esp, MSc </div> <div style="text-align: right;"> Pagina 1 de 1 </div> </div>																																																																																																	

CONSORCIO MORAM

	ALEX JOSE BRACAMONTE MIRANDA Ingenieria Geotecnica NIT 92.523.515					
<p>Proyecto: Ensayos individuales sobre material grueso</p> <p>Localización: Planta vía Toluviejo-Chinulito</p> <p>Referencia: Agregado grueso</p> <p>Peticionario: Agregados y Canteras del Norte SAS</p> <p>Dirección del Peticionario: Planta vía Toluviejo-Chinulito</p>						
<table border="1" style="float: right;"> <tr> <td>Fecha de recibo</td> <td>03/01/2019</td> </tr> <tr> <td>Fecha de ensayo</td> <td>25/03/2019</td> </tr> </table>		Fecha de recibo	03/01/2019	Fecha de ensayo	25/03/2019	
Fecha de recibo	03/01/2019					
Fecha de ensayo	25/03/2019					
INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230 - 2013						
TAMIZ	Ri	mi	IAi	Reti	IAi * Reti	
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	mi/Ri x 100	(%)	
1 1/2"	1"	22,56	0	0	100,0	0,00
1"	3/4"	1401	111,47	7,96	72,4	575,75
3/4"	1/2"	2624	105,39	4,02	28,1	112,83
1/2"	3/8"	555	67,93	12,24	10,0	122,38
3/8"	1/4"	310	43,82	14,14	0,8	11,26
TOTAL		4.912,6	618,6	51,1		822,22
Ri - Masa inicial de cada fracción		Reti - Porcentaje retenido gradación original		% Aplanamiento		
mi - Masa de las partículas planas de cada fracción		IAi * Reti - Promedio ponderado aplanamiento		822,2		
IAi - Porcentaje de aplanamiento de la fracción				4.912,6		
				16,74%		
INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230 - 2013						
TAMIZ	Ri	ni	ILi	Reti	ILi * Reti	
PASA	RETENIDO	(g)	(g)	ni/Ri x 100	(%)	
1 1/2"	1"	22,56	0	0	100,0	0,00
1"	3/4"	1401	97,3	6,95	87,8	609,76
3/4"	1/2"	2624	23,2	0,88	36,9	32,61
1/2"	3/8"	555	72,3	13,03	18,7	243,36
3/8"	#4	270	47,32	17,53	2,2	38,24
TOTAL		4.912,6	1.274,0	51,1		923,98
Ri - Masa inicial de cada fracción		Reti - Porcentaje retenido gradación original		% Alargamiento		
ni - Masa de las partículas largas de cada fracción		ILi * Reti - Promedio ponderado alargamiento		924,0		
ILi - Porcentaje de alargamiento de la fracción				4.912,6		
				18,81%		
						
Alex José Bracamonte Miranda Ingeniero Civil Esp, MSc Director						
Pagina 1 de 1						
Calle 36 # 16D - 60, Barrio Las Mercedes. Sincelejo, Sucre, Colombia. Fijo (57+5) 2808911, Movil (+57) 3002333852, secretaria@ajbracamonte.com - director@ajbracamonte.com - ingeniero@ajbracamonte.com Prohibida la reproducción total o parcial de este informe, sin la aprobación por escrito del laboratorio Alex Jose Bracamonte Miranda Ingenieria Geotecnica, según Ley 23 de 1982, Ley 1403 de 2010 y Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia de 1991.						

CONSORCIO MORAM

- Certificados de calidad de materiales

	CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO ULTRACEM S.A.S	F.V: 01-03-2017
	CEMENTO GRIS TIPO M DE USO MAMPOSTERÍA	VERSIÓN 3.

Código 046

PLANTA:	ULTRACEM S.A.S
DIRECCIÓN:	Km 2.5 VIA CORDIALIDAD, GALAPA
FECHA DE PRODUCCIÓN:	1/08/2020 — 31/08/2020
PRESENTACIÓN:	GRANEL/ENSACADO
CLIENTE:	

ENSAYOS FÍSICOS	MÉTODO DE ENSAYO	RESULTADO	ASTM C91	ULTRACEM
Contenido de aire en volumen, %	ASTM C 185	13,00	Min. 8,0 ; Max. 19,0	Min. 8,0 ; Max. 19,0
Finura (permeabilidad al aire), cm ² /g	ASTM C 204	4744	—	—
Finura, Residuo sobre tamiz N° 325 (45µm), %	ASTM C 430	6,04	Max. 24,0	Max. 24,0
Expansión en autoclave, %	ASTM C 151	0,02	Max. 1,0	Max. 1,0
Retención de agua, %	ASTM C 1506	80,45	Min. 70	Min. 70
Resistencia a la Compresión				
7 Días, MPa (psi)	ASTM C 91	23,2 (3360)	Min. 12,4 (1800)	Min. 12,4 (1800)
28 Días, MPa (psi)	ASTM C 91	0 ()	Min. 20,0 (2900)	Min. 20,0 (2900)
Tiempo de Fraguado (Método Gillmore)				
Tiempo inicial de fraguado, min	ASTM C 191	184	Min. 45	Min. 45
Tiempo final de fraguado, min	ASTM C 191	259	Max. 420	Max. 420

Se certifica que el CEMENTO ULTRACEM GRIS TIPO MAMPOSTERÍA cumple con la Norma ASTM C 91 for MASONRY CEMENT type M.

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los métodos de muestreo y ensayos de acuerdo con las frecuencias e instructivos establecidos en el PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO de Ultracem S.A.S. Aplica para las producciones realizadas durante el periodo comprendido en "Fecha de Producción".

FIRMA:



Cargo: Gerente de Calidad Cementos

CONSORCIO MORAM

	CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO ULTRACEM S.A.S	F.V: 01-03-2017
	CEMENTO GRIS TIPO ART DE USO ESTRUCTURAL	VERSIÓN 3.

Código 084

PLANTA:	ULTRACEM S.A.S
DIRECCIÓN:	Km 2.5 VIA CORDIALIDAD,GALAPA
FECHA DE PRODUCCIÓN:	1/09/2020 — 15/09/2020
PRESENTACIÓN:	GRANEL/ENSACADO
CLIENTE:	

ENSAYOS FÍSICOS	METODO DE ENSAYO	RESULTADO	NTC 121	ASTM C 1157	ULTRACEM
Densidad, g/mL	NTC 221	3,09	—	—	—
Contenido de Aire en volumen, %	NTC 224	9,39	Max. 12,0	Max. 12,0	Max. 12,0
Finura (permeabilidad al aire), cm ² /g	NTC 33	4020	—	—	—
Finura en tamiz N° 325 (45µm), %	NTC 294	96,60	—	—	—
Expansión en autoclave, %	NTC 107	0,02	Max. 0,8	Max. 0,8	Max. 0,8
Expansión barras de Mortero, 14 días, %	NTC 4927	0,008	Max. 0,020	Max. 0,020	Max. 0,020
Resistencia a la Compresión					
1 Día, MPa (psi)	NTC 220	14,6 (2120)	Min. 11,0 (1595)	Min. 12,0 (1740)	Min. 12,0 (1740)
3 Días, MPa (psi)	NTC 220	26,2 (3800)	Min. 22,0 (3191)	Min. 24,0 (3480)	Min. 24,0 (3480)
7 Días, MPa (psi)	NTC 220	31,4 (4560)	—	—	—
28 Días, MPa (psi)	NTC 220	0 (0)	—	—	—
Tiempo de Fraguado (Vicat) METODO A					
Consistencia normal, %	NTC 110	23,7	—	—	—
Tiempo inicial de fraguado, min	NTC 118	180	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420
Tiempo final de fraguado, min	NTC 118	235	—	—	—

Se certifica que el CEMENTO GRIS ULTRACEM TIPO ART DE USO ESTRUCTURAL cumple con la Norma Técnica Colombiana NTC 121 para CEMENTO TIPO ART y Norma ASTM C 1157 para CEMENTO TIPO HE (HIGH EARLY STRENGTH).

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los métodos de muestreo y ensayos de acuerdo con las frecuencias e instructivos establecidos en el PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO de Ultracem S.A.S. Aplica para las producciones realizadas durante el periodo comprendido en "Fecha de Producción".

FIRMA:



Cargo: Gerente de Calidad Cementos

CONSORCIO MORAM

	CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO ULTRACEM S.A.S	F.V: 01-03-2017
	CEMENTO GRIS TIPO UG DE USO GENERAL	VERSIÓN 3.

Código 161

PLANTA:	ULTRACEM S.A.S
DIRECCIÓN:	Km 2.5 VIA CORDIALIDAD, GALAPA
FECHA DE PRODUCCIÓN:	1/09/2020 — 15/09/2020
PRESENTACIÓN:	GRANEL/ENSACADO
CLIENTE:	

ENSAYOS FÍSICOS	METODO DE ENSAYO	RESULTADO	NTC 121	ASTM C 1157	ULTRACEM
Contenido de Aire en volumen, %	NTC 224	7,72	Max. 12,0	Max. 12,0	Max. 12,0
Finura (permeabilidad al aire), cm ² /g	NTC 33	4798	—	—	—
Finura en tamiz N° 325 (45µm), %	NTC 294	92,80	—	—	—
Expansión en autoclave, %	NTC 107	0,01	Max. 0,80	Max. 0,80	Max. 0,80
Expansión barras de Mortero (14 días), %	NTC 4927	0,012	Max. 0,020	Max. 0,020	Max. 0,020
Resistencia a la Compresión					
1 Día, MPa (psi)	NTC 220	9,2 (1340)	—	—	—
3 Días, MPa (psi)	NTC 220	17,9 (2600)	Min. 8,0 (1160)	Min. 13,0 (1890)	Min. 8,0 (1160)
7 Días, MPa (psi)	NTC 220	22,3 (3230)	Min. 15,0 (2176)	Min. 20,0 (2900)	Min. 15,0 (2176)
28 Días, MPa (psi)	NTC 220	0 ()	Min. 24,0 (3481)	Min. 28,0 (4060)	Min. 24,0 (3481)
Tiempo de Fraguado (Vicat) METODO A					
Tiempo inicial de fraguado, min	NTC 118	200	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420
Tiempo final de fraguado, min	NTC 118	255	—	—	—

Se certifica que el CEMENTO ULTRACEM GRIS TIPO USO GENERAL cumple con la norma Técnica Colombiana NTC 121 para Cemento tipo UG.

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los métodos de muestreo y ensayos de acuerdo con las frecuencias e instructivos establecidos en el PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO de Ultracem S.A.S. Aplica para las producciones realizadas durante el periodo comprendido en "Fecha de Producción".

FIRMA:



Cargo: Gerente de Calidad Cementos

CONSORCIO MORAM



REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 03.07.2020
HORA: 11:55:25
PÁGINA: 1 / 1



PRODUCTO: 6098498 - ROLLO CORRU N.2 SR NTC 2289
CLIENTE: CONCREACEROS S.A.S.

ORDEN DE ENTREGA: 8078131705

REPORTE: *25928
PLACA: XGD885

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	VC	VM	VP	VS	VS1	VCU	VM1	VCE	VM2	VVB	VV	VCeq	RS (MPa)	FL (MPa)	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Espa. Res	Altura Re.
Mínimo:	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00								550.00	420.00	14.00		234	mm	0.25
Máximo:	0.30	1.50	0.035	0.045	0.50							0.550		540.00					4.45

Lote	Peso KG	VC	VM	VP	VS	VS1	VCU	VM1	VCE	VM2	VVB	VV	VCeq	RS (MPa)	FL (MPa)	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Espa. Res	Altura Re.
C43656-20	25.109.00	0.27	0.29	0.013	0.028	0.17	0.032	0.035	0.019	0.008	0.001	0.019	0.437	625.01	471.04	16.27	B	249	4.15	0.32
E15657-20	9.437.00	0.27	1.03	0.014	0.025	0.18	0.261	0.080	0.047	0.014	0.016	0.060	0.452	651.09	451.70	14.58	B	249	4.10	0.34

Características:	RS (MPa)	- RESISTENCIA	FL (MPa)	- FLUENCIA	AL(%)	- ELONGACION (%)	DOBLADO	- B. BUENO
Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192								
Método Determinación propiedades mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353, Doblado, Peso Masa NTC - 2289.								
Método Determinación propiedades mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1								
Método Medición dimensional: Alambres NTC - 330								
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.								
Muestreo: Manual por Colada en Alambres.								
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.								

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6849

Firma Autorizada: ING. OMAR EDUARDO WIEST SUAREZ
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 08.11.2018

SICARTSA
Società Italiana per la Certificazione della Qualità

ArcelorMittal

MILL TEST CERTIFICATE
MANUFACTURER: ARCELORMITTAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUSTOMER: "TO WHOM IT MAY CONCERN"

ORDER: FEB-TP-BQ-VAR-2/10115614

ITEM: 50

DESCRIPTION OF GOODS: REINFORCEMENT BAR (BARRA CORRUGADA)

NORM: NTC 2289 GRADE 60

SIZE: 3 DIAMETER: 9.5

LENGTH: 6

VESSEL NAME: PACIFIC PAMELA

REPORT OF LOADING: LAZARO CARDENAS, MEXICO

REPORT OF DISCHARGE: BARRANQUILLA, COLOMBIA

ORIGIN: MEXICO

ISSUING DATE: 22.02.2020

CERTIFICATE NUMBER: 015393

PAGE: 2/2

MECHANICAL PROPERTIES							DIMENSIONS			
FEAT. NUMBER	TENSILE STRENGTH MPa	YIELD STRENGTH MPa	ELONGATION %	CROSS SECTIONAL AREA mm ²	RW/RE	BEND 180°	UNIT MASS kg/m	CORRUGATION SPACING mm	TRANSVERSAL SEPARATION mm	HEIGHT mm
242-064	607.95	448.32	18.13	71.00	1.36	OK	0.553	6.2	0.7	3.8

CHEMICAL COMPOSITION															
HEAT NUMBER	%C	%Mn.	%Si	%P	%S	%Al	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	%V	%Nb	%Ti	%B	1B
42164	0.27	1.38	0.14	0.020	0.018	0.002	0.018	0.032	0.013	0.008	0.037	0.004	0.50	0.001	0.0070
															0.0003

A
ArcelorMittal
ArcelorMittal México S.A. de C.V.
CALIDAD LARGOS
Av. Francisco J. Mugica No. 1 Col. Centro
Lázaro Cárdenas Mich. CP 60980

RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO J. MUGICA IG CENTRO, CD. LAZARO CARDENAS, MICHOACAN C.P. 60950. MEXICO
Libre de radiactividad (menor a 0.010 Bq/g)

QUALITY ASSURANCE

CONSORCIO MORAM



REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 13.07.2020
HORA: 16:58:45
PÁGINA: 1 / 1



PRODUCTO: 6110779 - BARRA CORRU ENDE (M) N.4X6M										REPORTE: 12.828									
CLIENTE: 5083437 / CONCREACEROS S.A.S.										ORDEN DE ENTREGA: 8078243837									
DIRECCIÓN: CL 38 4A 150										PLACA: GUV223									
Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas																			
Propiedad:	VC	VMn	VP	VS	VS1	VCu	VMn	VCr	VMo	VMb	S V	VCeq	Ra (MPa)	F1 (MPa)	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Espa. Res	Altura Res
Mínimo:	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00							1	550.00	420.00	14.00		934	mm	0.51
MÁXIMO:	0.30	1.50	0.035	0.045	0.50							0.550		540.00				8.90	
Lote/colada																			
VC	VMn	VP	VS	VS1	VCu	VMn	VCr	VMo	VMb	S V	VCeq	Ra (MPa)	F1 (MPa)	AL(%)	DOBLADO	P/metro	Espa. Res	Altura Res	
C41178-20	0.28	1.18	0.014	0.025	0.13	0.020	0.037	0.012	0.007	0.015	0.000	0.478	413.14	431.60	16.99	8	971	7.90	0.70
C41186-20	0.29	1.23	0.013	0.023	0.14	0.020	0.018	0.012	0.007	0.016	0.000	0.492	421.16	446.85	15.20	8	984	7.90	0.71
C41495-20	0.27	1.17	0.010	0.015	0.19	0.025	0.022	0.013	0.006	0.030	0.023	0.465	433.05	475.56	17.04	8	980	7.90	0.92

Características: Ra (MPa) - RESISTENCIA	FI (MPa) - FLEXIBILIDAD	AL(%) - ELONGACIÓN (%)	DOBLADO - B: BUENO
Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192			
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353, Doblado, Peso Masa NTC - 2289.			
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1			
Método Medición dimensional: Alambres NTC - 330			
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.			
Muestreo: Manual por Colada en Alambres.			
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.			

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6848

Firma Autorizada: ING. OMAR EDUARDO WREST SUAREZ
Coordinador Calidad Productos

[Firma]

Firma Autorizada vigente a partir de: 08.11.2018

CONSORCIO MORAM

5. ESTADO DEL CLIMA

A continuación, se relaciona el estado del clima del mes de octubre de 2020.

REGISTRO DE CONTROL DE LLUVIAS							
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA							
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Morra - Sucre.						
INTERVENTOR	CONSORCIO MORAM	NIT O C.C.	901.351.506-9	CONTRATO No.	No .224/30 – DICIEMBRE- 2019		
CONTRATISTA	CONSORCIO INAL	NIT O C.C.	901.348.837-0	CONTRATO No.	No. 209 / 24 - DICIEMBRE - 2019		
PERIODO:	DEL 01 OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2020						
FECHA DE DIAS CON LLUVIAS			HORAS O DURACION	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ESTADO DEL TIEMPO	OBRAS AFECTADAS U OBSERVACIONES
08	10	2020	2:00	07:00 a.m.	09:00 a.m.	Lluvias	Pañete internos y externos, obras exteriores.
14	10	2020	1:00	02:00 p.m.	03:00 p.m.	Lluvias	Pañete internos y externos, obras exteriores.
PROMEDIO LLUVIAS			3:00	Horas			
Elaboró <u>CÉSAR ROBERTO SALCEDO MONTERROSA</u> RESIDENTE DE INTERVENTORIA							

CONSORCIO MORAM

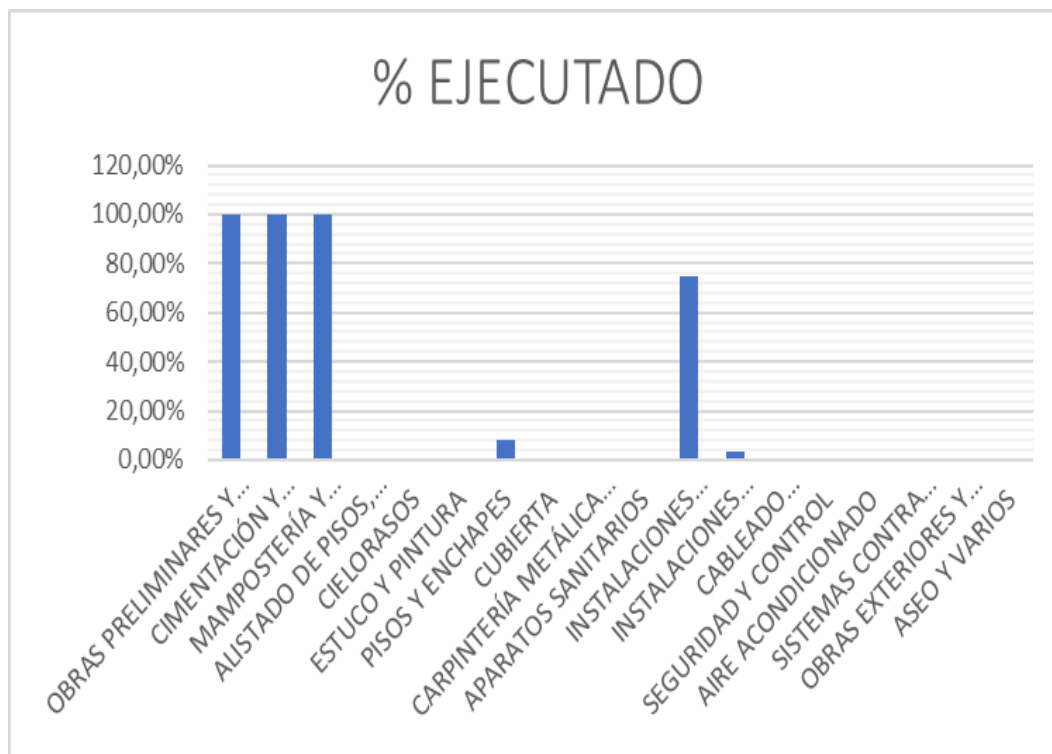
6. PROGRAMACIÓN DE OBRA Y AVANCE DE OBRA

Al hacer seguimiento de la programación vigente de la obra con fecha de corte del presente informe, se observa que el contratista presenta una ejecución del 53,61% y un programado del 92,77 % presentado un atraso del 39,16%.

Cuadro Avance de Obra.

ITEMS	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% EJECUTADO
	PROYECTO CONSEJO DE JUDICATURA	vie 31/01/20	dom 18/10/20	53,61%
1	OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES	vie 31/01/20	lun 17/02/20	100,00%
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	lun 10/02/20	lun 12/10/20	100,00%
3	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	jue 30/07/20	mié 02/09/20	100,00%
4	ALISTADO DE PISOS, POYOS Y MESONES	mié 02/09/20	vie 02/10/20	0%
5	CIELORASOS	mié 02/09/20	lun 21/09/20	0%
6	ESTUCO Y PINTURA	jue 27/08/20	dom 30/08/20	0%
7	PISOS Y ENCHAPES	lun 14/09/20	jue 01/10/20	8,00%
8	CUBIERTA	jue 06/08/20	lun 14/09/20	0%
9	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA	mar 15/09/20	dom 04/10/20	0%
10	APARATOS SANITARIOS	sáb 19/09/20	dom 11/10/20	0%
11	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	lun 22/06/20	lun 05/10/20	75,00%
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	jue 25/06/20	dom 04/10/20	3,65%
13	CABLEADO ESTRUCTURADO	jue 17/09/20	dom 18/10/20	0%
14	SEGURIDAD Y CONTROL	dom 27/09/20	mié 30/09/20	0%
15	AIRE ACONDICIONADO	lun 05/10/20	dom 18/10/20	0%
16	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	mié 26/08/20	jue 03/09/20	0,10%
17	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO	mié 02/09/20	jue 03/09/20	0%
18	ASEO Y VARIOS	lun 01/06/20	jue 24/09/20	0%

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física	
----------------------------------	--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME MENSUAL No. <u>7</u>	PERIODO: <u>01 de Octubre - 15 de Octubre de 2020</u>
Objeto Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE	

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA		8,36%	CONTRATO DE OBRA		
INTERVENOR:	CONSORCIO MORAM		CONTRATISTA:	CONSORCIO INAL	
CONTRATO No.:	224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218		CONTRATO No.:	209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001	
VALOR INICIAL:	\$	46.468.819,00	VALOR INICIAL:	\$	555.687.349,00
VALOR ADICIÓN 1:	\$	-	VALOR ADICIÓN 1:	\$	-
VALOR ADICIÓN 2:	\$	-	VALOR ADICIÓN 2:	\$	-
VALOR ACTUALIZADO:	\$	46.468.824,00	VALOR ACTUALIZADO:	\$	555.687.349,00
PLAZO INICIAL:	6 MESES		PLAZO INICIAL:	6 MESES	
PLAZO ACTUALIZADO:	6 MESES		PLAZO ACTUALIZADO:	6 MESES	
FECHA DE SUSPENSIÓN #1:	28/03/2020		FECHA DE SUSPENSIÓN #1:	28/03/2020	
FECHA DE REINICIACIÓN #1:	1/06/2020		FECHA DE REINICIACIÓN #1:	1/06/2020	
FECHA DE SUSPENSIÓN #2:	30/06/2020		FECHA DE SUSPENSIÓN #2:	30/06/2020	
FECHA DE REINICIACIÓN #2:	14/07/2020		FECHA DE REINICIACIÓN #2:	14/07/2020	
FECHA DE INICIACIÓN:	31/01/2020		FECHA DE INICIACIÓN:	31/01/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/10/2020		FECHA DE TERMINACIÓN:	18/10/2020	
VALOR EJECUTADO:	\$	24.911.934,00	VALOR EJECUTADO:	\$	297.903.987,80
		53,61%			53,61%
VALOR POR EJECUTAR:	\$	21.556.890,00	VALOR POR EJECUTAR:	\$	257.783.361,20
		46,39%			46,39%

3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

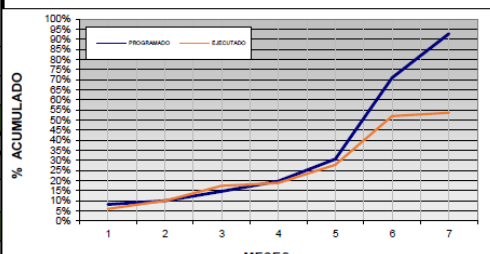
3.1 ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Resolución de aceptación N°48-2018. Vigencia de 24 meses.	20 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SERVICIOS PÚBLICOS	El predio cuenta con los servicios públicos (agua, alcantarillado, energía y gas) mediante oficio del 26 de septiembre de 2018 de la secretaría de planeación	26 de septiembre de 2018

3.2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO				
MES	PROGRAMADO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA	
ACTUAL	Acumulado Mes actual	21,80%	1,70%	-20,10%
ANTERIOR	Acumulado Meses anteriores	70,97%	51,91%	-19,06%
	Acumulado Actual	92,77%	53,61%	-39,16%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
Total	Contractual	Transcurrido	Faltante
184	181	3	-72,05

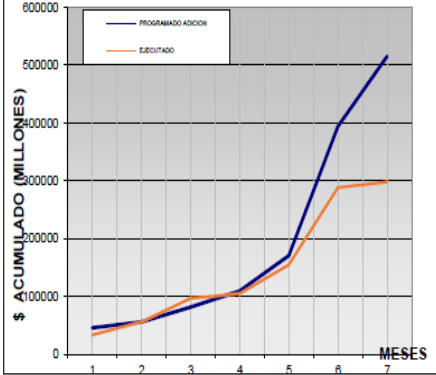
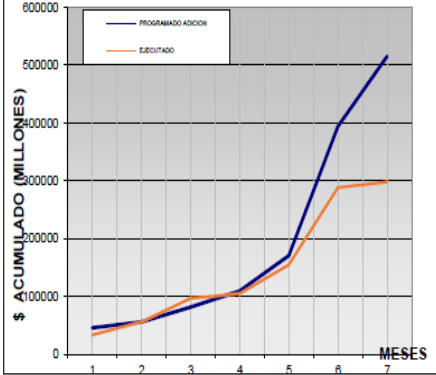
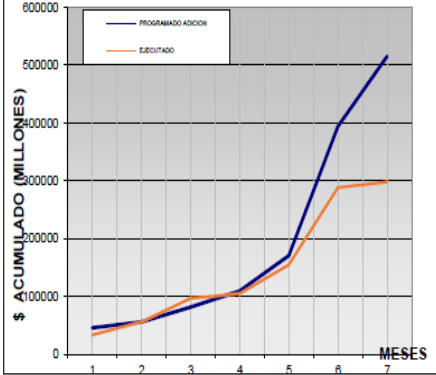


ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

2.16 Concreto 3.500PSI machones entre muros S= 15x20cm Ref.; 2.17 Alfajías en Concreto 3000 PSI 0,15; 3.1 Mampostería en bloque No 5 o similar (e=0,12 a 0,15 m) incluye mortero de pega;

3.3 Pañete 1:4 sobre muros; 3.4 Pañete impermeabilizado 1: 4 Muros pañete 1:4 en muros franjas menores de 50 cm.; 3.5 Pañete 1:4 en Muros franjas menores de 50 cm; 3.6 Filos y dilataciones en pañetes; 18.1 Aseo y limpieza general

CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia																																																
1. INFORMACIÓN GENERAL																																																		
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">INFORME MENSUAL No. <u>7</u></td> <td style="width: 70%;">PERIODO: 01 de Octubre - 15 de Octubre de 2020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 100px; vertical-align: middle; text-align: center;"> Objeto Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE </td> </tr> </table>			INFORME MENSUAL No. <u>7</u>	PERIODO: 01 de Octubre - 15 de Octubre de 2020	Objeto Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE																																													
INFORME MENSUAL No. <u>7</u>	PERIODO: 01 de Octubre - 15 de Octubre de 2020																																																	
Objeto Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE																																																		
4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión vs cortes de recibo parcial de obra)																																																		
<table style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="5" style="background-color: #f2f2f2; font-weight: normal;">AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)</th> <th style="background-color: #f2f2f2; font-weight: normal;">GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">MES</th> <th style="width: 15%;">ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)</th> <th style="width: 15%;">ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)</th> <th style="width: 15%;">INDICADOR (%) EJECUCION</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>\$ 45.455.225</td> <td>\$ 33.230.103</td> <td>73,11%</td> <td colspan="2" rowspan="7">  </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 10.169.078</td> <td>\$ 22.394.200</td> <td>220,22%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 25.728.324</td> <td>\$ 41.065.295</td> <td>159,61%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>\$ 27.951.074</td> <td>\$ 8.001.898</td> <td>28,63%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>\$ 61.181.177</td> <td>\$ 49.956.293</td> <td>81,65%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>\$ 223.886.433</td> <td>\$ 133.809.514</td> <td>59,77%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>\$ 121.139.842</td> <td>\$ 9.446.685</td> <td>7,80%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 515.511.154</td> <td>\$ 297.903.988</td> <td>57,79%</td> <td></td> </tr> </table>			AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)					GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO	MES	ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)	ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)	INDICADOR (%) EJECUCION			1	\$ 45.455.225	\$ 33.230.103	73,11%			2	\$ 10.169.078	\$ 22.394.200	220,22%	3	\$ 25.728.324	\$ 41.065.295	159,61%	4	\$ 27.951.074	\$ 8.001.898	28,63%	5	\$ 61.181.177	\$ 49.956.293	81,65%	6	\$ 223.886.433	\$ 133.809.514	59,77%	7	\$ 121.139.842	\$ 9.446.685	7,80%	VALOR TOTAL		\$ 515.511.154	\$ 297.903.988	57,79%	
AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)					GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO																																													
MES	ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)	ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)	INDICADOR (%) EJECUCION																																															
1	\$ 45.455.225	\$ 33.230.103	73,11%																																															
2	\$ 10.169.078	\$ 22.394.200	220,22%																																															
3	\$ 25.728.324	\$ 41.065.295	159,61%																																															
4	\$ 27.951.074	\$ 8.001.898	28,63%																																															
5	\$ 61.181.177	\$ 49.956.293	81,65%																																															
6	\$ 223.886.433	\$ 133.809.514	59,77%																																															
7	\$ 121.139.842	\$ 9.446.685	7,80%																																															
VALOR TOTAL		\$ 515.511.154	\$ 297.903.988	57,79%																																														
5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO																																																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 45%;">ASPECTOS</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> <th style="width: 35%;">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td>VIGENTES LAS PÓLIZAS</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIENE RECLAMACIONES</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>			ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	VIGENTES LAS PÓLIZAS	X			TIENE RECLAMACIONES		X		CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES		X																																	
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES																																															
VIGENTES LAS PÓLIZAS	X																																																	
TIENE RECLAMACIONES		X																																																
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES		X																																																
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA																																																		
*La obra presenta un gran atraso que debe ser contrarrestado con un plan de contingencia para el tramo final del contrato.																																																		
*Se le ha solicitado al contratista la agilización de la entrega de materiales de la obra para las diferentes actividades a realizar, no se ha realizado.																																																		
*El contratista no ha podido adquirir la cubierta de la obra porque no esta en fabricación normal, sino en sobrepedido, no hay noticias de compra hasta la fecha.																																																		
*Se le solicita al contratista de obra iniciar las actividades de pisos y enchapes en las zonas ya con obra gris.																																																		
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Interventoria</td> <td style="width: 50%;">Obra</td> </tr> </table>			Interventoria	Obra																																														
Interventoria	Obra																																																	

CONSORCIO MORAM

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se incluye registro fotográfico correspondiente al mes. Se ilustran los avances que se han dado en el desarrollo de la obra



Pañete exterior.



Pañete exterior.



Pañete exterior.



Pañete exterior.



Levante muros perimetrales.



Vigas de amarre y machones.

CONSORCIO MORAM

	
Pañetes lineales.	Pañetes lineales.
	
Filos en puertas.	Filos en ventanas.
	
Pañetes franjas menores a 50 cm.	Alfajía en ventanas.

CONSORCIO MORAM



Tubería de SCH 40 de 4" Contraincendios enterrada.



Tubería de SCH 40 de 4" Contraincendios enterrada.



Vista avance general de la obra.



Vista avance general de la obra.

CONSORCIO MORAM

8. ACTA ENTREGA PREDIO

Se realizó la entrega del lote al contratista de obra el día 03 de febrero de 2020, se adjunta acta de entrega.

 Ramo Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO										
ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">FECHA:</th> </tr> <tr> <td>DÍA:</td> <td>MES:</td> <td>AÑO:</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FEBRERO</td> <td>2020</td> </tr> </table>				FECHA:			DÍA:	MES:	AÑO:	3	FEBRERO	2020
FECHA:												
DÍA:	MES:	AÑO:										
3	FEBRERO	2020										
☐ MOBILIARIO ☐ INSTALACIONES	☒ LOTE ☐ EQUIPOS ESPECIALES	☒ EDIFICACIONES ☐ OTROS										
Contrato No:	209 de 2019 / C.O1.PCCNTR.1225001	Del:	24-dic-19 Tipo: Obra									
OBJETO DEL CONTRATO: Construcción de la Sede Judicial de Moroa - Sucre												
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:		31	DE: Enero									
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:		30	DE: Julio									
			DE: 2020									
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 555.887.349 Incluido IAJU e impuestos, tasas y contribuciones de Ley,										
CONTRATISTA:	CONSORCIO INAL	NIT:	901.346.837-0									
INTERVENIOR:	CONSORCIO MORAM	NIT:	901.351.508-9									
COORDINADOR: SERGIO LUIS DUARTE LOBO												
En Moroa a los	(03) TRES DIAS	DEL MES DE:	FEBRERO DE: 2020									
Se reunieron: El delegado de la RAMA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, el Ing. Ivánmarco Ramírez Mahecha en representación de la INTERVENTORIA, y el Ing. Alvaro Alfonso Mestre Cruz en representación del CONTRATISTA, con el fin de SUSCRIBIR Y ACORDAR LA ENTREGA DEL PREDIO.												
A. MOBILIARIO, ELEMENTOS O MATERIALES ENTREGADOS												
B. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ESTADO	OBSERVACIONES							
1	El lote se encuentra localizado dentro de la cabecera urbana del municipio, en la carrera 4 N° 5-43 de la nomenclatura actual de Moroa - Sucre, con matrícula inmobiliaria No. 342-37356; Es un terreno esquinero de forma trapezoidal con área de 303,13 M2, el cual cuenta con cerramiento en muros de bloque, Y funcionó el juzgado promiscuo Municipal de Moroa hasta diciembre 10 de 2019. Los linderos y dimensiones del predio se encuentran descritos en la Escritura Pública N° 1488 del 31 de octubre de 2018 de la Notaría Única del Circuito de Corozal. El terreno es de relieve plano y la forma trapezoidal. Nota: Medidor N° 13013864 con lectura 010789999 fecha 03 de febrero de 2020.	M2	303,13		El lote presenta instalaciones de servicio públicos de energía, acueducto, alcantarillado.							

CONSORCIO MORAM

ANEXOS:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

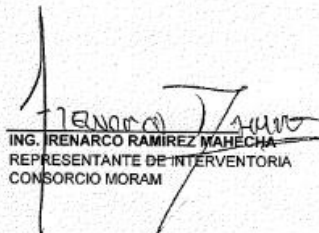
Se anexa registro fotografico del predio entregado de la fachada y área interna mediante 4 fotos, ubicado en la carrera 4 N° 5-43 del municipio de Morroa - Sucre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Morroa - Sucre a los 31 de Enero de 2020.

QUIEN ENTREGAN:



LINA MARÍA MERINO DE LA ROSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE SINCELEJO



ING. RENARCO RAMIREZ MAHECHA
REPRESENTANTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO MORAM

QUIEN RECIBE:



ING. ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
C.C. 72.545.345
REPRESENTANTE CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO MORAM

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO</p>									
<p>ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO</p>										
<p>Contrato No: 209 de 2019 / CO1.PCONTR.1225001</p>	<table border="1"><tr><td colspan="3">FECHA:</td></tr><tr><td>DÍA:</td><td>MES:</td><td>AÑO:</td></tr><tr><td>3</td><td>FEBRERO</td><td>2020</td></tr></table>	FECHA:			DÍA:	MES:	AÑO:	3	FEBRERO	2020
FECHA:										
DÍA:	MES:	AÑO:								
3	FEBRERO	2020								
<p>OBJETO DEL CONTRATO: Construcción de la Sede Judicial de Moravia - Sucre</p>										
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>										
<p>Foto No. 1</p>	<p>Foto No. 2</p>									
										
<p>Vista fachada principal hacia la carrera 4 (antiguo mercado municipal)</p>	<p>Vista fachada hacia la calle 4 (antiguos juzgados)</p>									
<p>Foto No. 3</p>	<p>Foto No. 4</p>									
										
<p>Vista interna actual del antiguo mercado municipal</p>	<p>Vista interna actual de las oficinas de los antiguos juzgados</p>									

CONSORCIO MORAM

 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES		CONVENIO SUPLENTE DE LA JURISDICCION DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION AEREA - SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA MORAM		SIGCMA	
CONTRATO DE OBRAS Nº 209/24 DE DICIEMBRE DE 2017 COP-PCN-01B-1224501		FORMATO DEL ACTA DE VIGILANCIA		FOLIO 1 de 4	
OBJETO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de MERIDIA - SUCRE		FOLIO 1 de 4		FOLIO 1 de 4	
LA REQUERIDA FOTOGRAFICA		FOLIO 1 de 4		FOLIO 1 de 4	
<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso</p>	<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso y reparaciones donde se colocaron algún tipo de instalaciones</p>	<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso y reparaciones donde se colocaron algún tipo de instalaciones</p>	<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso y reparaciones donde se colocaron algún tipo de instalaciones</p>	<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso y reparaciones donde se colocaron algún tipo de instalaciones</p>	<p>Via sin firma, con desgaste donde se evidencia el agregado grueso y reparaciones donde se colocaron algún tipo de instalaciones</p>
REGISTRO FOTOGRAFICO DE PLACAS AERIAS DE SERVIDOR DE LA OBRA - AEROPUERTO MERIDIA DE SUCRE					
Firmas: Ing. Dominguez Vergara Sec. Planeación Meridiana 32 946 346		Firmas: Hernan Davalos Ing. Cesar Salcedo			

CONSORCIO MORAM

		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCION DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA		SIGCNA	
CONTRATO DE OBRA N° N° 237/24 DE DICIEMBRE DE 2019 / COLCENCTR-12584		OBJETO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de MORAM - SICJE		Págs. 4 de 4 Versión 0001	
REQUISITO GENERAL DEL PRECIO		FORMA DE PAGO 100%		2020	
					
CONDICIONES					
Procedimiento de Selección de Contratistas 1. Se abre el proceso de selección de contratistas el día 15 de mayo de 2020 a las 10:00 horas. 2. Se recibe la documentación requerida. 3. Se realiza la evaluación de la documentación. 4. Se selecciona al contratista ganador.		Procedimiento de Selección de Contratistas 1. Se abre el proceso de selección de contratistas el día 15 de mayo de 2020 a las 10:00 horas. 2. Se recibe la documentación requerida. 3. Se realiza la evaluación de la documentación. 4. Se selecciona al contratista ganador.			
Firma: Lilian Domínguez Vargas Sec. Planeación y Mando 32146346		Firma: Juan Parra Herman Parra Ing. Luis Salcedo			

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA		COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA		COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / JEFATURA - ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / JEFATURA - ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / JEFATURA - ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	
FORMATO DEL ACTA DE VIGILANCIA		FORMATO DEL ACTA DE VIGILANCIA		FORMATO DEL ACTA DE VIGILANCIA	
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA N° 00174 DE DICIEMBRE DE 2017 COLOMBIA, 1750H		COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA N° 00174 DE DICIEMBRE DE 2017 COLOMBIA, 1750H		COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA N° 00174 DE DICIEMBRE DE 2017 COLOMBIA, 1750H	
OBJETO DEL CONTRATO Contratación de la sede judicial de MOHROA - BUENOS		OBJETO DEL CONTRATO Contratación de la sede judicial de MOHROA - BUENOS		OBJETO DEL CONTRATO Contratación de la sede judicial de MOHROA - BUENOS	
1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA		2. DATOS DEL PEDIDO		3. DATOS DEL PEDIDO	
		MUNICIPIO DE MOHROA FECHA: 17/12/2017 HORA: 17:50H LUGAR: MOHROA - BUENOS		MUNICIPIO DE MOHROA FECHA: 17/12/2017 HORA: 17:50H LUGAR: MOHROA - BUENOS	
4. DATOS DEL PEDIDO		5. DATOS DEL PEDIDO		6. DATOS DEL PEDIDO	
7. DATOS DEL PEDIDO		8. DATOS DEL PEDIDO		9. DATOS DEL PEDIDO	
10. DATOS DEL PEDIDO		11. DATOS DEL PEDIDO		12. DATOS DEL PEDIDO	
13. DATOS DEL PEDIDO		14. DATOS DEL PEDIDO		15. DATOS DEL PEDIDO	
16. DATOS DEL PEDIDO		17. DATOS DEL PEDIDO		18. DATOS DEL PEDIDO	
19. DATOS DEL PEDIDO		20. DATOS DEL PEDIDO		21. DATOS DEL PEDIDO	
22. DATOS DEL PEDIDO		23. DATOS DEL PEDIDO		24. DATOS DEL PEDIDO	
25. DATOS DEL PEDIDO		26. DATOS DEL PEDIDO		27. DATOS DEL PEDIDO	
28. DATOS DEL PEDIDO		29. DATOS DEL PEDIDO		30. DATOS DEL PEDIDO	
31. DATOS DEL PEDIDO		32. DATOS DEL PEDIDO		33. DATOS DEL PEDIDO	
34. DATOS DEL PEDIDO		35. DATOS DEL PEDIDO		36. DATOS DEL PEDIDO	
37. DATOS DEL PEDIDO		38. DATOS DEL PEDIDO		39. DATOS DEL PEDIDO	
40. DATOS DEL PEDIDO		41. DATOS DEL PEDIDO		42. DATOS DEL PEDIDO	
43. DATOS DEL PEDIDO		44. DATOS DEL PEDIDO		45. DATOS DEL PEDIDO	
46. DATOS DEL PEDIDO		47. DATOS DEL PEDIDO		48. DATOS DEL PEDIDO	
49. DATOS DEL PEDIDO		50. DATOS DEL PEDIDO		51. DATOS DEL PEDIDO	
52. DATOS DEL PEDIDO		53. DATOS DEL PEDIDO		54. DATOS DEL PEDIDO	
55. DATOS DEL PEDIDO		56. DATOS DEL PEDIDO		57. DATOS DEL PEDIDO	
58. DATOS DEL PEDIDO		59. DATOS DEL PEDIDO		60. DATOS DEL PEDIDO	
61. DATOS DEL PEDIDO		62. DATOS DEL PEDIDO		63. DATOS DEL PEDIDO	
64. DATOS DEL PEDIDO		65. DATOS DEL PEDIDO		66. DATOS DEL PEDIDO	
67. DATOS DEL PEDIDO		68. DATOS DEL PEDIDO		69. DATOS DEL PEDIDO	
70. DATOS DEL PEDIDO		71. DATOS DEL PEDIDO		72. DATOS DEL PEDIDO	
73. DATOS DEL PEDIDO		74. DATOS DEL PEDIDO		75. DATOS DEL PEDIDO	
76. DATOS DEL PEDIDO		77. DATOS DEL PEDIDO		78. DATOS DEL PEDIDO	
79. DATOS DEL PEDIDO		80. DATOS DEL PEDIDO		81. DATOS DEL PEDIDO	
82. DATOS DEL PEDIDO		83. DATOS DEL PEDIDO		84. DATOS DEL PEDIDO	
85. DATOS DEL PEDIDO		86. DATOS DEL PEDIDO		87. DATOS DEL PEDIDO	
88. DATOS DEL PEDIDO		89. DATOS DEL PEDIDO		90. DATOS DEL PEDIDO	
91. DATOS DEL PEDIDO		92. DATOS DEL PEDIDO		9	

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

		CONSEJO SUPERIOR DE LA JAMICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN AVICOLA - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNICA	
COMANDO DE OBRA N° N° 2097/24 DE DICIEMBRE DE 2019 / COLPACENTR 1225881		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD 1 de 4	
OBJETO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de MORROA - NUCRE		INICIO: _____ CIERRE: _____ REFE: _____	
VA: _____		10: _____ 20: _____ 2020	

ANTES		DEPUÉS	
VA	VA	CURBOSIN	BANCOS
 Via sin fisura, con desgaste donde se evidencia el agregado grisoso y repárenlos donde se colocaron algún tipo de fundaciones (322588) VA	 Via sin fisura, con desgaste donde se evidencia el agregado grisoso y repárenlos donde se colocaron algún tipo de fundaciones (322589) VA	 Via sin fisura, con desgaste donde se evidencia el agregado grisoso y repárenlos donde se colocaron algún tipo de fundaciones (322590) VA	 Via sin fisura, con desgaste donde se evidencia el agregado grisoso y repárenlos donde se colocaron algún tipo de fundaciones (322591) VA

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322592) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322593) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322594) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322595) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322596) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322597) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322598) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322599) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322600) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322601) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322602) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322603) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322604) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322605) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322606) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322607) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322608) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322609) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322610) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322611) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322612) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322613) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322614) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322615) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322616) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322617) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322618) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322619) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322620) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322621) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322622) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322623) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322624) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322625) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322626) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322627) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322628) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322629) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322630) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322631) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE INICIO DE LA OBRA (322632) VA		RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO DESPUÉS DE LA OBRA (322633) VA	
---	--	---	--

RECIBIDO POR FOLIO Y FOLIO ANTES DE IN	
---	--

CONSORCIO MORAM

		COMITÉ SUPERIOR DE LA ALICATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDA - UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA EL SIGCMA	
CONTRATO DE SERVICIO N° 289732 DE DICIEMBRE DE 2019 COLECCIÓN 1225011		FORMATO DEL ACTA DEL REUNIÓN	
ORDEN DEL DÍA 1. Construcción de la sede judicial de MORAM - SIGCMA		SIGCMA	
2. ORDEN DEL DÍA 3. ORDEN DEL DÍA		4. ORDEN DEL DÍA	
5. ORDEN DEL DÍA		6. ORDEN DEL DÍA	
7. ORDEN DEL DÍA		8. ORDEN DEL DÍA	
9. ORDEN DEL DÍA		10. ORDEN DEL DÍA	
11. ORDEN DEL DÍA		12. ORDEN DEL DÍA	
13. ORDEN DEL DÍA		14. ORDEN DEL DÍA	
15. ORDEN DEL DÍA		16. ORDEN DEL DÍA	
17. ORDEN DEL DÍA		18. ORDEN DEL DÍA	
19. ORDEN DEL DÍA		20. ORDEN DEL DÍA	
21. ORDEN DEL DÍA		22. ORDEN DEL DÍA	
23. ORDEN DEL DÍA		24. ORDEN DEL DÍA	
25. ORDEN DEL DÍA		26. ORDEN DEL DÍA	
27. ORDEN DEL DÍA		28. ORDEN DEL DÍA	
29. ORDEN DEL DÍA		30. ORDEN DEL DÍA	
31. ORDEN DEL DÍA		32. ORDEN DEL DÍA	
33. ORDEN DEL DÍA		34. ORDEN DEL DÍA	
35. ORDEN DEL DÍA		36. ORDEN DEL DÍA	
37. ORDEN DEL DÍA		38. ORDEN DEL DÍA	
39. ORDEN DEL DÍA		40. ORDEN DEL DÍA	
41. ORDEN DEL DÍA		42. ORDEN DEL DÍA	
43. ORDEN DEL DÍA		44. ORDEN DEL DÍA	
45. ORDEN DEL DÍA		46. ORDEN DEL DÍA	
47. ORDEN DEL DÍA		48. ORDEN DEL DÍA	
49. ORDEN DEL DÍA		50. ORDEN DEL DÍA	
51. ORDEN DEL DÍA		52. ORDEN DEL DÍA	
53. ORDEN DEL DÍA		54. ORDEN DEL DÍA	
55. ORDEN DEL DÍA		56. ORDEN DEL DÍA	
57. ORDEN DEL DÍA		58. ORDEN DEL DÍA	
59. ORDEN DEL DÍA		60. ORDEN DEL DÍA	
61. ORDEN DEL DÍA		62. ORDEN DEL DÍA	
63. ORDEN DEL DÍA		64. ORDEN DEL DÍA	
65. ORDEN DEL DÍA		66. ORDEN DEL DÍA	
67. ORDEN DEL DÍA		68. ORDEN DEL DÍA	
69. ORDEN DEL DÍA		70. ORDEN DEL DÍA	
71. ORDEN DEL DÍA		72. ORDEN DEL DÍA	
73. ORDEN DEL DÍA		74. ORDEN DEL DÍA	
75. ORDEN DEL DÍA		76. ORDEN DEL DÍA	
77. ORDEN DEL DÍA		78. ORDEN DEL DÍA	
79. ORDEN DEL DÍA		80. ORDEN DEL DÍA	
81. ORDEN DEL DÍA		82. ORDEN DEL DÍA	
83. ORDEN DEL DÍA		84. ORDEN DEL DÍA	
85. ORDEN DEL DÍA		86. ORDEN DEL DÍA	
87. ORDEN DEL DÍA		88. ORDEN DEL DÍA	
89. ORDEN DEL DÍA		90. ORDEN DEL DÍA	
91. ORDEN DEL DÍA		92. ORDEN DEL DÍA	
93. ORDEN DEL DÍA		94. ORDEN DEL DÍA	
95. ORDEN DEL DÍA		96. ORDEN DEL DÍA	
97. ORDEN DEL DÍA		98. ORDEN DEL DÍA	
99. ORDEN DEL DÍA		100. ORDEN DEL DÍA	



FIRMAS: Nombre: Jairo Domínguez Vergara SEC. Planeación y Gestión 3046.346	FIRMAS: Nombre: Harold Dávila V. R. Director de Moram Ing. Cesar Salcedo
--	--

[illegible]

CONSORCIO MORAM

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad de Infraestructura Física FORMATO DEL ACTA DE VIGILANCIA		SIGCMA	
CONTRATO DE OBRA N° 307731 CO	DICIEMBRE DE 2019 CONTR 122590	OBJETO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de MORROA - SUCHÉ	Págs. 3 de 3 CERO
LEA A LA VIGILANCIA POR FAVOR LEER ESTA HOJA PARA ASEGURAR LA INFORMACIÓN CORRECTA EN EL MOMENTO DE LA VIGILANCIA (VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN CORRESPONDE AL PROYECTO Y SI LA INFORMACIÓN CORRESPONDE AL PROYECTO Y SI LA INFORMACIÓN CORRESPONDE AL PROYECTO)			
El presente es una obra de:			
1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
5. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
6. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
7. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
8. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
9. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
10. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
12. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
13. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
14. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
15. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
16. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
17. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
18. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
19. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
20. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
21. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
22. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
23. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
24. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
25. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
26. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
27. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
28. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
29. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
30. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
31. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
32. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
33. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
34. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
35. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
36. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
37. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
38. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
39. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
40. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
41. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
42. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
43. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
44. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
45. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
46. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
47. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
48. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
49. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
50. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
51. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
52. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
53. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
54. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
55. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
56. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
57. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
58. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
59. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
60. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
61. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
62. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
63. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
64. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
65. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
66. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
67. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
68. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
69. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
70. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
71. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
72. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
73. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
74. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
75. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
76. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
77. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
78. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
79. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
80. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
81. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
82. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
83. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
84. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
85. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
86. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
87. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
88. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
89. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
90. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
91. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
92. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
93. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
94. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
95. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
96. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
97. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
98. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
99. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
100. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			

[illegible]

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		SIGCMA Página 5 de 5 CÉBITE	
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD		OBJETO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de NORROA - SUCRE		INICIO: 11/04/2020 TÉRMINO: 11/04/2020	
FECHA DE EMISIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2019 / COLOMBIA		FECHA DE RECEPCIÓN 11/04/2020		20/20	
L DEL PRECIO		CONFIRMACIÓN		CONFIRMACIÓN	

Profesional Social del Contrato Juan Diego		Profesional Social del Contrato Confadad	
Visto y autorizado por el Director de la Unidad Hernán Darago		Visto y autorizado por el Director de la Unidad Ing. Carlos Salcedo	
17/12/2019 17/12/2019		17/12/2019 17/12/2019	
17/12/2019 17/12/2019		17/12/2019 17/12/2019	

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CONTRATO DE OBRAS N° 119/24 DE DICIEMBRE DE 2017 COLPACSTR-1245081	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE ECONOMÍA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA JUDICIAL DE MOHROA - SUCRE	SIGCMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
1. REQUISITO FOTOGRAFICO DE LA OBRA		2. DATOS DEL PROYECTO	
		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
3. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS		4. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
5. REQUISITO FOTOGRAFICO DE LA OBRA		6. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
7. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS		8. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
9. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS		10. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
11. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS		12. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
13. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS		14. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>	
15. ESTADO DEL PROYECTO DESPUES DE INICIAR LAS OBRAS		16. ESTADO DEL PROYECTO ANTES DE INICIAR LAS OBRAS	
Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <u>CHIAPAS</u> Fecha: <u>31/03/2018</u>		Nombre del responsable del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> Tipo de licencia: <u>Proyecto</u> Nombre del propietario del proyecto: <u>Jaime Perez Sierra</u> CANTO de cobertizo de cobertizo: <u>3,912.184</u> Dirección de la propiedad: <u>Cra 4 No. 3 - 25</u> Teléfono o celular de propietario: <u>3002826128</u> Domicilio: <u>MOHROA</u> Municipio: <u>MOHROA</u> Estado: <	

Dowd Pkgs 2
 Dowd Pkgs 2
 3.9.184-

[illegible]

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

[illegible]

CONSORCIO MORAM

		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ARDIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD		SIGCMA	
N° DE CONTRATO DE O.S.		N° DE PLANO		FECHA	
734 DE DICIEMBRE DE 2018 / COL.FCCNTR.4225001		CUARTO DEL CONTRATO Construcción de la sede judicial de MORROA - SICRE		11/04/2020	
EL DEL PRECIO		2020			
CONVENCIONES					
Firmas:		Firmas:			
Para el Consorcio Uniautónoma <i>José Pérez B1</i> <i>José Pérez B5</i> <i>03/01/2020</i>		Para el Director de Infraestructura <i>Henao Barrera</i> <i>Ing. Cesar Salazar</i> <i>03/01/2020</i>			

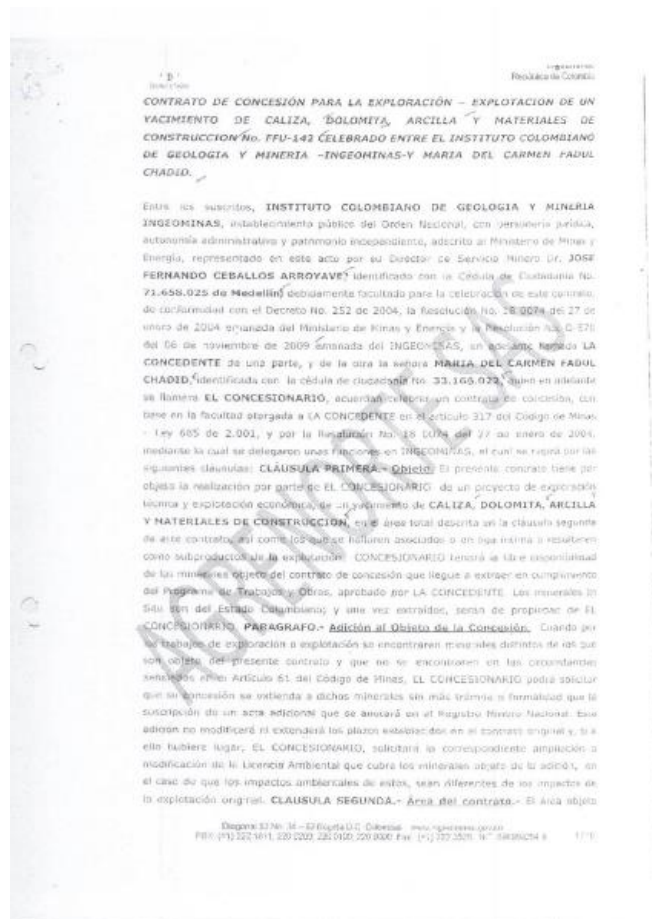
CONSORCIO MORAM

10. PERMISOS DISPOSICIÓN FINAL RETIROS Y/O ESCOMBROS Y/O RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSO

Para el informe del presente periodo no se ha registrado acopio de residuos de bioseguridad.

11. PERMISOS EXPLOTACIÓN CANTERAS

Para el informe del presente periodo se realizaron actividades de estructura que implicaron permisos de explotación de canteras, por lo cual se adjunta el permiso correspondiente para los diferentes materiales pétreos utilizados en obra.



CONSORCIO MORAM



Ingeniería
Resolución de Colombia

del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

DESCRIPCIÓN DEL P.A. INTERSECCIÓN DEL ARROYO GRANDE CON LA VMA QUE VA DE
TOLUVIEJO A MACAZANA
PLANCHAS IGAC DEL P.A. 44

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 109,71343 HECTÁREAS				
PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
MA - 1	1542419.0	852090.0	SE 55° 24' 39.32"	1559.6 Mts
1 - 2	1541529.6	853373.5	SE 0° 0' 0.0"	1845.67 Mts
2 - 3	1539684.0	853373.9	SW 57° 3' 56.42"	294.22 Mts
3 - 4	1539524.0	853127.0	SW 61° 0' 22.9"	423.29 Mts
4 - 5	1539458.0	852710.0	SW 82° 53' 30.16"	2.9889999999999999 Mts
5 - 6	1539457.6	852707.0	NW 90° 0' 0.0"	5.05 Mts
6 - 7	1539457.6	852702.0	NE 0° 0' 0.0"	2.37 Mts
7 - 8	1539460.0	852702.0	NW 90° 0' 0.0"	2.0 Mts
8 - 9	1539460.0	852700.0	NW 3° 41' 2.13"	264.55 Mts
9 - 10	1539724.0	852683.0	NW 3° 34' 34.84"	336.65 Mts
10 - 11	1540060.0	852662.0	SW 25° 35' 16.63"	4.46 Mts
11 - 12	1540056.0	852660.0	NE 12° 12' 56.14"	98.25 Mts
12 - 13	1540153.0	852681.0	NW 11° 57' 34.9"	830.02 Mts
13 - 14	1540965.0	852853.0	NE 37° 37' 53.22"	226.02 Mts
14 - 15	1541144.0	852991.0	NE 37° 39' 18.45"	486.01 Mts
15 - 1	1541529.6	853266.8	NE 90° 0' 0.0"	87.35 Mts

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio TOLUVIEJO - SUCRE y comprende una extensión superficial total de 109,71343 hectáreas distribuidas en una (1) zona, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las

CONSORCIO MORAM

Ministerio de Minas y Energía
Labor y Gasto

República de Colombia

partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida (deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de **30 años**, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) **Plazo para Exploración:** **3 años** contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, cediéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0661 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) **Plazo para Construcción y Montaje:** **3 años** para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) **Plazo para la Explotación:** El tiempo restante, en principio, **24 años**, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieran impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1:** para que la solicitud de prórroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieran impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2:** El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA. - Autorizaciones**

Diagonal 53 No. 34 - 53 Bogotá D.C. Colombia www.ingemineria.gov.co
PBX: (+1) 222 1311, 220 0200; 220 0100; 220 0900 Fax: (+1) 222 3528 Nit: 899595294-6 3/10

CONSORCIO MORAM


Ingeominas
República de Colombia

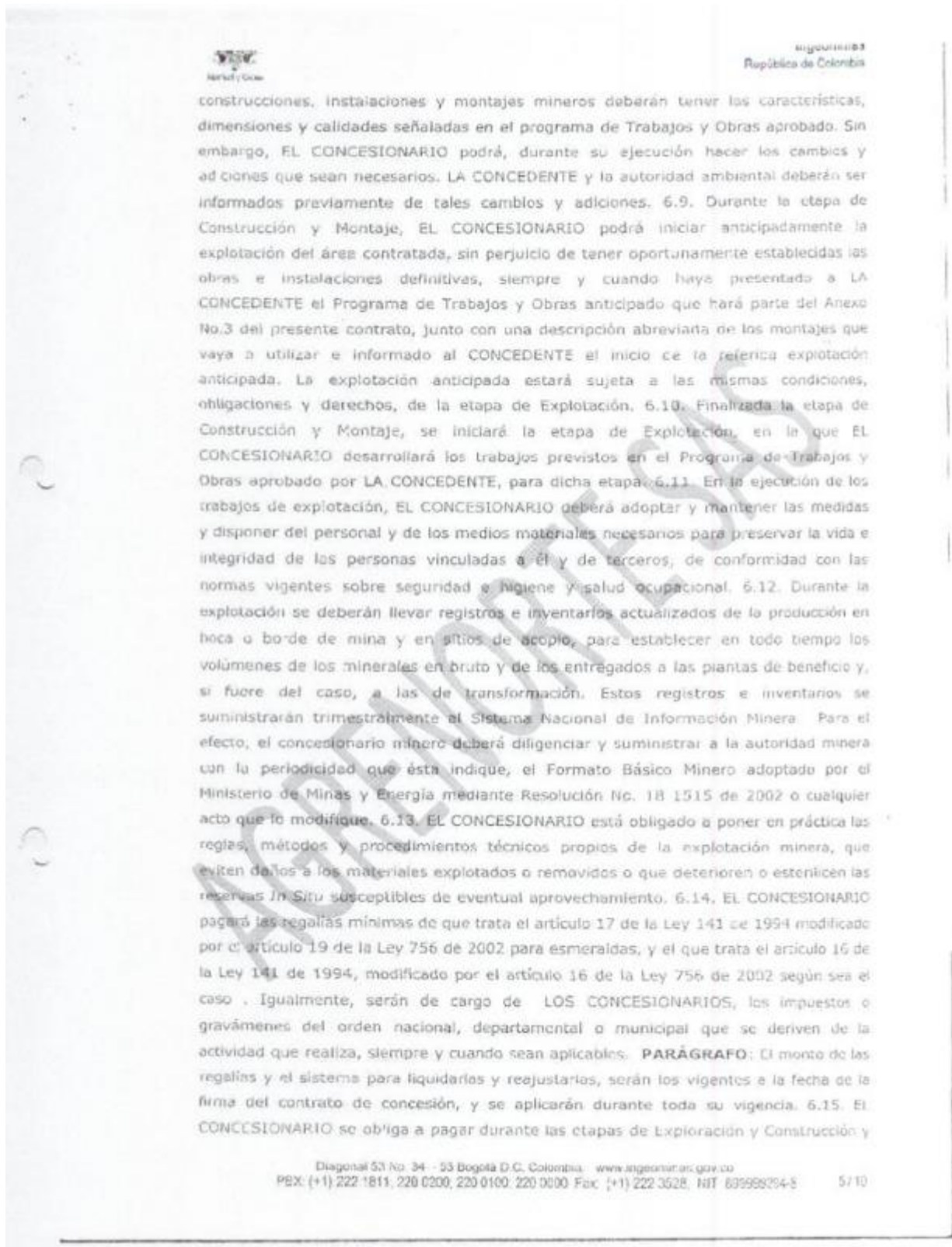
Ingeominas
República de Colombia

Ambientales. La gestión ambiental está incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso.

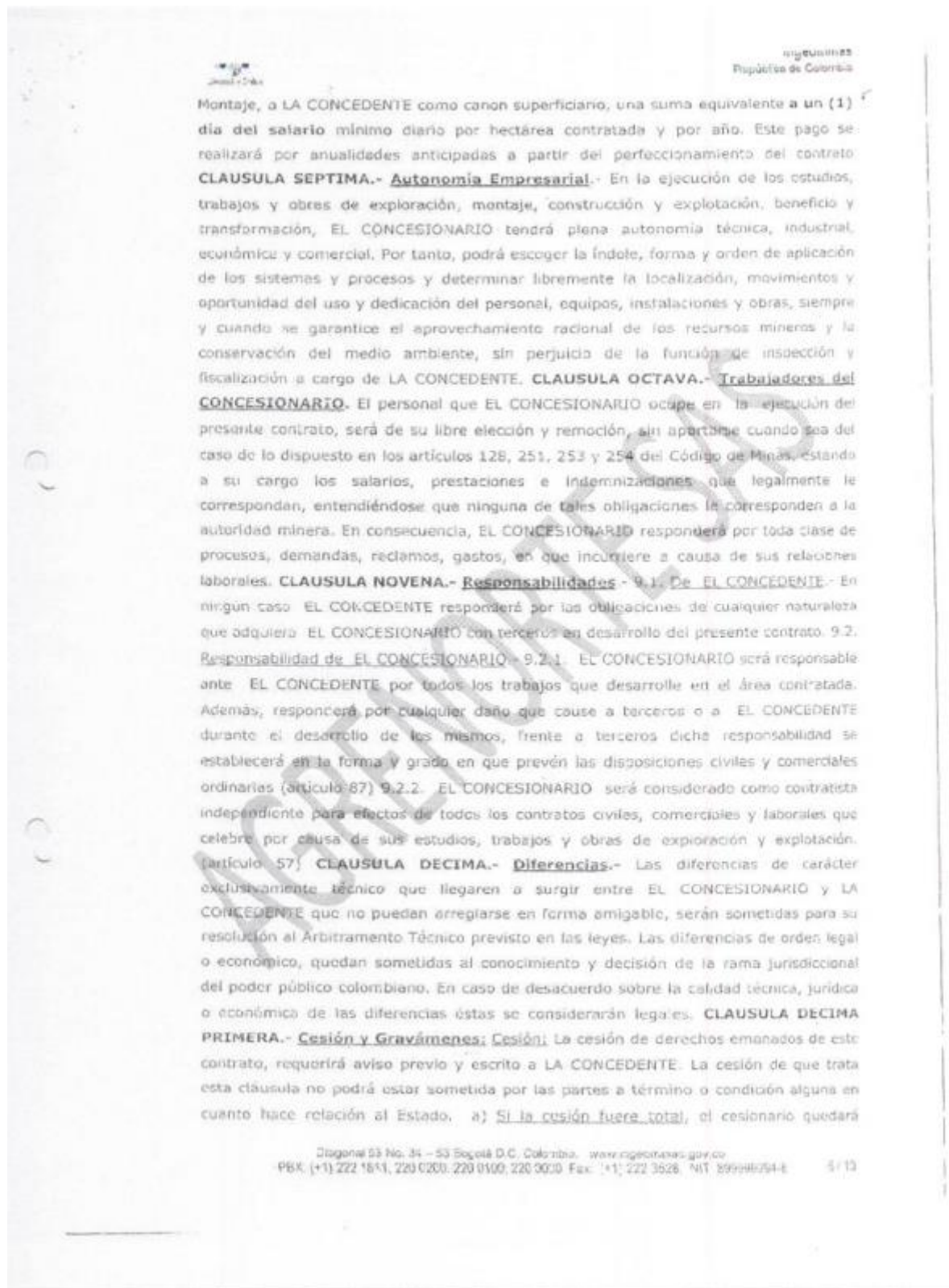
CLAUSULA SEXTA. -Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato. 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 3859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0661 de 2002, las cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 3859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las

Diagonal 83 No. 34 - 53 Bogotá D.C. Colombia. www.ingeminas.gov.co
PBX: (+1) 227 1811, 220 3230, 220 0100, 227 0000 Fax: (+1) 222 3625, INT. 809905234-6 4/10

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

2008-01-09-001

RESPUESTA DE CONSULTA

subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes. - El derecho a explotar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII, el Código de Minas.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Póliza Minero - Ambiental. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección. La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia. - La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecutó el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios

CONSORCIO MORAM

13-2
Ejemplar y copia

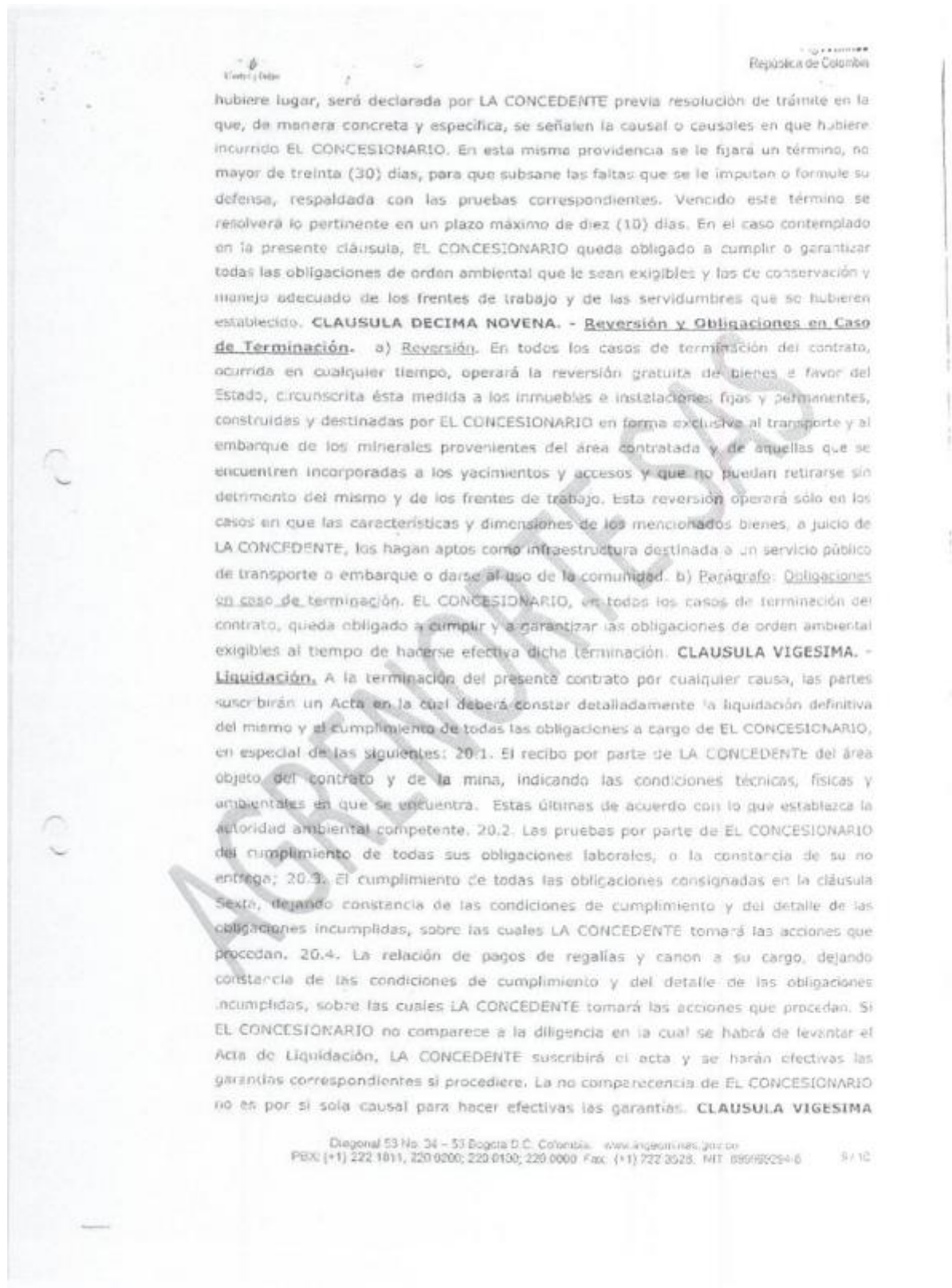
República de Colombia

mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del CONCESIONARIO, esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la explotación y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-** La caducidad del contrato, en los casos en que

Decreto 83 No. 34 - 83 Bogotá D.C. Colombia. www.ngc.mines.gov.co
PBX: (+1) 222 1811, 220 0200; 220 0100; 220 0600 Fax: (+1) 222 3528, Nit 869999254-8

8/10

CONSORCIO MORAM



CONSORCIO MORAM

República de Colombia


Ministerio de Minas y Energía

PRIMERA. - Normas de Aplicación. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - Domicilio Contractual.** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA. - Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

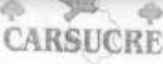
- La fotocopia de la cédula de ciudadanía del CONCESIONARIO.
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de Impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los **12 2 ENE 2010**

<p style="text-align: center;">LA CONCEDENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE Director del Servicio Minero</p> <p style="text-align: center;"><small>VERIFICADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO PROYECTO: PAULÓ VALERÍA GÓMEZ</small></p>	<p style="text-align: center;">EL CONCESIONARIO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MARIA DEL CARMEN FADUL CHADID 33166022 Elfo</p>
---	--

Diagonal 53 No. 34 - 53 Bogotá D.C. Colombia. www.ingeo-minas.gov.co
PBX: (+1) 222 1811, 220 0200; 220 0100; 220 0000 Fax: (+1) 222 3528, Tel: 8899993294-E 10 / 10

CONSORCIO MORAM



310.28
Exp No 0887 febrero 4/2010

RESOLUCIÓN

1097

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA CESIÓN DE UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

18 DIC 2015

Que mediante Resolución No 1054 de 22 de noviembre de 2.010 expedida por CARSUCRE, se concedió Licencia Ambiental a la señora MARIA DEL CARMEN FADUL CHADID, en calidad de concesionario del contrato No FFU – 142 de INGEOMINAS, para las actividades de "Exploración y explotación de un yacimiento de caliza, dolomita, arcilla y materiales de construcción" la cual está localizada en la intersección del arroyo Grande con la Vía Toluviéjo – Macajan en jurisdicción del municipio de Toluviéjo, por considerar que los efectos negativos que se causaran a los recursos naturales renovables y al medio ambiente pueden ser mitigables y compensables. Decisión que se notificó de conformidad a la Ley.

Que a folios 314 a 323 reposa comunicación radicada en esta entidad por la señora MARIA DEL CARMEN FADUL CHADID, en la que solicita Cesión total de la Licencia Ambiental concedida mediante Resolución No 1054 de 22 de noviembre de 2010 a favor de la Sociedad GRANITOS Y CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.468.615-3, con domicilio en la ciudad de Sincelejo, dirección comercial carrera 16 No 22- 10, Representada Legalmente por el señor EUGENIO CARLOS QUINTERO FADUL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 92.533.010, tal como consta en el certificado de la Cámara de Comercio y los documentos anexados a la solicitud.

Que con la solicitud de cesión total de la Licencia Ambiental, anexaron copia de la Resolución No 002423 de 6 de octubre de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM, por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión No FFU-142.

Que la Ley 99 de 1.993 y su Decreto reglamentario establecen la Cesión de las Licencias Ambientales, **permisos**, concesiones y demás instrumentos de manejo ambiental. Negrillas fuera del texto

Que de acuerdo con lo anterior, se encuentra reunida la documentación exigida por el artículo 34 del Decreto 2041 de 15 de octubre de 2014.

El beneficiario de la Licencia Ambiental, debe dar cumplimiento a la Resolución No 1054 de 22 de noviembre de 2.010 expedida por CARSUCRE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Cesión Total de la Licencia Ambiental concedida a la señora MARIA DEL CARMEN FADUL CHADID, mediante Resolución No 1054 de 22 de noviembre de 2010 expedida por CARSUCRE a

Carrera 25 Ave. Ocala 25 –101 Teléfono: 2749994/95/97 fax 2749998
Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo – Sucre

CONSORCIO MORAM

CARSUCRE **MINAMBIENTE** **TOUS POR UN NUEVO PAÍS**

310.28
EXP No 0687 febrero 4/2010

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN 1097

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA CESIÓN DE UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

favor de la Sociedad GRANITOS Y CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.468.615-3, con domicilio en la ciudad de Sincelejo, dirección comercial carrera 16 No 22- 10, Representada Legalmente por el señor EUGENIO CARLOS QUINTERO FADUL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 92.533.010, tal como consta en el certificado de la Cámara de Comercio y los documentos anexados a la solicitud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificada la presente Resolución, el Cesionario queda sujeto al estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 1054 de 22 de noviembre de 2010 expedida por CARSUCRE, y además al cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El beneficiario de la Cesión, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1.993 y 46 del Código Contencioso Administrativo régimen jurídico anterior, publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Corporación, a costa del interesado quien debe consignar en la cuenta No 650-04031- 4 del Banco Popular del ciudad de Sincelejo, a favor de CARSUCRE, la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$12.779.00) por cada página, y entregar el recibo de consignación correspondiente en la Secretaría General para ser agregado al expediente.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente providencia a la señora MARIA DEL CARMEN FADUL CHADID y a la Sociedad GRANITOS Y CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.468.615-3, con domicilio en la ciudad de Sincelejo, dirección comercial carrera 16 No 22- 10, Representada Legalmente por el señor EUGENIO CARLOS QUINTERO FADUL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 92.533.010, o su apoderado.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director General de CARSUCRE, de conformidad al artículo 50 y s.s. del Código Contencioso Administrativo, régimen jurídico anterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO BADUIN RICARDO
Director General
CARSUCRE

Proyecto: Edición finalizada

Carrera 25 Ave. Ocala 25 - 101 Teléfono: 2749994/95/97 fax 2749996
Web: www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre

CONSORCIO MORAM

INFORMACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE
CARSUCRE
SECRETARIA GENERAL

En Sincelajo, a los 22 Veintidos días del mes de
Diciembre de 2015 compareció el Señor (a)
Maria Fadiel Chudid identificado con la
Cédula de Ciudadanía No. 33.166.022 de Sincelajo
Para Notificarse de Resol. N. 1097 de dic. 16/15
Maria Fadiel Chudid EL NOTIFICADO [Firma] EL NOTIFICADOR

INFORMACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE
CARSUCRE
SECRETARIA GENERAL

En Sincelajo, a los 22 Veintidos días del mes de
Diciembre de 2015 compareció el Señor (a)
Eugenio Quintanero Fadiel identificado con la
Cédula de Ciudadanía No. 92.533.010 de Sincelajo
Para Notificarse de Resol. N. 1097 de dic. 16/15
Eugenio Quintanero Fadiel EL NOTIFICADO [Firma] EL NOTIFICADOR

CONSORCIO MORAM



Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM

Registro RUCOM-201607077329

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S. con NIT número 900473048 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 22-06-2018 hasta el 31-07-2019. Durante el mes de mayo de 2019 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de junio del año 2018.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

PABLO ROBERTO BERNAL LÓPEZ

Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

MARIA ESMERALDA ESTACIO PINEDA
22-06-2018 03:12

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impresa es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Avenida Calle 26 No 58 - 51 Torre 4 Pisos (8,9 y 10)
Commutador: [57(1)] 220 19 99
Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833
Horario de atención: Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co



/AgenciaNacionaldeMineria



@ANMColombia

CONSORCIO MORAM

E. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. SERVICIOS PÚBLICOS

El proyecto cuenta con la instalación de las provisionales de obra de acueducto y de energía eléctrica.

El contratista a la fecha está en proceso de solicitar los permisos para instalación de red eléctrica y no han dado respuesta alguna sobre esta. La entidad contratante dio la autorización de la solicitud del aumento de carga de energía eléctrica a 30KVA y sus anexos respectivos.

El contratista pide la instalación de medidores de agua, conexión de red sanitaria desde la obra a la red principal, sin respuesta hasta la fecha sobre esto.

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTAL

El sistema de Seguridad y salud en el trabajo en su concepto integral, es el conjunto de actividades multidisciplinarias orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud ocupacional de los trabajadores, procurando el más alto grado de bienestar físico, mental y social en las en las diferentes actividades laborales donde se unen aspectos médicos, sociales, técnicos y jurídicos, adicionalmente establecer y mantener un medio ambiente de trabajo seguro y sano, con el fin de proporcionarle al trabajador un cargo y puesto de trabajo acorde a sus aptitudes físicas y psicológicas, teniendo en cuenta además la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

Un Programa de sistema de Seguridad y Salud en el trabajo consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que como principal objetivo es mejorar y mantener la salud de los trabajadores del proyecto.

CONSORCIO MORAM

PROGRAMA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Controlar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores. 				
IMPACTOS A MANEJAR	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de accidentalidad. Riesgos Operacionales 				
TIPO DE MEDIDA A IMPLEMENTAR	PREVENCIÓN X	MITIGAR X	CORRECCIÓN —	COMPENSAR —	CONTROL X
ACCIONES A DESARROLLAR					
<ul style="list-style-type: none"> Todos los trabajadores son afiliados al sistema de seguridad social EPS, ARL Y FP. Antes de ingresar el trabajador se verifica estas afiliaciones y mensualmente se hará control y verificación del pago a la seguridad social y parafiscal. El campamento y el frente de trabajo contara con un equipo de primeros auxilios conformado por camilla rígida, extintor y botiquín. A cada trabajador se le suministra su dotación y elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a realizar. Diariamente se llevará inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo y para las actividades de alto riesgo; a partir de estas inspecciones se definen acciones de mejora preventivas para minimizar los riesgos y evitar accidentes de trabajo. 					
LUGAR DE APLICACIÓN	Frente de obra				
RESPONSABLE	Residente de Obra, Subcontratistas Ingeniero ambiental y de seguridad industrial				
REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Formatos de inspecciones, investigaciones de incidentes de trabajo Afiliaciones y planilla de pago de seguridad social Registro de reuniones y capacitaciones. Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo. 				
CRONOGRAMA	Durante la etapa constructiva.				

CONSORCIO MORAM

- Seguimiento PGAS

	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA						SICGMA										
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL																
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																
Fecha Periodo de Informe de:	01 de Octubre	Hasta:	15 de Octubre	Corte de Obra No.:	7	Pág.	1 de 5										
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS																	
CONTRATO DE OBRA No: 209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001 OBJETO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra publica que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE"																	
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO																	
CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA SUSPENSIÓN #1	FECHA REINICIO #1	FECHA SUSPENSIÓN #2	FECHA REINICIO #2	FECHA SUSPENSIÓN #3	FECHA TERMINACION SUSPENSION #3										
CONSORCIO INAL	31/01/2020	28/03/2020	01/06/2020	30/06/2020	14/07/2020	16/10/2020	25/10/2020										
	FECHA PRORROGA #1 A LA SUSPENSIÓN #3	NUEVA FECHA TERMINACION SUSPENSION #3	FECHA FINAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR CONTRATO	ADICIÓN DINERO	VALOR TOTAL										
	26/10/2020	04/11/2020	07/11/2020	6	\$ 555.687.349	\$ -	\$ 555.687.349										
<table border="1"> <tr> <td>INTERVENTORÍA</td> <td>FECHA INICIO</td> <td>FECHA FINAL</td> <td>DURACIÓN (MESES)</td> <td>VALOR CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO MORAM</td> <td>13/01/2020</td> <td>28/01/2021</td> <td>13</td> <td>\$ 46.488.819</td> </tr> </table>								INTERVENTORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR CONTRATO	CONSORCIO MORAM	13/01/2020	28/01/2021	13	\$ 46.488.819
INTERVENTORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR CONTRATO													
CONSORCIO MORAM	13/01/2020	28/01/2021	13	\$ 46.488.819													
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO																	
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES											
Gestión Ambiental del Proyecto	Grupo de Gestión Ambiental y Social	Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas	1	Mensual	SI	Se recomienda listado de asistencia a las reuniones del grupo de gestion ambiental y social.											
	Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales	Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimientos exigidos	1	Mensual	NO	En el periodo no se han hecho tramites sobre aspectos ambientales											
	Capacitación Ambiental y Social	Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	1	Mensual	SI	Se da cumplimiento con la realización de capacitaciones											
		Número de personas con capacitación en el periodo / Número de personal que ingresaron en el periodo	1	Semanal	SI	Se da cumplimiento con la realización de inducciones al personal al momento de ingresar a laborar											
CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF			REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SICGMA		APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SICGMA											
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018			21/06/2018		27/06/2018											

CONSORCIO MORAM

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					SICGMA Pág. 2 de 5
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS						
CONTRATO DE OBRA No: 209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001 OBJETO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE"						
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO						
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Componente Abiótico	Manejo Integral de Materiales de Construcción	N° de Actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas	1	Mensual	SI	Se realiza registro diario de entrada y salida de materiales de construcción
	Manejo del Recurso Hídrico	Número de trabajadores capacitados / Total de trabajadores	1	Mensual	SI	Se realiza controles del uso del agua
	Control de Excavaciones y Demoliciones	Control diario / registro diario	1	Mensual	SI	Se hace control de las zonas excavadas y los volúmenes generados.
	Residuos Sólidos Generados	Control diario / registro diario	0	Mensual	NO	Se requiere el control diario de los residuos generados en obra
	Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas	Control diario / registro diario	0	Mensual	NO	Se requiere el control diario de los residuos generados en obra
	Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento	Número de campamentos que cumplen los requerimientos/Número total de campamentos	1	Mensual	SI	El campamento cumple con las condiciones almacenamiento y seguridad requeridas
	Manejo de Maquinaria y Equipos	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas.		Mensual	NO	No presenta actividades programadas ni ejecutadas
	Control de la Calidad del Aire y Emisiones	Número de vehículos operando/Número de vehículos con certificación vigente		Mensual	NO	No presenta actividades programadas ni ejecutadas
Componente Biótico	Protección de fauna flora	Personal capacitado/Número de convocados		Durante la ejecución de la obra	N/A	Para el presente mes no se realiza capacitaciones en manejo de Fauna silvestre de acuerdo a cronograma de actividades
	Manejo de la cobertura Vegetal	Control de tala de árboles/Número tala de árboles		Mensual	N/A	En el presente mes no se realiza tala de árboles
	Manejo paisajístico	Número de actividades ejecutadas/Total de actividades programadas 100%		Durante la ejecución de la obra	N/A	Para el presente mes no se realiza capacitaciones en manejo de Fauna silvestre de acuerdo a cronograma de actividades

CONSORCIO MORAM

CÓDIGO F-ASS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA			
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018			
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SIGCMA			
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
			Pág. 3 de 5			
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS						
CONTRATO DE OBRA No: 209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001 OBJETO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra publica que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE"						
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO						
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Gestión Social	Atención a la Comunidad y Autoridades	# De solicitudes atendidas / # De solicitudes reaccionadas	0	Mensual		En el presente mes no se presentaron requerimientos por parte de la comunidad ni las autoridades
	Información y Participación de la Comunidad					N/A
	Manejo de Infraestructura					N/A
	Gestión de la Mano de Obra	Numero de trabajadores de mano de obra no calificada del área de influencia/Numero de trabajadores de mano de obra no calificada	33%	Mensual	NO	Se recomienda el ingreso de personal de obra para cumplir con las actividades a ejecutar
	Protección Patrimonio Arqueológico y Cultural					N/A
3. CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO						
AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO	ARTÍCULO	REQUERIMIENTO/ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE

CONSORCIO MORAM

CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018

	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SIGCMA
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	

Pág. 4 de 5

INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS

CONTRATO DE OBRA No: 209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001 OBJETO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE"

4. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Kg)	GESTOR AUTORIZADO	DISPOSICIÓN FINAL	FECHA DE ENTREGA	Nº REGISTRO O MANIFIESTO GESTOR	SOPORTE ANEXO

5. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN	FUENTE	PERMISO MINERO U OTRO	PERMISO AMBIENTAL	VOL. INGRESADO MES ACTUAL (M3)	USO EN LA OBRA	VOL. ANTERIOR ACUMULADO (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	SOPORTE ANEXO
Arena	TOLUVIEJO			7 M3	CONCRETOS	0 M3	14 M3	
Triturado	TOLUVIEJO	No FFU - 142 INGEOMINAS	Res. 1097/ 04FEB2010	7 M3	CONCRETOS	0 M3	7 M3	

6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES (RCD)

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GESTOR AUTORIZADO	DISPOSICIÓN FINAL	FECHA DE ENTREGA	PIN y/o Permiso para Disposición de RCD	SOPORTE ANEXO

CONSORCIO MORAM

CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA			
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018			
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SIGCMA			
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
			Pág. 5 de 5			
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS						
CONTRATO DE OBRA No: 209 del 24 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1225001 OBJETO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE"						
7. DESCRIPCIÓN GESTIÓN SOCIAL						
P, Q ó R	DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ACCIÓN PARA EL CIERRE DE LA MANIFESTACIÓN	PENDIENTES	SOPORTE ANEXO		
7.1 GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA				7.2 SEGUIMIENTO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL		
PERSONAL	NÚMERO	PORCENTAJE	HALLAZGOS	MONITOREO	RESCATES	PEMP-BIC
FORÁNEO	10	67%				
LOCAL	5	33%				
TOTAL	15	100%				
8. ANEXOS						

Firma: _____		Firma: _____	
Nombre Director de Interventoría: _____		Nombre Esp. Ambiental Interventoría: _____	

CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018

CONSORCIO MORAM

A continuación, se relaciona los formatos de entrega de EPP'S, Charlas preoperacionales, muestreo de temperaturas y pruebas rápidas y PCR para COVID-19:

Charlas preoperacionales:

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Argélica Flórez Benítez

Hora de inicio: 7:05 Am Hora de finalización: 7:15 Am

Tema: Precontaminación - Estibamiento

Fecha: 02 - Oct. 2020 Lugar: CSJ - MORROA.

Ítem	Nombre	Cedula	Firma
1	Daniel Arias Hoyos	92508264	<i>Daniel Arias</i>
2	Torbey Gonzalez	1102886891	<i>Torbey</i>
3	Arceio wilches	1100397579	<i>Arceio wilches</i>
4	Juan Camilo Baquero	1005439284	<i>Juan Mercado</i>
5	Fernel Villegas J.	1005664155	<i>Fernel Villegas</i>
6	Isaac Siervo M.	1005587847	<i>Isaac Siervo</i>
7	Juan C. Villada B.	1004871584	<i>Juan Villada B.</i>
8	José Javier Pereira	1083454941	<i>José J. Pereira</i>
9	Dairo Abad Flórez	92537702	<i>* Dairo Abad</i>

CONSORCIO MORAM

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Angélica Florez Benitez.

Hora de inicio: 7:05 Am Hora de finalización: 7:20 Am.

Tema: Contagios por Covid-19.

Fecha: 06/10/2020 Lugar: CSJ - Morroa.

Item	Nombre	Cedula	Firma
1	Amilcar Pios Alvarez	1102823852	Amilcar Pios
2	Carlos Hoyos Polo	1102879485	Carlos Hoyos
3	Roberto Corderos B.	10520072485	Roberto Corderos
4	Elexi Pios Alvarez	92539412	Elexi Pios
5	Juan Camilo Baquero	1005.439284	Juan Camilo Baquero
6	Fernel Villegas Julio	1005664155	Fernel Villegas
7	Isaac Sierra M.	1005581847	Isaac Sierra
8	Juan Camilo Villada	1004891584	Juan Villada B.
9	Emigdio Parra Perez	1102861652	Emigdio Parra
10	José Javier Pereira.	1083454941	José Javier Pereira
11	Jhon Fani Medrano	1005576272	Jhon Fani
12	OSvaldo Medrano M.	92531466	OSvaldo Medrano
13	Ruben Corderos	1052077703	Ruben Corderos

CONSORCIO MORAM

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Angelica Flórez Brenítez

Hora de inicio: 7:10 AM Hora de finalización: 7:20 AM

Tema: Aumento progresivo de los casos de covid-19

Fecha: 06/10/2020 Lugar: CSJ - Morroa - Sucre

Item	Nombre	Cedula	Firma
1	Amílcar Ríos Álvarez	1102823802	Amílcar Ríos
2	Arceio Wíches D.	1100397571	Arceio Wíches
3	Fernel Villegas J.	1005664155	Fernel Villegas
4	Roberto Cárdenas	1052072485	Roberto Cárdenas
5	Juan Camilo Villada	1004871584	Juan Villada B.
6	Carlos Hoyos Polo	1102879485	Carlos Hoyos
7	Juan Camilo Bañero	1005439284	Juan Camilo Bañero
8	José Javier Pereira	1083454941	José J. Pereira
9	Elexy Ríos Álvarez	92539412	Elexy Ríos
10	Isaac Sierra M.	1005581847	Isaac Sierra

CONSORCIO MORAM

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Angélica Fíoz Benítez.

Hora de inicio: 7:10 Am Hora de finalización: 7:25 Am.

Tema: consecuencias del cambio climático.

Fecha: 07-10-2020 Lugar: CSJ - Morroa.

Item	Nombre	Cedula	Firma
1	Carlos Hoyos Polo	1102874485	Carlos Hoyos
2	Elex Rios Alvarez	92539412	Elex Rios
3	Roberto Cárdenas	1052072485	Roberto Cárdenas
4	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	Amilcar Rios
5	Juan Camilo Villada	1004891584	Juan Villada B.
6	Arceio Wilches D.	1100397579	Arceio Wilches
7	Isaac Sierra M.	1005581847	Isaac Sierra
8	Juan Camilo Baquero.	1005439284	Juan camilo Baquero
9	Fernel Villegas Julio	1005664155	Fernel Villegas
10	José Javier Pereira.	1083454941	José Javier Pereira
11	César Salcedo M.	1100622249	César Salcedo
12	Juan Carlos Camba	92640402	
13	Emigdio Pardo Pérez	1102861652	

CONSORCIO MORAM

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Angélica Fídez Benítez.

Hora de inicio: 7:10 Am Hora de finalización: 7:30Am

Tema: "Gimnasia cerebral" → Actividad recreativa.

Fecha: 13/ Octubre/20 Lugar: CSJ - Morroa-Sucre.

Item	Nombre	Cedula	Firma
1	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	Amilcar Rios
2	Carlos Hoyos Polo	1102879485	Carlos Hoyos
3	Roberto Cardenas B.	105207485	Roberto Cardenas
4	Elexi Rios Alvarez	92539412	Elexi's Rios
5	Rubén Cardenas B.	1052079703	Ruben Cardenas
6	Juan Camilo Baquero.	1005439284	Juan Camilo Mercado
7	Isaac Sierra Moreno	1005581847	Isaac Sierra
8	Fernel Villegas Julio	1005664155	Fernel Villegas
9	Juan Camilo Villada	1004871584	Juan Villada B
10	Yorbey González O.	1102886891	Yorbesi
11	Dairo Abad Flórez.	92 537 702	Dairo Abad Flórez
12	José Javier Perrera	1083454941	Jose J. Perrera
13	Arceio Wilches Díaz	7100397579	Arceio Wilches

CONSORCIO MORAM

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES CONSORCIO INAL

PROYECTO: Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre

Dirigido por: Angélica Flores Benítez

Hora de inicio: 7:10 Am Hora de finalización: 7:35 Am

Tema: Importancia de la Salud Ocupacional.

Fecha: 15/10/2020 Lugar: BJ-Morroa-Suca.

Item	Nombre	Cedula	Firma
1	Eleki Rios Alvarez	92 539 412	Eleki Rios
2	Carlos Hoyos polo	1102879485	Carlos Hoyos
3	Amílcar Ríos Alvarez	1102823852	Amílcar Rios
4	Daniel Arias Hoyos	92 508 264	Daniel Arias
5	Ruben Cardenas B.	1052077703	Ruben Cardenas
6	Arceio Wilches Diaz	1100347579	Arceio wilches
7	Fernel Villegas Julio	1005664155	Fernel Villegas
8	Juan Baquero mercado	1005439284	Juan camilo Mercado
9	Isaac Sierra Moreno	1005581847	Isaac Sierra
10	Juan Camilo Villada.	1004871584	Juan Villada B.
11	José Javier Perbina.	1083454941	Jose Javier Perbina
12	Yorbeey González O.	1102886891	Yorbeey

CONSORCIO MORAM

Entregas de EPP'S

Se ha disminuido de forma considerable la entrega de EPP'S por parte del contratista a los trabajadores en obra.

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		REV. 00	
ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL				ABRIL DE 2020	
Proyecto/Empresa:		Construcción sede judicial Moravia - Sucre.			
Nombre del trabajador:		Herman Danilo Ramirez Muths		Cargo: Res. de obra.	
Fecha de ingreso:		31/ Enero/ 2020		Cedula: 72239118.	
FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	RECIBI CONFORME		
			SI	NO	
30-Sep-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	X		
01-10-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	X		
02-10-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	X		
OBSERVACIONES:					
NOTA: Al recibir esta dotación y elementos de protección personal el trabajador esta comprometido a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, así como reportar daño o perdida de los mismos.					
Angélica Pérez Buitrago		Herman Danilo Ramirez Muths			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		FIRMA DEL TRABAJADOR			

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0	Tipo de documento: Formato		Rev. 00	
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL		ABRIL DE 2020	
Proyecto/Empresa: <u>Construcción sede judicial Moravia - Sucre.</u>				
Nombre del trabajador: <u>José Javier Pereira de la Rosa</u>		Cargo: <u>Almacanista.</u>		
Fecha de ingreso: <u>02-Junio-2020</u>		Cedula: <u>1083454941</u>		
FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	RECIBI CONFORME	
			SI	NO
04-09-20	Tapabocas convencional	1 und	x	
05-09-20	Tapabocas convencional	1 und	x	
07-09-20	Tapabocas convencional	1 und	x	
09-09-20	Tapabocas convencional	1 und	x	
10-09-20	Tapabocas convencional.	1 und	x	
12-Sep-20	Tapabocas Convencional	1 und	x	
14-Sep-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	x	
15-Sep-20	Tapabocas Convencional	1 und	x	
17-Sep-20	Tapabocas convencional	1 und	x	
21-Sep-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	x	
22-Sep-20	Tapabocas Quirurgico	2 und	x	
24-Sep-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	x	
25-Sep-20	Tapabocas de tela reutilizada	1 und	x	
03-10-20	Tapabocas de tela reutilizada	1 und	x	
OBSERVACIONES:				
NOTA: Al recibir esta dotación y elementos de protección personal el trabajador esta comprometido a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, así como reportar daño o perdida de los mismos.				
<u>Angélica Fúñez Brito</u> NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		<u>José Javier Pereira</u> FIRMA DEL TRABAJADOR		

CONSORCIO MORAM

[illegible]

CONSORCIO MORAM

[illegible]

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0	Tipo de documento: Formato		ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL		REV. 00
					ABRIL DE 2020

Proyecto/Empresa: Construcción sede Judicial Momoci - Sucre.
 Nombre del trabajador: Amarilcar de Jesús Ríos Alvarez Cargo: Oficial.
 Fecha de ingreso: 24/07/2020 Cedula: 1102823852

FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	RECIBE CONFORME	
			SI	NO
01-04-2020	Tapabocas convencional	1 und	X	
02-04-2020	TAPAbocas convencional	1 und	X	
03-09-2020	TAPAbocas convencional	1 und	X	
03-09-20	Cuantes de caucho	1 par	X	
04-09-20	TAPAbocas convencional	1 und	X	
05-09-20	tAPAbocas convencional.	1 und.	x	
07-09-20	TAPAbocas convencional	1 und	x	
08--09-20	TAPAbocas convencional	1 und	x	
09-09-20	TAPAbocas convencional	1 und	x	
23-09-20	TAPAbocas de tela Reutilizable	1 und	x	
01-10-20	TAPAbocas de tela Reutilizable	1 und	x	

OBSERVACIONES:

NOTA: Al recibir esta dotación y elementos de protección personal el trabajador esta comprometido a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, así como reportar daño o perdida de los mismos.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

FIRMA DEL TRABAJADOR

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0	tipo de documento: Formato		REV. 00	
	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL		ABRIL DE 2020	
Proyecto/Empresa: <u>Construcción de la Sede Judicial Moravia-Sucre.</u>				
Nombre del trabajador: <u>Carlos M. Hoyos Polo</u>		Cargo: <u>Oficial.</u>		
Fecha de ingreso: <u>03-Junio-2020</u>		Cedula: <u>1102 879 485</u>		
FECHA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA	RECIBI CONFORME	
			SI	NO
05-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
07-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
08-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
09-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
10-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
11-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
12-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
14-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
15-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
16-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
17-09-20	Tapabocas convencional	1 und	X	
21-09-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	X	
23-09-20	Tapabocas de tela Reutilizable	1 und	X	
03-10-20	Tapabocas Quirurgico	1 und	X	
OBSERVACIONES:				
NOTA: Al recibir esta dotación y elementos de protección personal el trabajador esta comprometido a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, así como reportar daño o perdida de los mismos.				
<u>Angélica Fierro Ortiz</u> NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		<u>Carlos Hoyos</u> FIRMA DEL TRABAJADOR		

CONSORCIO MORAM

[illegible]

CONSORCIO MORAM

[illegible]

CONSORCIO MORAM

[illegible]

CONSORCIO MORAM

Control de temperatura:

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	José Javier Pereira	1083454941	36,2°	01/10/20	7:30AM	Angélica F.
2	Ruben Cardenas B.	10052077703	36,3°		7:30AM	
3	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,1°		8:30AM	
4	Rafael Hueros S.	92508422	35,8°		9:45AM	
5	Celio Alvarez Acosta	1102893060	36,4°		2:50PM	
6	Carlos Hueros Polo	1102894435	36,4°		4:50PM	
7	Arceio Wilches D.	1100377579	36,3°		4:50PM	
8	Juan C. Baquero	1005439284	36,1°		4:50PM	
9	Ruben Cardenas O.	10052077703	36,3°		4:54PM	
10	Flexy Rios Alvarez	92539412	36,4°		4:54PM	
11	Jhon Fran Medrano	1005526272	36,2°		4:57PM	
12	Osvaldo Medrano M.	92531466	36,1°	01/10/20	4:57PM	Angélica F.
13	Amirós Rios Alvarez	1102823852	36,2°		5:00PM	
14	Feynel Villegas Julio	1005664155	36,3°		5:00PM	
15	Daniel Aris Hueros	92508264	36,3°		5:00PM	
16	Isaac Sierra M.	1005581847	36,1°		5:03PM	
17	Juan C. Villada B.	1004891584	36,4°		5:03PM	
18	Roberto Cardenas O.	1052092485	36,5°		5:04PM	
19	Yorbey González	1102886891	36,1°		5:04PM	
20	Hernán Barroza M.	72239118	36,1°		5:10PM	
21	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,1°		5:17PM	
22	José Javier Pereira	1083454941	36,3°		5:18PM	Angélica F.
23	Angélica Fiorez B.	1100628967	36,4°	01/10/20	5:20PM	Cesar Salcedo
24	Esteban Castillo	1102849680	36,3°	01/10/20	5:20PM	Angélica F.
25						
26						

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		PSE-F1 Rev. 00 Abril de 2020	
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORRISA SUÑE					
TITULO DE TEMPERATURA					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTUCLA	TEMPERATURA	FECHA	REVISOR
1	Isaac Sierra M	10058147	36.1°	02/10/20	Angélica F.
2	Juan Camilo Vilada	10058148	36.3°		
3	Fernel Villegas J.	10058149	36.3°		
4	Arleño Wilches	10058150	36.4°		
5	Carlos Flores P.	10058151	36.3°		
6	Amilcar Ríos Álvarez	10058152	36.4°		
7	Roberto Cardenas	10058153	36.3°		
8	Wlax Ríos A.	10058154	36.4°		
9	Ruben Cardenas	10058155	36.2°		
10	Maicolín Argüo	10058156	36.3°		
11	Tania Brayan	10058157	36.4°		
12	Juan C. Brayan	10058158	36.1°		
13	Daniel Anas Torres	10058159	36.5°	02/10/20	
14	Yorban González	10058160	36.4°		
15	Osnider Buelvas	10058161	36.5°		
16	Osvaldo Medrano	10058162	36.3°		
17	Dairo Abad Fierz	10058163	36.2°		
18	Angélica Fierz P.	10058164	36.4°		
19	José Javier Romera	10058165	36.3°		
20	Hernán Romera M	10058166	36.3°		
21	Cesar Salgado M.	10058167	36.4°		
22	Celio Alvarez A.	10058168	36.4°		
23	Esteban Castillo	10058169	36.2°		
24	Roberto Cardenas	10058170	36.2°		
25	Esteban Castillo	10058171	36.3°		
26	Celio Alvarez A.	10058172	36.3°	02/10/20	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato				HSE-F1
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19				Rev. 00
						Abril de 2020
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Oswaldo Medrano	92531466	36,0°	02/10/20		Angélica F.
2	Ruben Cardenas	1052077703	36,1°			
3	Arceio Wilches D.	1100397579	36,1°			
4	Yorbey Gonzalez	1102886891	36,1°			
5	Juan Camilo Baquero	1005439284	36,2°			
6	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,3°			Angélica F.
7	Angélica Fierro B.	1100628967	36,4°			Elexi Rios
8	Isaac Sierra M.	1005581897	36,3°			Angélica F.
9	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,2°			
10	Fernel Villegas	100864155	36,1°			
11	Juan C. Villada.	1004897584	36,4°			
12	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,4°			
13	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,1°			
14	José Javier Pereira	1083454441	36,0°			
15	Herman Baraza M.	72239118	36,3°	02/10/20	5:10PM	Angélica F.
16	Isaac Sierra M.	1005581897	36,2°	03/10/20	06:55AM	Angélica F.
17	Fernel Villegas J.	100864155	36,4°		6:55AM	
18	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,4°		6:55AM	
19	Arceio Wilches D.	1100397579	36,4°		6:57AM	
20	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,4°		6:57AM	
21	Roberto Cardenas	1052072485	36,4°		6:58AM	
22	Ruben Cardenas	1052077703	36,4°		6:58AM	
23	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,2°		6:58AM	
24	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,3°		7:00AM	
25	Juan Camilo Baquero	1005439284	36,3°		7:00AM	
26	Yorbey Gonzalez	1102886891	36,4°	03/10/20	7:00AM	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00		
				Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Osneider Buelvas	1100625160	36,3°	03/10/20	7:00AM	Angélica F.
2	Juan Camilo Villada	1004871584	36,3°		7:00AM	
3	Jhon Fani Medrano	1005576272	36,2°		7:02AM	
4	Osvaldo Medrano	92531466	36,4°		7:02AM	
5	Hernán Barroza M.	92239118	36,2°		7:05AM	
6	José Javier Perzina	1083454941	36,2°		7:05AM	Angélica F.
7	Angélica FIORZ B.	1100628967	36,4°		7:05AM	César Salcedo
8	Rafael Hoyos Salcedo	92508422	35,8°		8:00AM	Angélica F.
9	César Salcedo M.	1100622249	36,3°		8:10AM	
10	Marlon Argüello	1005867281	36,4°		8:12AM	
11	Dairo Abad Flórez	92537702	36,2°	03/10/20	9:10AM	
12	Elxsi Ríos Alvarez	92539412	36,6°		4:10PM	
13	Amilcar Ríos Alvarez	1102823852	36,5°		4:10PM	
14	Isaac David Sierra	1005581847	36,2°		4:10PM	
15	Juan Camilo Villada	1004871584	36,3°		4:12PM	
16	Fernel Villalaz Julio	100564155	36,1°		4:12PM	
17	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,1°		4:12PM	
18	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,3°		4:15PM	
19	Osvaldo Medrano	92531466	36,3°		4:15PM	
20	Juan Bateman Mercado	1005439284	36,1°		4:15PM	
21	Puban Corderas	1052077703	36,5°		4:15PM	
22	Yorber González	1102826891	36,3°		4:20PM	
23	Arnelio Witches	1100397899	36,2°		4:20PM	
24	Jhon Fani Medrano	1005576272	36,2°		4:20PM	
25	Roberto Corderas	1052072485	36,3°		4:20PM	
26	José Javier Perzina	1083454941	36,2°	03/10/20	4:23PM	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Hernán Bamaiza Mutis	72239118	36,3°	03/10/20	4:23PM	Angélica F.
2	César Salcedo Montenegro	1100622249	36,1°	03/10/20	4:23PM	Angélica F.
3	Angélica Florez Benitez	1100628967	36,4°	03/10/20	4:23PM	César Salcedo
4	Juan Camilo Baquero	1005439284	36,4°	05/10/20	7:00AM	Angélica F.
5	Jhon Jóni Medrano	1005576272	36,4°		7:00AM	
6	Eléxi Ríos Alvarez	92539412	36,3°		7:02AM	
7	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,1°		7:02AM	
8	Emigdio Parra P.	1102861652	36,5°		7:03AM	
9	Arceio Wilches D.	1100397579	36,3°		7:03AM	
10	Osvaldo Medrano M.	92531466	36,3°		7:05AM	
11	Daniel Arias Hoyos	92508462	36,3°		7:05AM	
12	José Javier Pereira.	1083454941	36,4°		7:07AM	
13	César Salcedo H.	1100622249	36,2°		7:07AM	
14	Hernán Bamaiza M.	72239118	36,3°		7:10AM	Angélica F.
15	Angélica Florez B.	1100628967	36,4°	05/10/20	7:10AM	César Salcedo
16	Emigdio Parra P.	1102861652	36,2°		5:05PM	Angélica F.
17	Juan C. Baquero	1005439284	36,1°		5:05PM	
18	Arceio Wilches D.	1100397579	36,2°		5:05PM	
19	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,2°		5:07PM	
20	Eléxi Ríos Alvarez	92539412	36,3°		5:07PM	
21	Hernán Bamaiza	72239118	36,4°		5:07PM	
22	César Salcedo M.	1100622249	36,2°		5:10PM	
23	José Javier Pereira	1083454941	36,5°		5:10PM	Angélica F.
24	Angélica Florez B.	1100628967	36,4°	05/10/20	5:10PM	César Salcedo
25						
26						

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00		
				Abril de 2020		
OBRA:		CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE				
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Roberto Cardenas	1052072485	36,2°	06/10/20	06:55AM	Angelica F.
2	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,3°		06:57AM	
3	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,3°		6:57AM	
4	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,3°		6:57AM	
5	Juan Camilo Barahona	1005439284	36,1°		6:57AM	
6	Emigdio Pama P.	1102861652	36,5°		7:00AM	
7	Fernel Villagudo J.	1005664155	36,3°		7:00AM	
8	Juan Camilo Villada	1004871584	36,3°		7:00AM	
9	Isaac Sierra M.	1005581847	36,3°		7:02AM	
10	Oswaldo Medrano	92531466	36,3°		7:02AM	
11	Jhon Fran Medrano	1005576272	36,2°		7:02AM	
12	Ruben Cardenas	1052077703	36,4°	06/10/20	7:02AM	
13	Osnalder Buitos	1100625160	36,4°		7:03AM	
14	Jose Javier Pereira	1083454941	36,5°		7:03AM	
15	Herman Baraza M.	72239412	36,4°		7:03AM	
16	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,2°		7:05AM	Angelica F.
17	Angelica Florez B.	1100628967	36,5°		7:05AM	Cesar Salcedo
18	Arceio Wilches D.	1100397579	36,3°		8:00AM	Angelica F.
19	Rafael Hoyos Salcedo	92508422	35,5°		9:35PM	
20	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,5°		4:50PM	
21	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,2°		4:50PM	
22	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,1°		4:50PM	
23	Arceio Wilches D.	1100397579	36,2°		4:52PM	
24	Juan Camilo Villada	1004871584	36,2°		4:52PM	
25	Juan Camilo Barahona	1005439284	36,1°		4:55PM	
26	Fernel Villada Julio	1005664155	36,3°	06/10/20	4:55PM	Angelica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Isaac Sierra M.	1005581847	36,2°	06/10/20	4:57PM	Angélica F.
2	Roberto Corderas	1052072485	36,2°		4:59PM	
3	Oswaldo Medrano	92531466	36,0°		5:02PM	
4	Rubén Corderas B.	1052077703	36,2°		5:02PM	
5	Jhon Fani Medrano	1005576272	36,2°		5:05PM	
6	José Javier Pareda	1083454941	36,2°		5:05PM	
7	Hernán Banzoza M.	72239118	36,3°		5:10PM	
8	César Salcedo M.	1100622249	36,4°		5:15PM	
9	Emigdio Panto Pérez	1102861852	36,2°	06/10/20	5:15PM	Angélica F.
10	Angélica Fíoz B.	1100628967	36,4°	06/10/20	5:15PM	César Salcedo
11	Juan Camilo Villada	1004891584	36,4°	07/10/20	7:00AM	Angélica F.
12	Isaac Sierra M.	1005581847	36,3°		7:00AM	
13	Juan Camilo Baffero	1005439284	36,4°		7:00AM	
14	Fanel Villegas J.	1005664155	36,4°		7:00AM	
15	Alan Carlos Cumbao	92640402	36,2°		7:02AM	
16	Arceio Wilches D.	1100397599	36,2°		7:02AM	
17	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,4°		7:02AM	
18	Emigdio Panto Pérez	1102861852	36,5°	07/10/20	7:03AM	
19	Elvis Pios Amara	92539412	36,4°		7:03AM	
20	Roberto Corderas	1052072485	36,2°		7:03AM	
21	Daniel Anas Hoyos	92508264	36,4°		7:05AM	
22	Amilcar Pios A.	1102823852	36,3°		7:05AM	Angélica F.
23	Angélica Fíoz B.	1100628967	36,4°		7:05AM	César Salcedo
24	Diego Abad Fíoz	92537702	36,2°		7:05AM	Angélica F.
25	Hernán Banzoza M.	72239118	36,4°		8:10AM	
26	Osneider Buelvas	1100625160	36,3°	07/10/20	8:10AM	

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Hernán Barmaza M.	72239118	36,3°	07/10/20	5:00PM	Angelica F.
2	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,4°		5:00PM	
3	Flexi Rios Alvarez	92539412	36,3°		5:02PM	
4	Aniela Rios Alvarez	1102823852	36,4°		5:03PM	
5	Isaac Sierra M.	1005581847	36,0°		5:04PM	
6	Juan C. Bastero	1005439284	36,2°		5:04PM	
7	Juan Carlos Gamboa	92640402	36,1°		5:10PM	
8	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,2°		5:10PM	
9	Arceio Wilches D	1100394579	36,2°		5:10PM	
10	Roberto Condenas	1052072485	36,2°	07/10/20	5:12PM	Angelica F.
11	Emigdio Panto Perez	1102861652	36,4°		5:12PM	
12	Fernel Villegas J.	1005664155	36,2°		5:14PM	
13	Juan Camilo Villacorta	1004891584	36,3°		5:14PM	
14	Jhon Fani Medrano	1005576272	36,1°		5:15PM	
15	Oswaldo Medrano M.	92531466	36,0°		5:15PM	
16	Jose Javier Perrina	1083454941	36,4°		5:17PM	
17	César Salcedo M.	1100622249	36,4°		5:20PM	Angelica F.
18	Angelica Florez R.	1100628967	36,2°	07/10/20	5:20PM	Cesar Salcedo
19	Hernán Barmaza M.	72239118	36,3°	07/10/20	5:20PM	Angelica F.
20	Jose Javier Perrina	1083454941	36,4°	08/10/20	8:00AM	
21	César Salcedo M.	1100622249	36,2°	08/10/20	8:00AM	
22	Hernán Barmaza M.	72239118	36,3°	8/10/20	8:00AM	Angelica F.
23	Angelica Florez R.	1100628967	36,4°	8-10-20	8:00AM	Cesar Salcedo
24						
25						
26						

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00		
				Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	José Javier Perrera	1083454941	36,2°	9/10/20	7:57 AM	Angélica F.
2	Juan Camilo Villada	1004871584	36,4°		7:58 AM	
3	Elexi Ríos Alvarez	92539412	36,2°		7:58 AM	
4	Juan Carlos Gamboa	92640402	36,2°		7:59 AM	
5	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,4°		7:59 AM	
6	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,3°		8:00 AM	
7	Fernel Villegas Julio	1005664155	36,3°		8:00 AM	
8	Roberto Corderas R.	1052072485	36,3°		8:00 AM	
9	Osneider Buelvas	1100625160	36,4°		8:01 AM	
10	Amilcar Ríos Alvarez	1102823852	36,3°	09/10/20	8:02 AM	
11	Isaac Sierra M.	1005581847	36,1°		8:02 AM	
12	Emigdio Parra Perez	1102861852	36,3°		8:03 AM	
13	Arcelio Wilches Diaz	1100397579	36,3°		8:03 AM	
14	Juan C. Baturo M.	1005439284	36,2°		8:05 AM	Angélica F.
15	Angélica Flores B.	1100628967	36,4°		8:05 AM	Elexi Ríos
16	César Salcedo M.	1100622249	36,4°		8:30 AM	Angélica F.
17	Hernán Banzo M.	72239118	36,4°	09/10/20	7:00 AM	
18	Rafael Hoyos S.	92508422	36,0°		11:45 AM	
19	Juan Camilo Villada	1004871584	36,3°		4:57 PM	
20	José Javier Perrera	1083454941	36,0°		4:57 PM	
21	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,4°		4:57 PM	
22	Juan Baturo M.	1005439284	36,4°		5:00 PM	
23	Emigdio Parra P.	1102861652	36,2°		5:00 PM	
24	Carlos Hoyos P.	1102879485	36,3°		5:00 PM	
25	Amilcar Ríos A.	1102823852	36,4°		5:03 PM	
26	Isaac Sierra M.	1005581847	36,2°	09/10/20	5:04 PM	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Arceio wilches D.	1100397579	36,3°	09/10/20	5:03pm	Angélica F.
2	Fernel Villegas J.	100566455	36,3°	11	5:03pm	
3	Roberto Cardenas.	1052072485	36,2°	11	5:05pm	
4	Juan Carlos Gumbra	92640402	36,1°	11	5:05pm	
5	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,3°	11	5:07pm	
6	Hernan Barnura M.	72239118	36,2°	11	5:07pm	
7	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,3°	11	5:10pm	Angélica F.
8	Angélica Flores B.	1100623967	36,4°	09/10/20	5:10pm	Cesar Salcedo
9	Arceio wilches D.	1100397579	36,2°	10/10/20	11:41am	
10	Juan Camilo villada	1004871584	36,5°	11	11:42am	
11	Roberto cardenas	1052072485	36,1°	11	11:42am	
12	Juan Camilo Barfaro	1005439284	36,2°	11	11:42am	
13	Fernel Villegas Julio	100564155	36,3°	11	11:43am	
14	Daniel Anas twyos	92508264	36,4°	11	11:43am	
15	Isaac Sierra Moreno	1005581847	36,1°	11	11:44am	
16	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,3°	11	11:44am	
17	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,2°	11	11:44am	
18	Carlos twyos Poro	1102879485	36,1°	11	11:45am	
19	Juan Carlos Gumbra	92640402	36,1°	11	11:45am	
20	Osneider Buelvas	1100625160	36,3°	11	11:45am	
21	Emigdio pama P.	110284652	36,2°	11	11:46am	
22	Jose Javier Perera	108348441	36,0°	12	12:00pm	
23	Hernan Barnura	72239118	36,3°	12	12:01pm	
24	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,3°	10/10/20	12:01pm	Cesar Salcedo
25						
26						

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Juan Vilueda Parrio	1004171584	36,4°	13/10/20	6:55AM	Angélica F.
2	Isaac Sierra Moreno	1005581847	36,3°		6:56AM	
3	Fernel David Villegas	1005664155	36,5°		6:56AM	
4	Yolany Gonzalez	1102886891	36,2°		6:56AM	
5	Arceio wilches	1100397579	36,4°		6:59AM	
6	Juan Camilo Baturo	1005439284	36,4°		6:59AM	
7	Amilcar Rios A.	1102823852	36,3°		7:00AM	
8	Roberto Corderas B.	1052072485	36,2°		7:00AM	
9	Dairo Alaud Florez	92537307	36,3°		7:00AM	
10	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,4°		7:02AM	
11	Osnalder Barinas	1100625160	36,5°	13/10/20	7:02AM	
12	Carlos Hoyos Pao	1102879485	36,4°		7:03AM	
13	José Javier Perrina	1083454941	36,1°		7:03AM	
14	Hernán Barroza M.	72239118	36,2°		7:05AM	Angélica F.
15	Angélica Fúez B.	1100628967	36,2°		7:05AM	Elexi Rios
16	César Salcedo M.	1100622241	36,3°		7:20AM	Angélica F.
17	Rafael Horas Salcedo	92508422	36,0°		7:30AM	
18	Amilcar Rios Alvarez	1102823852	36,3°		5:00PM	
19	Juan Baturo M.	1005439284	36,3°		5:00PM	
20	Elexi Rios Alvarez	92539412	36,3°		5:02PM	
21	Dairo Alaud Florez	92537307	36,2°		5:02PM	
22	Arceio wilches	1100397579	36,1°		5:05PM	
23	Roberto Corderas	1052072485	36,2°		5:05PM	
24	Ruben Corderas	1052077703	36,2°		5:05PM	
25	José Perrina de lapusa	1083454941	36,2°		5:07PM	
26	Hernán Barroza M.	72239118	36,4°	13/10/20	5:07PM	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00 Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Carlos Hoyos P.	1102879485	36,2°	13/10/20	5:08pm	Angélica F.
2	Yorbeý González B.	1102886891	36,2°	11	5:08pm	1
3	Fernel Villegas J.	100566455	36,3°	11	5:08pm	1
4	Juan Villada B.	1004871584	36,4°	11	5:09pm	1
5	Isaac Siem. M.	1005581847	36,3°	11	5:09pm	1
6	César Salcedo M.	1100622249	36,3°	11	5:10pm	Angélica F.
7	Angélica Fierz B.	1100628967	36,3°	13/10/20	5:10pm	César Salcedo
8	Juan Camilo Baquero	1005439284	36,4°	14/10/20		Angélica F.
9	Yorbeý González O.	1102886891	36,3°	11		1
10	Juan Camilo Villada	1004871584	36,4°	11		1
11	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,4°	11		1
12	Arceño Wilches D.	110397579	36,5°	11		1
13	Élexi Pios Alvarez	925391412	36,5°	11		1
14	Ruben condors B.	1052077103	36,3°	11		1
15	Daniel Aras Hoyos	92508264	36,4°	11		1
16	Amilcar Pios Alvarez	1102823852	36,4°	11		1
17	Fernel Villegas Julio	100566455	36,3°	11		1
18	Osneider Bupinas	1100625166	36,4°	11		1
19	José Javier Pereira.	1083454941	36,4°	11		Angélica F.
20	Angélica Fierz B.	1100628967	36,3°	11		Élexi Pios
21	Hernán Barmza M.	72239118	36,2°	14/10/20	7:40am	Angélica F.
22	César Salcedo M.	1100622249	36,2°	11	8:20am	1
23	Juan Camilo Villada	1004871584	36,1°	11	4:28pm	Angélica F.
24	Fernel Villegas	100566455	36,3°	11	4:28pm	1
25	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,2°	11	4:30pm	1
26	Yorbeý González	1102886891	36,1°	14/10/20	4:30pm	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00		
				Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Ruben Condemas.	1052077703	36,2°	14/10/20	4:30PM	Angélica F.
2	Arceio Wilches	1100397579	36,1°		4:32PM	
3	Amílcar Ríos Álvarez	1102823852	36,4°		4:32PM	
4	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,3°		4:33PM	
5	José Javier Pereira	1083454441	36,4°		4:35PM	
6	César Salcedo M.	1100622249	36,2°		4:35PM	Angélica F.
7	Angélica Flores B.	1100628467	36,4°	14/10/20	4:35PM	Cesar Salcedo
8	Amílcar Ríos Álvarez	1102823852	36,4°	15/10/20	7:00AM	Angélica F.
9	Juan Camilo Baquero	1005439284	36,4°		7:00AM	
10	Arceio Wilches D.	1100397579	36,6°		7:00AM	
11	Fernel Villegas Julio	100564155	36,4°		7:00AM	
12	Carlos Hoyos Polo	1102879485	36,1°		7:02AM	
13	Yorber González O.	1102886891	36,2°		7:02AM	
14	Isaac David Sierra	1005581847	36,3°		7:02AM	
15	Juan Villada Barrio	1004891584	36,3°		7:03AM	
16	Elxí Ríos Álvarez	92531412	36,2°		7:03AM	
17	Ruben Condemas B.	1052077703	36,5°		7:03AM	
18	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,4°		7:05AM	
19	José Pereira de la R.	1083454441	36,5°		7:05AM	Angélica F.
20	Angélica Flores B.	1100628467	36,3°		7:05AM	Cesar Salcedo
21	Hernán Bermudez M.	72239118	36,3°	15/10/20	7:45AM	Angélica F.
22	Daniel Arias Hoyos	92508264	36,3°	15/10/20	4:45PM	
23	Juan Camilo Villada	1004891584	36,2°		4:45PM	
24	Arceio Wilches Díaz	1100397579	36,1°		4:45PM	
25	Yorber González O.	1102886891	36,2°		4:48PM	
26	Amílcar Ríos Álvarez	1102823852	36,4°	15/10/20	4:48PM	Angélica F.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL Nit: 901348837-0		Tipo de documento: Formato		HSE-F1		
		FORMATO DIARIO DE TEMPERATURA COVID - 19		Rev. 00		
				Abril de 2020		
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA SUCRE						
TOMA DE TEMPERATURA						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	TOMA DE LA MUESTRA		
				FECHA	HORA	RESPONSABLE
1	Alex Rios Alvarez	92539412	36,4°	15/10/20	4:50PM	Angélica F.
2	Fernel Villegas Julio	100564155	36,4°		4:50PM	
3	Isaac Sienra Moreno	1005581847	36,2°		4:52PM	
4	Juan Barreno Mercado	1005439284	36,3°		4:52PM	
5	Ruben Cardenas B.	105207703	36,1°		4:54PM	
6	Hernán Barroza MUIS	92239118	36,2°		4:54PM	
7	Cesar Salcedo M.	1100622249	36,2°		4:54PM	Angélica F.
8	Angélica Flórez B.	1100628967	36,3°		4:54PM	Cesar Salcedo
9	José Javier Páez	1083454441	36,2°		4:54PM	Angélica F.
10	Carlos Hoyos Polo	1102899485	36,1°	15/10/20	5:00PM	Angélica F.
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						

CONSORCIO MORAM

Resultados prueba COVID-19:

En este periodo no se hicieron pruebas de tamizaje al personal entrante, a pesar de que la secretaria de salud municipal en su visita de revisión a la obra le informó al encargado del contratista que estas pruebas son necesarias y de obligatorio cumplimiento, el contratista ha hecho caso omiso de esto.

A continuación, un registro fotográfico de las actividades realizadas de la implementación del PAPSO:



Charlas preoperacionales sobre el Covid – 19.



Toma de temperatura.



Lavado de manos/Limpieza de la obra interna.

CONSORCIO MORAM

A continuación, se evalúa cada riesgo al cual está sometido el trabajador y las condiciones de mejora que el contratista debe tener en cuenta:

- **Ficha N° 1. Riesgos físicos.**

El contratista dentro de su plan de seguridad industrial tiene programado a la hora de entrada del personal entregar la herramienta en buen estado, el cual se comprobará periódicamente, así mismo entregar la dotación al personal permanente la cual consta de casco, botas; guantes, gafas y tapa boca.

- **Ficha N° 2. Riesgos Químicos.**

El contratista cuenta con la dotación de protectores respiratorios y guantes para las actividades en que se requieran.

El contratista cuenta con elementos mínimos (extintores) para atender incendios.



Sitio destinado a la camilla, extintor, botiquín de primeros auxilios y una caneca de desechos peligrosos.

- **Ficha N° 3. Riesgos mecánicos.**

Se realizará seguimiento y control a la inspección mensual y limpieza de los equipos menores que el contratista realizará para minimizar accidentes por la manipulación de los operarios.

CONSORCIO MORAM

- **Ficha N° 4. Riesgos Ergonómicos.**

El contratista a la fecha no ha tenido actividades de cargue y descargue de materiales pesados.

- **Ficha N° 5. Riesgos Psicosociales.**

Actualmente no se ha presentado personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, de presentarse este suceso el personal no se admite en la obra.

Personal que manifieste constante agresividad o demuestre inconsistencia en los trabajos es llamado a procesos de charla y de estímulos para contemplar dicho inconveniente.

- **Ficha N° 6. Riesgos Locativos.**

De acuerdo al plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo se programa la inspección visual al frente de trabajo, con el fin de evitar riesgos de peligro potencial, no documentada;

El contratista para la fecha del presente informe cuenta con el campamento y baños para el personal operativo y administrativo en obra, además de señalizados las zonas riesgosas de la obra.

- **Ficha N° 7. Riesgos Eléctricos.**

Las instalaciones eléctricas que hasta el momento ha efectuado el contratista han contado con la seguridad adecuada.

Como las actividades se realizan en horas del día no es necesaria la instalación de luminarias.

- **Ficha N° 8. Riesgos Naturales.**

Debido a que la construcción se ejecuta en una zona de riesgo sísmico intermedio no se han presentado peligros de gran magnitud hasta la fecha.

- **Ficha N° 9. Riesgos Antrópicos.**

Todos los días se hace revisión de las herramientas a utilizar por parte de los obreros.

- **Ficha N° 10. Señalización.**

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

Para la fecha del presente informe se encuentra en elaboración y adecuación de vaya informativa y señales preventivas para el uso de elementos de seguridad existentes.

- **Ficha N° 11. Trabajo en alturas.**

En este período se realizó trabajo en alturas, por lo tanto, el personal en obra que hizo estos trabajos tiene el certificado vigente. Además, se llenará mensualmente un formato de Análisis de Trabajo en Seguro (ATS) y los respectivos permisos de trabajo en alturas.

Permiso de trabajo en alturas

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

~~V B~~
~~2000~~
~~ing. final salary~~

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS

- Se implementa el programa de salud ocupacional y seguridad industrial en obra, el contratista realiza capacitaciones sobre Inducción, cuidado y autocuidado, confirmación del COPASST y pausas activas.
- El contratista implementa el equipo de emergencia como la camilla, botiquín y extintor para la atención de cualquier emergencia que se presente en obra.
- Se implementa los protocolos de bioseguridad y el PAPSO en marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se instala líneas de vida y el uso de arnés en lugares de mayor riesgo de trabajo en alturas.

3. PERSONAL EN LA OBRA

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE SISO	1
RESIDENTE AMBIENTAL	
PERSONAL OPERATIVO	
ALMACENISTA	1
OPERARIO MAQUINA	
CELADOR	1
CONTRATISTA	
MAESTRO	2
OFICIALES	5

CONSORCIO MORAM

AYUDANTES	8
TOTAL PERSONAL DE OBRA	20

4. PAGO PARAFISCALES

El Contratista no ha presentado a la Interventoría los respectivos pagos de parafiscales y salud, no se adjunta el pago correspondiente al periodo del mes de Octubre.

CONSORCIO MORAM

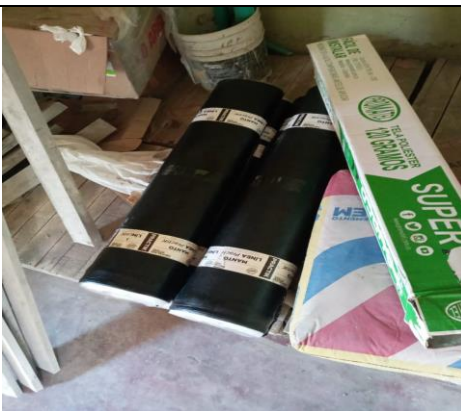
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En este periodo no se ejecutaron actividades No Previstas.

6. ALMACEN

El contratista cuenta con un espacio adecuado para el acopio y almacenaje de sus materiales; Para los materiales como agregados pétreos son debidamente cubiertos y señalizados para evitar arrastre de material particulado.

El contratista a la fecha de cierre del presente informe cuenta en su almacén con cemento, acero, arena, grava, tubería y accesorios de diferentes diámetros para redes hidrosanitarias y eléctricas, perfiles para cubierta como lo evidencia el siguiente registro fotográfico:

	
Acopio de cemento.	Acopio de manto para impermeabilizar vigas canales.

CONSORCIO MORAM

7. COPIA DE BITACORA

En este mes de ejecución objeto del informe, se encuentran reportes de todas las actividades realizadas en obra y eventos pertinentes a la obra.

146		<p>buzgos, andamios, herramientos nuevos. - Observaciones: Se deben adelantar partes de fierro y dilataciones para la toma de medidas para la fabricación de puertas y ventanas, se recibe la solicitud del plan de contingencia para la finalización de la obra para el día 13 de Octubre de 2020, se le solicita a los nuevos grupos de trabajo dentro de la obra para terminar actividades atrasadas, iniciar actividades atrasadas en el cronograma. - Implementación del PAPSQ: Se hace charla sobre: Endemia Covid-19, se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad, se hace toma de temperatura 3 veces al día (al iniciar, al finalizar, aleatoriamente). - Finalización de actividades en obra: 5:00 pm</p> <p>Ing. Hernán Darrojo Responsable de Obra Consortio Inal</p> <p>Ing. César Salcedo Presidente de Interesados Consortio MORAM.</p>	
30/09/2020	Obra: Construcción de la Sede Judicial de Mocoa.		
09:00 AM	- Capítulo: - Actividades: No se realizaron actividades		
Pluviales	en la obra por lluvias. - Observaciones: Visita de la		
	Secretaría Departamental de Salud y Municipal, para		
	la revisión del sistema de gestión de la seguridad		
	Salud del trabajo, y protocolo de bioseguridad, tras		
	revisión se obtiene 82% pendiente entrega más		
	documentos por parte del contratista.		
	Ing. Hernán Darrojo	Ing. César Salcedo.	
01/10/2020	Obra: Construcción de la Sede Judicial de Mocoa.		
09:00 AM	- Capítulo: - Capítulo 2: ítem 2.9 Placa de contrapiso		
Úneos	E=0,125 m (no incluye ref). ítem 2.11 Dintel en		
	concreto e=0,15m, ítem 2.16 Concreto 3500 PSI me-		
	chans entre muros S=15x20cm ref. - Capítulo 3:		
	ítem 3.2 Mampostería bloque No5 (e=0,12 a 0,15m)		
	incluye mortero de pega, franjas menores a 50cm.		

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO MORAM

147

Ítem 3.3 Paredes 5: 4 muros, Ítem 3.4 Paredes interiores
baldosadas, Ítem 3.5 Paredes 5: 4 en muros franges menores a
50cm, -Capítulo 7: Ítem 7.14 Bordinillo en concreto,
-Capítulo 11: Ítem 11.14 Tubería de PVC agua negra
de 4", Ítem 11.16 tubería de agua fría de aguas
lucidas de 4", Ítem 11.17 Tuberías de agua fría
de aguas lluvias 6" - Capítulo 16 - Ítem 16.1 Tubería
AC SCH 40 4". - Actividades: Se realiza fundición de
la losa de contrapiso en el paralelo principal del proyec-
to, se realizan fundiciones de diámetro en puntos inter-
nos, se funden muros de los volúmenes externos,
se realiza levantes en fachadas lineales en volúmenes y
gardenas, se realiza pavimentos externos e internos, se
realiza pavimentos lineales sobre arripes, se instalan
tuberías de 4" sanitarias en los diferentes sectores de
baños de la obra, se hace conexiones de tubería de 4"
para aguas lluvias de las vigas canales al colector
principal, se instala la tubería de 6" del colector
principal por la sala amiga, se instala tubería
de contraincendio en la sala amiga, esta tubería
es enterrada - Personal en obra: 1 Residente de obra,
1 Residente de Ingeniería, 1 Residente SISO,
1 albañil, 1 maestro de mampostería, 1 oficia-
les de mampostería, 1 ayudante de mampostería, 1 plo-
mero, 2 ayudantes de plomería. - Herramientas y equipo:
1 mezcladora tipo motor ACPM, 1 vibrador eléctrico de concreto,
buzos, 6 moldes para tomar de muestras de concreto para
ensayos, andamios, herramientas menores. - Observaciones:
Se requiere adelantar actividades de obra balance,
que traigan materiales a la obra de escapes, fache-
litos, puros, se requiere que los filos de ventanas
y puertas se tomen para tomar medidas de esta
para su fabricación, el contratista no ha entregado
el plan de contingencia de la obra, a pesar de haber
hecho la solicitud reiteradamente, se le solicita al

CONSORCIO MORAM

148

Constante aumentar andadores en actividades específicas como obras externas, fijos de ventanas y puertas, escaleras exteriores. - Implementación del PAPSU. Se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace entregas de EPP's y elementos de higiene personal, se hace tomas de temperatura 3 veces al día (al iniciar la obra, al finalizar la jornada y aleatoriamente durante la jornada). - Finalización de actividades en la obra: 5:00 p.m.

Am. Hernan Barragán
Residente de Obra
Consortio Inel

Ing. Cesar Salcedo
Residente de Interdependencia
Consortio MORAM.

02/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Honda.
07:00AM - Capítulos: Capítulo 2: Ítem 2.9 Placa de Contrapeso
Viernes $E = 0,125 \text{ m}$ (no incluye ref). Ítem 2.11 Dintel en
concreto $e = 0,15 \text{ m}$, Ítem 2.16 Concreto 3500/55
machos entre muros $S = 15 \times 20 \text{ cm}$ ref. - Capítulo 3:
Ítem 3.2. Mampolenia Bloque No 5 ($C = 0,12 - 0,15 \text{ m}$) incluye mortero de pega, franjas menores a 50 cm. - Ítem
3.3. Parete 1:4 muro, Ítem 3.4 Parete impermeabilizada, Ítem 3.5 Parete 1:4 en muros franjas menores a 50 cm. - Capítulo 7: Ítem 7.14 Bordillo en concreto.
- Capítulo 11: ítem 11.14 Tubería de PVC aguas negras de 4", Ítem 11.16 Tubería de Agua comoda de aguas lluvias de 6". - Actividades: Se realizan fundación de vigas de amaros, fundación de rechos, fundación de placa de contrapeso, se realizan paredes exteriores y paredes interiores, las paredes exteriores se van impermeabilizando tanto en los volúmenes y en los jardines. Se funden bordillos en concreto en áreas exteriores, se hace instalaciones de tuberías de desagüe de aguas lluvias, tuberías sanitarias. Se instala tuberías de audio y electricos en la sala de audio.

CONSORCIO MORAM

149

cia. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente SES, 1 Almacenero, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería, 1 plomero, 2 ayudantes de plomería, 2 oficiales eléctricos. - Herramientas y equipo: 1 mezcladora tipo motor de ACPM, 1 vibrador de concreto eléctrico, buggys, andamios, 6 moldes para muros de concreto, herramientas varias. - Observaciones: Las actividades de obra exterior no encuentran adelantadas, ya que no se han realizado trabajos en la rampa de acceso, escalinatas, terraza de entrada, jardines en la fachada principal, rampa acceso vehicular, se le solicita al contratista tener flujograma de ventanas y puertas para medidores de productividad de estos, se le solicita reiteradamente el plan de contingencia de la obra para finalizar el día 19 de Octubre. - Implementación del PAPS: se hace actividad de pausa activa: estiramiento y calentamiento, se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en la obra, se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad personal, se hace toma de temperatura 3 veces del día (al iniciar, al finalizar y aleatoriamente durante la jornada laboral). - Finalización de actividades en la obra: 5:00 p.m.

Ing. Hernán Páez
Residente Obra
Consorcio Inal

Ing. César Salcedo
Residente de Interventoría
Consorcio MORAM.

03/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Morac.

07:00 AM - Capítulos: - Capítulo 2: - Item 2.9 Placa de Contrapeso
Sólido. E=0,125m (No incluye ref). - Capítulo 3: - Item 3.2 Paralelo
1:4 muros. - Item 3.4 Paralelo impermeabilizado - Capítulo
4: - Item 4.14 Bordillo en concreto. - Actividades:
Se realizan fundición de bordillos en obras exteriores por
andamios, se hace paño interior y paño ex-

CONSORCIO MORAM

150

terceros en jardines y volúmenes de fachada, se funden los pluses de contrapeso de la sede amiga y de sala de audiencia. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente S750, 1 albañilería, 1 maestro de carpentería, 7 oficiales de carpentería, 7 ayudantes de carpentería, 1 plomero, 2 ayudantes de plomería, 2 oficiales eléctricos. - Herramientas y equipos: 1 reguladora nitr tipo ACPM, 1 vibrador eléctrico, buggy, andamios, 6 moldes para muros de concreto, herramientas menores. - Observaciones: Se le solicita al contratante el plan de contingencia de la obra para finalizar el 18 de Octubre, adelantar actividades de obras exteriores, terminar volúmenes exteriores, tomar de medidas de faja para fabricación de ventanos y puertas. - Implementación del PAPSIV: Se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace toma de temperatura 3 veces al día (al iniciar, al finalizar y aleatoriamente en la jornada laboral), se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad. - Finalización de la jornada laboral: 2:00 p.m.

Ing. Hernán Darío
Residente de Obra
Consortio Inua

Ing. César Salcedo
Residente de Interventoría
Consortio MORAM.

05/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Kurok.
07:00 am - Capitulos: - Capítulo 2: ítem 2.9 Placa de Contrapeso $C=0,125m$ (no incluye ref.) - Capítulo 3: ítem 3.3 Paredes 1:4 muros, ítem 3.4 Paredes Impermeabilizadas, ítem 3.5 Paredes 1:4 en muros franges menores a 50cm. - Capítulo 7: ítem 7.14 Bordillo en concreto. - Actividades: Se funden placa de contrapeso en baños, se hace paredes internas en muros de divisiones internas, se hace pared impermeabilizada exterior en volúmenes, en antejardines y en jardines, se hace pared lineales en fajas de las

CONSORCIO MORAM

151

gachines, fijas en los andapies. Se hacen excavaciones para bordillos y arado de alero. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente SISO, 1 almacenista, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y equipos: 1 mezcladora motor tipo ACPM, 1 vibrador de concreto eléctrico, 6 moldes para muros de concreto para ensayos, buggys, andamios, herramientas menores. - Observaciones: Se le solicita al contratista el plan de cartignage de la ejecución de la obra para su entrega el día 18 de octubre de 2010, se le solicita al contratista agilizar las actividades de obra extensiones, en especial escalinatas, bordillos y rampas, se le solicita al contratista la ejecución de actividades atrasadas como filo de puertas y ventanas para que se hagan las medidas y poner los moldes de estos, la instalación de enchufes y pisos de obra blanca, definición de la cubeta para su instalación, instalación de tuberías de contramarchas colgadas. - Implementación del PAPS: Se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace tomas de temperaturas 3 veces al día (al iniciar, al finalizar y aleatoriamente durante la jornada laboral), se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad. - Finalización de la jornada laboral: 5:00 p.m.

Ars Henao
Residente de Obra
Consortio Ixal

Ing. Cesar Salcedo
Residente de Interventoría
Consortio MORAM.

06/10/2010 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Mosca.

07:00 AM - Capítulos: - Capítulo 3: Item 3.1 Mampostería en bloques No 6 (e=0,12 a 0,15m) incluye muros de pisa, Item 3.3 Pavimento 1:4 curvo, Item 3.4 Pavimento imperme-

CONSORCIO MORAM

152

belizado, ítem 3.5 Parede 1:4 en muros frangas menores a 50cm. - Capítulo 3: ítem 3.14 Bordillo en concreto. - Actividades: Se hacen levantes en mampostería en bloque o x/b perimetrales, se hace paños internos en divisiones internas, en pabellones y baños, se hace paños externos en volúmenes y en antepechos, se hace paños en muros de jardines, se hace fundación de bordillos en concreto en la fachada principal. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interdentorio, 1 Residente SISO, 1 albañil, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y Equipo: 1 regulador de motor tipo ACBM, 1 Wreder de concreto eléctrico, 6 moldes para muestreo de ensayo de concreto, buggy, andamios, herramientas menores. - Observaciones: Se le reitera la solicitud al contratista del plan de contingencia para la ejecución de actividades en la obra porque el 18 de octubre finaliza el contrato de obra, se le solicita al contratista limpieza y orden de la obra porque tiene acumulaciones de escombros y demás residuos. Se le solicita al contratista hacer fijas de los varos de las ventanas y puertas, se le solicita al contratista el inicio de actividades de obra blanca, se le solicita al contratista solución rápida a la instalación de la cubierta, se le solicita al contratista la ejecución de las actividades de obra externas. - Implementación del PAPS: Se hace toma de temperaturas cada 3 veces al día (al iniciar, al finalizar y aleatoriamente durante la jornada laboral), se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad, se hace charla preoperacional sobre: Aumento progresivo de los casos de Covid. - Finalización de las actividades en la obra: 5:00pm

CONSORCIO MORAM

153

5/10/2020
 Horas
 07:00 AM.

As. Herman Darago
 Rendiente de Obra
 Consorcio Inal

Ing. Cesar Salas
 Rendiente de Interventoria
 Consorcio MORAM.

07/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Morac.
 07:00 AM - Capítulos: - Capítulo 3. Etim 3.1 Mampostería en
 Muros: bloque N°5 ($e=0,12$ a $0,15$) incluye Mortero de
 pega. Etim 3.3 Paríete 1:4 Muros. Etim 3.4 Paríete
 impermeabilizado 1:4 Muros, Etim 3.5 Paríete 1:4
 en muros fríos menos a 50 cm. - Capítulo 7. Etim
 7.14 Bordes en concreto. - Actividades: Se hacen levan-
 tos en mampostería en bloque 0,15 perimetrales,
 se hacen paríetes internos en divisiones internas,
 en parillos y se hace paríete impermeabilizado de
 volúmenes, antepechos de fachada y en baños, se
 hace levantos de volúmenes, se hace instalación de
 acero y fierro de concreto en bordes, concreto
 hecho en obra de 3500 PSI. en la fachada princi-
 pal. - Personal en obra: 1 Rendiente de obra, 1
 Rendiente de Interventoria, 1 Rendiente SISO, 1 alba-
 ñero, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampos-
 tería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y
 equipos: 1 mezcladora motor tipo ACPM, 1 vibrador de
 concreto eléctrico, 6 moldes por muestras de ensayos
 de concreto, baggy, andamios, herramientas menores.
 - Observaciones: Se hace levantos en bloque 0,15 prime-
 trales, se hace paríete internos en divisiones y parí-
 llos, paríete impermeabilizado en fachada, en antepechos,
 en volúmenes, en levantos de jardeneros. Se hacen
 bordes. Se le solicita al contratante que agolfe
 actividades en obra exteriores, que se rediseñe la fundi-
 ción de los rampas, que se instalen enchufes y luces
 obra blanca, que se haga instalación de taberos de
 contrahundidos. - Implementación del PAPS: Se
 hace levanto de mano obra 2 hora por parte del perso-

CONSORCIO MORAM

154

nal en obra, se hace toma de temperatura 3 veces al día, se hace entrega EPP'S y elementos de bioseguridad, se hace cheque preoperacional sobre: Consecuencias del Cambio Climático. -Finalización de actividades en la obra: 5:00 p.m.

Asq. Hernan Davaya
Presidente de Obra
Consortio Injal

Ing. Cesar Salcedo
Presidente de Interventor
Consortio MORAM.

28/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Honda.
07:00 AM - Capítulos: - Actividades: No se realizaron actividades
Tueses des en la obra por lluvia, aunque la lluvia terminó a las 9:00 am las cuadrillas no trabajaron, pudiendo adelantarse algunas actividades en obra. O extendiéndose el horario laboral hasta las 6 p.m., -observaciones: La obra se encuentra actualmente en un porcentaje ejecutado acumulado del 53,08%, un porcentaje programado acumulado del 81,14%, teniendo un atraso del 28,06%, este porcentaje de atraso va de aumento sin control con respecto a los remansos anteriores, esto representa un atraso de 51,63 días, teniendo en cuenta que la fecha de entrega es el 18 de octubre de 2020, haciendo revisión de la programación entregada por el contratista, remanso a remanso aumento el atraso, que dejando en estos últimos remansos de ejecución del proyecto, se refleje también que las actividades programadas no se ejecutan de la mejor forma y el contratista no ha llevado los materiales a la obra, por lo tanto se retiene la retención al contratista de entregar el plan de contingencia para los últimos remansos de la obra, el contratista ante a la opresión de la deficiencia de las condiciones de la obra, por un retraso. y la aprobación de estos por el ente contratante, porque la oferta por

CONSORCIO MORAM

155

El en los procesos de contratación no está en constante fabricación y el contratista ha cotizado en varias partes y el tiempo mínimo de entrega es de 6 meses, el contratista manifiesta haber conseguido este tipo de cubierta en Malambo, aunque no se ha concretado la compra, la interventoría le submite al contratista la ficha técnica de esta cubierta. Por esta razón las actividades de obra blanca no se han iniciado ya que en este mes las lluvias son constantes, en este periodo se han presentado lluvias casi todos los días. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente SISO, 1 almacenista. - Finalización actividades en obra: No laborado.

Ing. Hernán Darío
Residente de Obra
Consortio Inal

Ing. César Salcedo
Residente de Interventoría
Consortio MORAM

09/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Horra.

07:00 AM - Capítulos: - Capítulo 3: ítem 3.1 Mampotonía en bloques que nos (e=0,12 a 0,15m) incluye mortero de pega. ítem 3.2 Mampotonía Bloque nos (e=0,12 a 0,15m) incluye mortero de pega, juntas menores a 50cm. ítem 3.3 Pánete 1:4 muro, ítem 3.4 Pánete Impermeabilizado, ítem 3.5 Pánete 1:4 muros juntas menores a 50cm, ítem 3.6 Filos y dilataciones en pánetes: - Capítulo 7: - ítem 7.14 Bordinillo en concreto. - Actividades: Se hacen levantes de mampotonía en bloque 0,15 perimetrales, se hacen levantes de jardineos en bloque 0,09, se hacen pánetes internos, se hacen pánetes externos en fachadas y volúmenes externos, se toman filos en ventanas y puertas internas, se pánetan dinteles, pánetes bajo plaza. Se hace limpieza y descapote de la zona donde irán los andenes y bordillos de estos, además se toman cotas de referencia para las escalinatas,

CONSORCIO MORAM

156

terro y rampas de acceso vehicular y peatonal. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Intendencia, 1 Residente SISO, 1 almacenista, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y equipos: 1 mezcladora de motor tipo ACPM, 1 vibrador de concreto eléctrico, 6 moldes para muestras de concreto para ensayos, buggys, andamios, herramientas menores. - Observaciones: El Contratista debe entregar el plan de contingencia para finalizar la obra en 18 de Octubre de 2020, se le solicita al contratista hacer limpieza y orden dentro de la obra, debido a que existen acumulaciones de escombros y demás residuos. Al Contratista se le solicita iniciar de forma urgente las actividades atrasadas que no se ve afectada por la instalación de la cubierta, como pisos, cerrajes de baños, además se le solicita al contratista dar solución rápida a la instalación de la cubierta. - Implementación del PAPS: Se hace levante de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace uso del casco, se hace entrega de EPP's y elementos de seguridad. - Finalización de actividades en la obra: 5:00 p.m.

Arq. Hernan Barrage
Residente de Obra
Consortio Inra

Ing. Cesar Salcedo
Residente de Intendencia
Consortio MORAM.

10/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Moroc.
07:00 AM - Capitulo. - Capitulo 3 : ítem 3.1 Mampostería en
Sobado. bloque N°5 (E-2012 a 2016) incluye muros de paja
ítem 3.2 Paralelo 114 muros, ítem 3.4 Paralelo imperme-
bilizado 114 muros. ítem 3.5 Paralelo 114 muros frangos
menores 60cm, ítem 3.6 Filos y dilataciones en
paralelos. - Capitulo 7. - ítem 7.14 Bortillo en concreto.
- Actividades: se hacen levantes de mampostería N°
5 E-2015 en muros perimetrales, se hacen paralelos

CONSORCIO MORAM

157

sobre muros, patios en muros exteriores enfachados, se hacen falsos en verticales y puertas interiores, se hacen patios en muros bajos de jardinería, se hacen vigas de alfileres para jardines, se hacen bordillos y se hace excavación de agua. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente S389, 1 albañil, 1 maestro de obra, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y equipo: 1 regadera motor de ACPM, 1 vibrador de concreto eléctrico, 6 moldes para muros de concreto para ensayos, bingos, andamios, herramientas manuales. - Observaciones: El contratista debe entregar el plan de contingencia para finalizar la obra el 12 de octubre de 2016, se le solicita al contratista hacer limpieza y orden dentro de la obra, al contratista se le solicita iniciar actividades asociadas como obra blanca de pisos y techados, además de adelantar la instalación de la cubierta para iniciar estas actividades. - Implementación del PAPS: Se hace lavado de muros cada 2 hrs por parte del personal en obra, se hace uso del lavapies, se hace entrega de EPPS y elementos de higiene. - Finalización de actividades: en la obra: 1:00 p.m.

Ing. Hernán Darío
Ferreira de Obra
Consortio Jiral

Ing. César Salas
Residente de Interventoría
Consortio MORAM.

13/10/2016 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Moravia.
07:00AM - Capítulos: - Capítulo 3: Item 3.1 Mampostería en Mortar. bloque 405 (e=0,12 a 0,15m) incluye muros de pega.
Item 3.3 Parete 1:4 muros, Item 3.4 Parete 2:1 muros.
baldosas 1:4 muros, Item 3.5 Parete 1:4 muros y
frangas muros 50cm, Item 3.6 Falsos y dilataciones
en Paredes. - Actividades: Se hacen levamientos

CONSORCIO MORAM

158

para cerrar muros en fachadas, para cerrar muros perimetrales, para cerrar muros interiores. Se hace partitos en muros interiores para cerrar patios, para tener detalles en paredes. Se hace parte impermeabilizado en el exterior en antepisos, en valimientos de fachada, en paredes perimetrales y detalles en jardinería. Se hacen flejes en ventanas y se prevén temiendo en cuenta los niveles requeridos para sus alturas solicitadas. - Personal en obra: 1 Residente de Obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente SISO, 1 albañil, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería, - Herramientas y equipos: 1 regulador motor tipo Apep, 1 Vibrador eléctrico para concreto, bagués, andamios, pulidoras, 6 moldes para muros de ensayos de concreto. - Observaciones: El plomero revisó y arregló 2 pines de $\frac{1}{2}$ " dentro de la obra, además de arreglar un tuberío de 1" dañado por una excavación cerca del tanque subterráneo de agua, un oficial de electricidad revisó el registro eléctrico debajo de los tableros y le hizo unas reparaciones. La obra tiene una fecha final de entrega el domingo 18 de octubre de 2020, a la fecha el contratista no ha entregado el plan de contingencia de la obra, se presenta un atraso muy grande y se ve imposible terminar las actividades contratadas para esa fecha, el contratista no ha empezado actividades de obra blanca en ningún frente, no ha traído materiales para estas actividades a la obra, el contratista no ha instalado la cubierta lo que ha atrasado muchas actividades y esta cubierta no se encuentra en obra, en múltiples ocasiones se le ha solicitado al contratista abrir diferentes frentes de trabajo para disminuir los atrasos presentados, lo contrario caso omiso de estas solicitudes. El contratista

CONSORCIO MORAM

159

ha solicitado en adicional en tiempo y en dinero por muchas actividades de UP que resultaron de la revisión del contrato y sus respectivos balances, esto ante la espera de la respuesta del ente contratante.

- Implementación del PAPS: Se hace lavado de manos cada 2 horas por parte del personal en obra, se hace entrega de EPP's y elementos de bioseguridad, se hace toma de temperatura 3 veces al día (al iniciar, al finalizar y una aleatoriamente durante la jornada), se realiza una actividad recreativa llamada "Gimnasia Cerebral". - Finalización de actividades en obra: 5:00pm
Ing. Hernán Barraga Ing. César Salcedo
Residente de Obra Residente de Intervención
Consortio Inra Consorcio MORAM.

14/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Neiva.
Oficina - Capitulo: - Capítulo 3: ítem 3.2 Mampostería bloque Mercedes No 5 (l=20,12x0,15m) incluye mortero de pega, frangos nervos a 50cm. - ítem 3.4 Pavimentos impermeabilizantes 1:4 mas. ítem 3.6 Falsos y dilataciones en pavimentos. - Actividades: Se hace levante de mampostería para cerrar fachadas, se hacen puntos externos para antejeros y en volúmenes de fachada, se toman filos en ventanas y puertas, se toman dilataciones en fachadas, se hace levante lineal de bloque #5 l=20,15m para las escaleras externas, fundición de placas en contrahuellas y en huecos. - Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Intervención, 1 Residente SISO, 1 albañilería, 1 maestro de obra, 7 oficiales de mampostería, 7 ayudantes de mampostería. - Herramientas y equipo: 1 motoniveladora tipo APCM, 1 vibrador eléctrico para concreto, bugs, andamios, pulidoras, 6 moldes para muros de concreto, herramientas menores. - Observaciones: Se hizo revisión de los muros de

CONSORCIO MORAM

160

los escaleros y no repetidos contrahuellas. Desde de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., ejecutando actividades como parietes y fijas de plantillas en la escalera, el contratista no ha traído ningún tipo de materiales para obra blanca, ni materiales para fachados. El contratista no ha traído ningún tipo de material para cubiertas ni materiales necesarios para instalación de contravientos, alfileres y otras actividades atrasadas. - Implementación del PAFV: Sección de normas cada 2 horas por parte del personal en obra, entrega de EPP's y elementos de seguridad, se hace turnos de temperatura 3 veces al día (al iniciar, al finalizar y aleatoriamente durante el jornada laboral). - Finalización de actividades en obra: 5:00 p.m.

Arq. Hernan Darrago
Residente En Obra
Consorcio Inel

Ing. Cesar Salcedo
Residente de Interventor
Consorcio MORAM.

15/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Moravia.

07:00 AM - Capitulo: - Capitulo 3. Item 3.2 Mampostería

Obra bloque No 5 (e=0,12 a e=0,15m), incluye mortero de pega, franjas nervos 30cm. - Item 3.4 Parietes impermeabilizados 1:4 m/m. Item 3.6 Filos y dilataciones en parietes - Actividades: Se hacen levantes lineales en los escaleros de entrada de la obra, se fijan huellas de los escaleros en concreto de 3500 PSI, se hace parietes lineales en fachadas y parietes de piso en veredas. Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente SISO, 1 albañilista, 1 maestro de obra, 6 oficiales de obra, 7 ayudantes de obra, - Herramientas y equipos: 1 reguladora motor tipo ACPM, 1 vibrador eléctrico para concreto, buggys, andenes, palanca, 6 mallas para muros de concreto, herramientas menores - Observaciones: La obra se

CONSORCIO MORAM

161

encuentra actualmente en un porcentaje general acumulado del 53,61%, un porcentaje programado acumulado del 92,77%, teniendo un atraso 39,16%, este porcentaje de atraso va de aumento sin controles por parte del contratista, ni aplicación de un plan de contingencia que reduzca el porcentaje de atraso, esto representa un atraso 72,06 días, por esta razón al contratista se le exige el cumplimiento de los cronogramas de actividades entregados por el consorcio INAL. Se le trasladó reiteradamente que aumentar número de cuadrillas y que los materiales sean entregados de forma oportuna para realizar actividades de obra blanca, se le solicita al contratista instalar de cubiertas por arcos en las demás actividades de obra blanca. - Implementación del PAPS: Se hace charla sobre: "Importancia de la Salud Ocupacional", se hace focus de una hora cada 2 horas por parte del personal en obra, entrega de EPP'S y elementos de bioseguridad, se hace toma de temperaturas 3 veces al día. (al inicio, al final, aleatoriamente) - Finalización de la jornada laboral: 5:00 p.m.

Ing. Hernán Ramírez
Responsable de Obra
Consorcio Inal

Ing. César Salgado
Presidente de Interventores
Consorcio MORAM.

16/10/2020 Obra: Construcción de la Sede Judicial de Moravia.

Viernes Obervaciones: El contratista pide suspensión de la obra mediante oficio CI-779083-2020-081 del Consorcio INAL y remitido al Consejo Superior de la Judicatura mediante oficio MORAM-CSJ-224-720 del Consorcio MORAM, por las siguientes:

- 1) En la zona de influencia del proyecto, la cadena de suministro de materiales e insumos relacionados con la ejecución de la obra aún no se encuentra funcionando de manera normal y tal

CONSORCIO MORAM

162

situación ha ocasionado retrasos en la programación de la obra, ya que no se han contado a tiempo con los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades contempladas. 2. Debido a las restricciones de espacio y número de personas que establece el Plan de Bioseguridad del proyecto, los rendimientos que se tenían contemplados individualmente para las actividades programadas, han disminuido notablemente, lo cual ha llevado, a que los mismos requieran de un mayor tiempo del individualmente previsto. 3. A la fecha, aún no se cuenta con respuesta por parte de la Entidad Prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, a la solicitud realizada por parte del Consorcio INAC para llevar a cabo la conexión definitiva para estos dos servicios en el proyecto. 4. A la fecha, aún no se cuenta con respuesta por parte de la Entidad Prestadora del servicio de electricidad, a la solicitud realizada por parte del Consorcio INAC para llevar a cabo la conexión definitiva de este servicio en el proyecto. La suspensión es pedida desde el 16 de Octubre de 2020 hasta el 25 de Octubre del 2020.

Arg. Hernán Barroja
Residente de Obra
Consorcio Inal

Ing. Cesar Salcedo
Residente de Interventoría
Consorcio MORAM.

CONSORCIO MORAM

8. CORRESPONDENCIA

Se anexa la relación de la correspondencia tanto enviada como la recibida.

Correspondencia interventoría

CONSORCIO MORAM

Bogotá, Octubre 1 de 2020

MORAM-CSJ-224-671

Señores
CONSORCIO INAL
Atn. Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Representante Legal
Calle 47 No. 85-53. Of 302 A
Barranquilla

Asunto: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019**
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

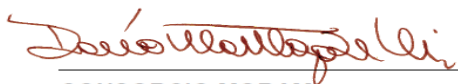
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir documentación de aprobación de los siguientes Análisis de precios Unitarios de Obras no previstas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR. UNITARIO
NP-1	Concreto ciclopeo piedra media zonga 60%, concreto de 3000 PSI 40% para mejoramiento de suelo zapatas (Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución.)	M3	\$ 317.293
NP-2	Relleno con material granular seleccionado compactado al 95% del proctor modificado. (Incluye suministro, transporte, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución.)	M3	\$ 58.353

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOKA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-675

Bogotá, Octubre 02 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019

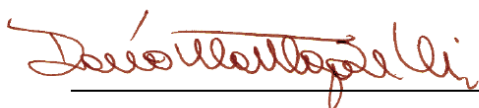
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDES JUDICIALES

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- Informes semanales. Periodo 25-Septiembre -2020 a 01-Octubre-2020

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-683

Bogotá, Octubre 05 de 2020

Señores
CONSORCIO INAL
Atn. Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Representante Legal
Calle 47 No. 85-53. Of 302 A
Barranquilla

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

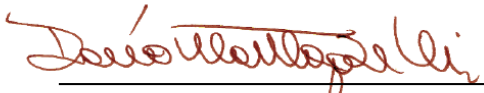
Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia del INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA de fecha 01-Octubre-2020 en el cual se reporta un atraso de 19.05%

Teniendo en cuenta que semana tras semana el porcentaje de atraso se ha venido incrementando y que el plazo del Contrato se vence el 18-Octubre-2020 es necesario que ustedes implementen un PLAN DE CONTINGENCIA con el objeto de ejecutar el objeto del Contrato dentro del plazo establecido.

Adicionalmente a lo anterior nos permitimos ratificar los términos de nuestra Comunicación MORAM-CSJ-224-645 de 21-Septiembre-2020 por medio de la cual informamos que tanto la entidad como la Interventoría no autorizarán prórrogas a este Contrato de Obra.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-686

Bogotá, Octubre 05 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

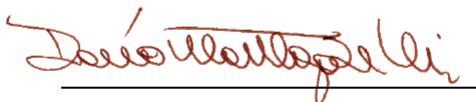
Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-224-683 enviada al Contratista de Obra en relación con el avance de obra del Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-683

Bogotá, Octubre 05 de 2020

Señores
CONSORCIO INAL
Atn. Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Representante Legal
Calle 47 No. 85-53. Of 302 A
Barranquilla

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

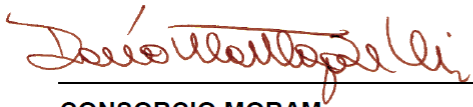
Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia del INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA de fecha 01-Octubre-2020 en el cual se reporta un atraso de 19.05%

Teniendo en cuenta que semana tras semana el porcentaje de atraso se ha venido incrementando y que el plazo del Contrato se vence el 18-Octubre-2020 es necesario que ustedes implementen un PLAN DE CONTINGENCIA con el objeto de ejecutar el objeto del Contrato dentro del plazo establecido.

Adicionalmente a lo anterior nos permitimos ratificar los términos de nuestra Comunicación MORAM-CSJ-224-645 de 21-Septiembre-2020 por medio de la cual informamos que tanto la entidad como la Interventoría no autorizarán prórrogas a este Contrato de Obra.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Dr. SERGIO DUARTE L. Coordinador CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-693

Bogotá, Octubre 08 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

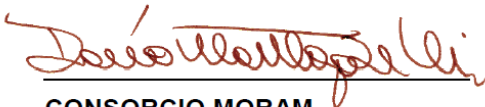
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 06.
Periodo: 01-Septiembre-2020 a 30-Septiembre-2020

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

Bogotá, Octubre 08 de 2020

MORAM-CSJ-224-696

Señores
CONSORCIO INAL
Atn. Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Representante Legal
Calle 47 No. 85-53. Of 302 A
Barranquilla

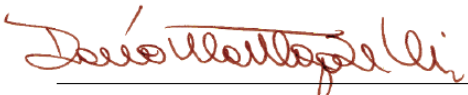
Asunto: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019**
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia del correo electrónico recibido del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en relación con solicitud de documentos soporte para la adición del Contrato de Obra de la referencia.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

8/10/2020

Gmail - Solicitud documentos soporte adición



DARIO MONTOYA <dariomontoyamier@gmail.com>

Solicitud documentos soporte adición

Sergio Luis Duarte Lobo <sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co>
Para: DARIO MONTOYA <dariomontoyamier@gmail.com>
Cc: IRENARCO RAMIREZ MAHECHA <irenarcorm@gmail.com>

8 de octubre de 2020, 11:04

Ing. Dario:

De amañera atenta solicito los documentos soportes para la adición de los proyectos de Morroa y Yacopí que a continuación relaciono:

1. Solicitud de adición del contratista de obra justificando la adición.
2. Balance de obra y presupuesto de adición
3. Programación ajustada
4. Aprobación de la adición por parte de la Interventoría y solicitud de adición del contrato de interventoría.

A manera de ejemplo le remito documentos de otra adición realizada.

Cordial Saludo,

Ing. Sergio Luis Duarte Lobo

Director Administrativo

División de Construcciones

Unidad de Infraestructura Física

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 72 # 7 - 96 Piso 4, Bogotá D.C. - Colombia

☎ (1)312 7011 Ext. 7271

✉ sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=9e94681559&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1680000288193748162&siml=msg-f%3A16800002881...> 1/2

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

8/10/2020

Gmail - Solicitud documentos soporte adición

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

El Artículo 10 de la Ley 527 de 18 de Agosto de 1999, Inciso 2°, reglamentado por el Decreto 1747 de 11 de Septiembre de 2000, otorga pleno amparo jurídico a los mensajes electrónicos de datos y determina que éstos serán admisibles como medios de prueba y su fuerza probatoria es la otorgada en las disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil, al considerarlos que tienen la misma validez legal que los documentos en soporte papel. El Artículo 6° en su tenor dice: "Cuando cualquier norma requiera que la información conste por escrito, éste requisito quedará satisfecho con un mensaje de datos, si la información que éste contiene es accesible para su posterior consulta".

De: Jorge Enrique Hernandez Becerra <jhemanb@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 4 de mayo de 2020 5:16 p. m.

Para: Sergio Luis Duarte Lobo <sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Adición Buga

Ingeniero

Adjunto los documentos de la adición de Buga

ARQ. JORGE ENRIQUE HERNANDEZ BECERRA

Profesional Universitario G 17

División de Diseño

5 adjuntos

 **BALANCE DE OBRA 26-02-2020 PRESUPUESTO.xlsx**
299K

 **INTCSJ-2018-076.pdf**
17528K

 **INTCSJ-2018-077.pdf**
462K

 **OFICIO 224.docx**
2742K

 **PROGRAMACION AJUSTADA A JULIO DE 2020.xlsx**
327K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9e94681559&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1680000288193748162&simpl=msg-f%3A16800002881...> 2/2

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-702

Bogotá, Octubre 08 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019

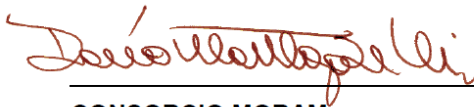
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDES JUDICIALES

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- Informes semanales. Periodo 02-October -2020 a 08-October-2020

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-711

Bogotá, Octubre 13 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

En atención al oficio CI-779083-2020-080 recibido del Contratista de Obra, donde solicita la prórroga y adición de recursos para el contrato de obra No. 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001, basados en los resultados obtenidos en el último balance de menores y mayores e inclusión de ítems no previstos, generado en obra, donde se evidencio la necesidad que tiene el proyecto de que le sean asignados recursos adicionales para lograr ejecutar las actividades complementarias del proyecto y las obras resultado de la actualización de estudios conforme normatividad vigente, con las que se lograra la terminación del proyecto en condiciones funcionales, esta Interventoría **AVALA LA SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION DE RECURSOS**, y remite la documentación relacionada a continuación, con el objeto de que la entidad adelante el trámite administrativo necesario para lograr la aprobación de prórroga por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 02 de Diciembre de 2020 y una adición de recursos por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.118.603.00)**, con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato obra del asunto.

Para mayor claridad a continuación se listan los motivos que generaron la solicitud:

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

A. SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

1. En la revisión de diseños del proyecto y verificación de cantidades en obra, se evidenciaron mayores y menores cantidades en la mayoría de los ítems consignados en presupuesto contractual, estas cantidades afectaron el valor inicial del proyecto.
2. Durante la ejecución de las actividades preliminares del proyecto, se presentaron obras no previstas no contempladas contractualmente, pero que resultan ser absolutamente necesarias para culminar la ejecución de la obra, y su posterior buen funcionamiento.
3. Debido a que la mayoría de enchapes referenciados en los diseños están discontinuados en el mercado, se hizo necesario la socialización con el consultor para cambiarlos por referencias actualizadas y de fácil consecución en el mercado.
4. Fue necesario la actualización del diseño de las salas de audiencia en cuanto a puntos de red regulada, normal, voz y datos y sonido, con respecto al original por solicitud de la entidad y homologación a nivel nacional de salas de audiencia.
5. Así mismo, las ventanas del baño de empleados y baño de discapacitados no estaban contempladas en los planos arquitectónicos del proyecto, y resultan ser unos elementos necesarios para la ventilación de éstos espacios.
6. Durante el proceso de ejecución de la cimentación del proyecto, fue necesario realizar el mejoramiento con concreto ciclópeo el nivel de desplante de algunas zapatas. una actividad adicional que genere mayores tiempos en su ejecución.

Por lo anterior se requiere la adición de recursos al contrato de obra N° 209/24 de diciembre de 2019/CO1PCCNTR.1225001, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.118.603,00)

A continuación, se presenta el resumen del resultado obtenido con el balance del Contrato de Obra No 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001, sin embargo, se indica que las actividades y cantidades discriminadas están relacionadas en formato de balance de obra.

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

Valor del Contrato	\$555.687.349,00
Valor recursos por mayores cantidades	\$34.961.740,00
Valor recursos por actividades no previstas	\$52.156.863,00
Valor adición	\$87.118.603,00
Nuevo valor contrato	\$642.805.952,00

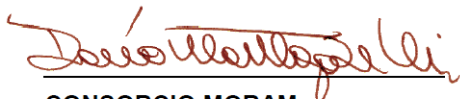
B. TIEMPO ADICIONAL REQUERIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO

Dado que el Contratista de Obra ha solicitado a esta interventoría una adición de recursos por un valor de **\$ 87.118.603.00**, los cuales se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual, esta interventoría considera necesaria la aprobación de la adición en tiempo del contrato de obra No. 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001, por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 02 de Diciembre de 2020, con el fin de ejecutar el valor adicional solicitado por el Contratista de Obra justificado en el numeral A.

Por lo anterior, esta Interventoría después de evaluar los motivos presentados por el contratista, considera VIABLE la solicitud y da el aval para la adición en recursos por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.118.603.00) y la adición en tiempo de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 02 de Diciembre de 2020. De igual forma, solicitamos a la entidad si lo considera pertinente aprobar la solicitud de adición de recursos y adición de tiempo y gestionar el trámite administrativo necesario, para lo cual se anexa al presente la documentación relacionada a continuación:

- Comunicación No. CI-779083-2020-080.
- Balance presupuestal del Contrato
- Programación de Obra
- Análisis de precios unitarios de obras no previstas

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-713

Bogotá, Octubre 13 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Dado que el Contratista de Obra CONSORCIO INAL, mediante Comunicación No. CI-779083-2020-080, solicito a esta interventoría una adición en cuantía por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$87.118.603.00)**, por lo tanto y con el fin de garantizar la supervisión y control de las obras durante el periodo solicitado por el contratista, hasta 02 de Diciembre de 2020, esta interventoría solicita de manera respetuosa al ente contratante una adición en tiempo de acuerdo a lo solicitado por el Consorcio y una adición en cuantía según lo estipulado en el ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES CM 12 DE 2019 - 2. FORMA DE PAGO. "La nación - Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial paga al Contratista el valor del contrato incluido los impuestos de Ley de la siguiente forma:

(...) El porcentaje pactado se obtendrá mediante la siguiente formula:
((Valor Contrato de Interventoría / Valor contrato de Obra) * 100)"

Por lo anterior se informa que los recursos requeridos para garantizar el acompañamiento corresponden a:

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

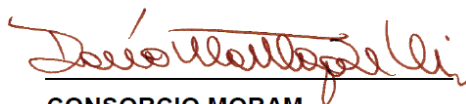
CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

VALOR ADICION N° 01 CONTRATO DE OBRA N° 209 de 2019	% DE INTERVENTORIA	VALOR ADICION N° 01CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 224- 2019
\$ 87.118.603.00	8.36240370730051	\$ 7.285.209.00

En conclusión, se solicita a la entidad la adición en valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$7.285.209.00)**, para garantizar la supervisión y control del contrato de obra, esto en los ámbitos técnicos, administrativos, jurídicos, de control financiero, contable y ambiental para la ejecución del proyecto.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-720

Bogotá, Octubre 15 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

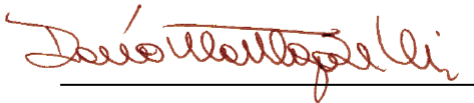
Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación CI-779083-2020-081 recibida del Contratista de Obra por medio de la cual solicita suspensión al Contrato de Obra de la referencia.

Hechos los estudios correspondientes esta Interventoría considera que los motivos aducidos son válidos razón por la cual esta Interventoría avala la suspensión solicitada por un periodo de diez (10) días calendario a partir del 16-October-2020 hasta el 25-October-2020.

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista esta suspensión no implica costo alguno para el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

cc. Contratista de Obra. CONSORCIO INAL. Ing. ALVARO MAESTRE CRUZ. Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL

NIT:901.348.837-0

CI-779083-2020-081

Barranquilla, 15 de Octubre de 2020

Señores
CONSORCIO MORAM
Ing. DARIO MONTTOYA MIER
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 779083, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA - SUCRE" / **SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO.**

Estimados Señores:

Por medio del presente escrito, nos permitimos informar que por motivo de la emergencia sanitaria generada por la presencia el COVID-19 en el territorio nacional, solicitamos de manera comedida SUSPENDER CONTRACTUALMENTE el tiempo de ejecución del proyecto mencionado en la referencia por el término de DIEZ (10) días calendario, a partir del 16 de Octubre de 2020 hasta el día 25 de Octubre del 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la zona de influencia del proyecto, la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de la obra aún no se encuentra funcionando de manera normal, y tal situación ha ocasionado retrasos en la programación de la obra, ya que no se ha contado a tiempo con los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades contempladas.
- Debido a las restricciones de espacio y número de personas que establece el Plan de Bioseguridad del proyecto, los rendimientos que se tenían contemplados inicialmente para las actividades programadas han disminuido notablemente, lo cual ha llevado a que las mismas requieran de un mayor tiempo del inicialmente previsto.
- A la fecha, aún no se cuenta con respuesta por parte de la Entidad Prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, a la solicitud realizada por parte del CONSORCIO INAL para llevar a cabo la conexión definitiva para éstos dos servicios en el proyecto.
- A la fecha, aún no se cuenta con respuesta por parte de la Entidad Prestadora del servicio de electricidad, a la solicitud realizada por parte del CONSORCIO INAL para llevar a cabo la conexión definitiva de éste servicio en el proyecto.

Carrera 47 No. 85-53 Oficina 302A
Email: ingevecsas@gmail.com – Tel: 035 3023181
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO INAL

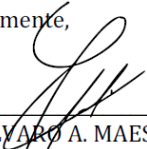
NIT:901.348.837-0

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos de manera comedida SUSPENDER CONTRACTUALMENTE el tiempo de ejecución del proyecto mencionado en la referencia por el término de DIEZ (10) días calendario, a partir del 16 de Octubre de 2020 hasta el día 25 de Octubre del 2020.

La presente suspensión no genera ninguna erogación presupuestal adicional, habida cuenta que la misma se debe a circunstancias de fuerza mayor no imputables a la entidad contratante.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,



ING. ALVARO A. MAESTRE CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INAL

Carrera 47 No. 85-53 Oficina 302A
Email: ingevecsas@gmail.com - Tel: 035 3023181
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-721

Bogotá, Octubre 15 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

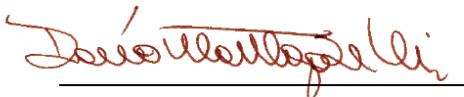
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

En razón a que al Contratista de Obra se le concedió una suspensión de diez (10) días calendario, manifestamos a la entidad que esta Interventoría acepta que el Contrato de Interventoría de la referencia sea suspendido durante diez (10) días a partir del 16-October-2020 hasta el 25-October-2020.

Es de anotar que esta suspensión no implica costo adicional para la entidad.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-722

Bogotá, Octubre 15 de 2020

Señores
CONSORCIO INAL
Atn. Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Representante Legal
Calle 47 No. 85-53. Of 302 A
Barranquilla

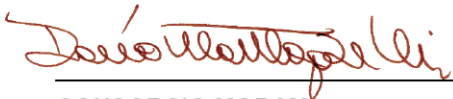
Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 209/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL MORROA - SUCRE

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir copia de la Comunicación MORAM-CSJ-224-720 enviada al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-723

Bogotá, Octubre 16 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019

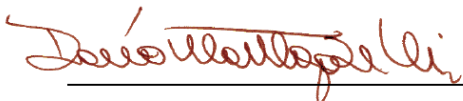
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDES JUDICIALES

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- Informes semanales. Periodo 09-Octubre -2020 a 15-Octubre-2020

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

9. COMITES

Se adjunta copia de los comités de obra efectuados en el periodo correspondiente al presente informe.

Hoja 1 de 5		CONSORCIO MORAM	
Fecha		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
01	10	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITE TECNICO
ACTA No 24		CONTRATO DE OBRA No.	Nº 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001
OBJETO DE CONTRATO: Construcción de la sede judicial de MORROA - SUCRE.			
I. PARTICIPANTES			
Arq. Hernan Barrera Residente de obra Consorcio INAL			
Ing. Cesar Salgado Residente de Interventoria Consorcio MORAM			
II. OBJETO			
Comité de obra # 24			
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA			
Se hizo lectura del acta anterior. No hay observaciones.			
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR			
• Planos y especificaciones solo de Audiencia Cumplido.			
• Planos interiores al 100% Cumplido.			
• Planos exteriores al 100% Cumplido.			
• Obra exterior al 85% Cumplido parcialmente.			
• Planos detalle al 70% Cumplido parcialmente.			
• Bases de Contratos Cumplido.			
• Entrega de materiales de obra por actividades atrasadas Cumplido parcialmente.			
• Aprobación NP1 al NP2 Cumplido.			
• Aprobación NP2 al NP15 para reunión Cumplido.			
V. TEMAS TRATADOS			
1. Avance de obra: a la fecha se presenta los siguientes porcentajes y valores:			
- Porcentaje Programado en la semana: 10,70%			
- Porcentaje Ejecutado en la semana: 3,54%			
- Porcentaje Programado en la acumulada: 60,27%			
- Porcentaje Ejecutado en la acumulada: 48,37%			
- Porcentaje de atraso de la obra: 19,06%			
- Valor ejecutado en la semana: \$19.671.332,15			
- Valor ejecutado acumulado: \$288.457.302,87			

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
01	10	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITE TECNICO	

- Valor Programado remanente: \$59.458.546,34
 - Valor Programado acumulado: \$394.376.868,46

2. Descripción de actividades ejecutadas / atrasadas: a la fecha se realizan levantamientos de manposturas en jardines y volúmenes de fachada, estos levantamientos son en bloque 105, se realiza frambuesa de vigas de acero sobre muros (vigas dobles), fundición de losas de contrapiso, fundición de marcapedestales, alforjes, paredes en muros bajos, fajas y dilataciones, instalación de puntos hidráulicos, puntos de aguas negras de 2", instalación de tuberías de contraincendios de 4".

Esta semana en comparación con la anterior se redujo casi el 50% la producción, lo que afecta grandemente el progreso de la obra, las actividades de obra blanca todas están sin empezar, la estructura metálica no está terminada de poner, no se han instalado tuberías de contraincendios que van colgadas, no se han hecho instalaciones hidráulicas colgadas, no se ha empezado cillo vago, ni instalado ningún tipo de piso, no se han instalados ni puntos ningún cable, no se ha instalado ninguna puerta o ventanas, no se ha instalado ningún tipo de aparato sanitario.

Por lo tanto se puede iniciar a instalar el sistema contraincendios que va colgado, y demás instalaciones que van en el cillo vago.

3. Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente S130, 1 albañil, 1 maestro de manposturas, 2 obreros de manposturas, 6 ayudantes de manposturas, 1 plomero, 2 ayudantes de plomería, Por los atrasos presentados en la obra y actividades se registran los tiempos de entrega de materiales, se debe estar otros frentes de trabajo dentro de la obra, se debe terminar acabados en la estructura metálica por cascarilla, se debe empezar las actividades de obra blanca, algunas actividades exteriores, cimientos, rellenos de tierra, por lo tanto hay más de 4 frentes de trabajo en el que afecta trabajo. Todo esto por el retraso del 19,06%, presentado acumulado, lo que se produjo un aumento considerable con respecto al anterior, lo que es preocupante.

4. Materiales y Equipo: En la obra se cuenta con los siguientes

- Arena	- Gravelle	- Tuberías electivas	- Balasto.
- Arena de 60.000 m3	- Cemento	- Tuberías hidroeléctricas	
- Equipo de soldadura	- Vibrador de concreto	- Moldes para muros.	
- Mezcladora	- Paladara.		

CONSORCIO MORAM

Hoja 3 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
DI	10	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

Se han presentado abusos de entrega de materiales, no se ha entregado tuberías para contraincendios, redes eléctricas, cables rojos, para contratados, etc.

5. Trabajos en altura: Actualmente están en pintura de la estructura metálica se han entregado certificados de trabajos en altura, del personal que está laborando en esta actividad, se usan equipos de seguridad como, líneas de vida, cascos, etc. faltan certificados de estos.

6. Avances pendientes de balance: Se aprobaron los NPS y NP2 de la obra, se está en trámite de renovar los NPS al NP15, se pudo resolver los disponibilidades de las facturas y demás documentos aprobados por el comitente de la obra.

7. La entidad hace entrega de la autorización para los trámites de la electrificación, el contratista adjunta copia de un recibo y además certificados de libertad y tradición.

8. El contratista no ha entregado la disponibilidad del servicio del agua, además de la autorización para conexión de alcantarillado.

9. Habiendo requerimientos del cronograma entregado por el contratista tenemos que por las siguientes razones: se deben ejecutar grandes porcentajes de obra, las cuales son los siguientes: semana 15: 10,17%, semana 16: 11,67%, semana 17: 9,23%, requiriendo los avances materiales de la obra, se muestra que no se cumplen los tiempos, por lo tanto se ha solicitado un plan de contingencia de la obra para estos 3 últimos semanas, plan que no va a ser entregado.

10. Se le solicita al contratista la entrega de los planes de seguridad y pagos.

11. Se le solicita al contratista limpieza general de la obra, sanitización general de la obra.

11. El contratista ha solicitado reiteradamente el cambio del calibre de la tubería a usar en el proyecto, por facilidad de entrega del proveedor, ya que la tubería contratada no hay producción continuada, sino por lotes pequeños y demora en llegar en entrega.

12. El contratista argumenta el abuso en obra gruesa por los flujos que afectan a los proveedores la entrega de los materiales de obra y grilla, ya que los contratistas donde se extraen estos materiales ha llevado muchos ultimátums y el caso es muy difícil en estas condiciones.



CONSORCIO MORAM

Hoja 5 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
01 10 2020			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD MM AA			ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

<p style="text-align: center;">B. COMPROMISOS PACTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminar las obras de contrapunto - Terminar las extensiones - Terminar instalaciones de tubería eléctrica - Entrega de materiales para las obras avanzadas. - Plan de contingencia - Aprobación VP3 el VP15 por parte del Consorcio 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Entidad Contratante</p>
---	--

VI. PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA	09	01	2020
DÍA	MES	AÑO	HORA
			7:00 am

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Morroa a los

Primero (01) días del mes de octubre de 2020

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año en que se firma el acta)

<p>PARTICIPANTES</p> <p>Arq. Hernan Darrage</p> <p>Ing. Cesar Salas</p>	<p>FIRMA</p> <p>Hernan Darrage</p> <p>Cesar Salas</p>
--	--

CONSORCIO MORAM

Hoja 1 de 5 Fecha 08/10/2020 DD MM AA	CONSORCIO MORAM CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
ACTA No 25		CONTRATO DE OBRA No. Nº 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001
OBJETO DE CONTRATO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE.		
I. PARTICIPANTES		
Ing. Hernan Barrera Residente de Obra Consorcio INAL		
Ing. César Salcedo Residente de Interventoría Consorcio MORAM		

II. OBJETO		
Comité de Obra # 25		
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA		
Se hizo lectura del acta anterior.		
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR		
* Terminar las obras de contrapeso Cumplido.		
* Terminar las obras extensiones Cumplido parcialmente.		
* Terminar instalaciones eléctricas (torres) Cumplido.		
* Entrega de materiales para las obras cumplido parcialmente.		
* Plan de contingencia		
* Aprobación UP3 y UP15 por parte del Consorcio NO Cumplido. en trámite.		

V. TEMAS TRATADOS		
1. Avance de Obra: a la fecha se presenta los siguientes porcentajes y valores:		
- Porcentaje Programado en la semana: 10,17%		
- Porcentaje Ejecutado en la semana: 1,17%		
- Porcentaje Programado en la acumulada: 21,14%		
- Porcentaje Ejecutado en la semana: 53,08%		
- Porcentaje del atraso de la obra: 29,06%		
- Valor Ejecutado en la semana: \$6561.541,98		
- Valor Ejecutado Acumulado: \$294'958.844,85		

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
08	10	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
<p>- Valor Programado remane: \$56'812.403,39</p> <p>- Valor Programado acumulada: \$450'890.291,85</p>				
<p>2. Descripción de actividades ejecutadas/atrasadas: a la fecha se realizan pintas interiores en diferentes espacios de la obra, pasillos y baños. Se hace pintas externas en las fachadas, valimientos y levantes de jardinería. Estas pintas con de decoración 1:4.</p> <p>Se realiza fundición de vigas de amarre, fundición de dintel, fundición de machones.</p> <p>Se realiza fundición de placas de contrapiso en sala de audiencias, baños, sala amiga, secretaría, archivos.</p> <p>Se hacen instalaciones de tuberías de 2" y 4" sanitarios, se instalan puños de agua de 1/2".</p> <p>Esta semana en comparación con la anterior se redujo casi al 50% la producción, lo que afecta grandemente al progreso de las actividades en la obra.</p> <p>Todas las actividades de obra blanca están atrasadas y sin ejecutar, no se encuentran materiales en la obra para estas actividades.</p> <p>No se han realizado actividades de instalación de tubería de compresores colgadas, no se han hecho instalaciones de cido faja, no se ha instalado ningún tipo de puertas o ventaneros, no se ha instalado ningún tipo de aperturas camilarias.</p> <p>Las instalaciones de estructuras de cubierta están nuevas a la espera de la entrega y/o colocación de la cubierta concretada.</p>				
<p>3. Personal de obra: 1 Residente de obra, 1 Residente SISO, 1 almacenista, 1 maestro de mampateria, 1 oficial de mampateria, 1 ayudante de mampateria, 1 plomero, 2 ayudantes de plomero.</p> <p>Por los atrasos presentados en obra y mejorando la entrega de materiales a la obra, se le solicita al contratista dar diferentes frentes de trabajo, tanto en obra blanca como en obras exteriores.</p> <p>Porque el atraso de la obra es del presente acumulado, lo que es un aumento considerable con respecto a la semana anterior, este aumento del atraso semanales muy preocupante.</p>				

CONSORCIO MORAM

Hoja 3 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
08	10	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DO	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

4. Materiales y equipos: En la obra se cuenta con los siguientes:

- Arena
- Alaro de 60.000 PSI
- Tubos eléctricos
- Gravel
- Cemento
- Tubos picroamtravos
- Balasto
- Mezcladora
- Vibrador de concreto
- Mallas para muros
- Ruidore
- Buggys

Se tienen atrasos de entrega de materiales de obra blanda, atraso en la entrega de la arena, atraso en entrega de materiales de contramuros, redes electricas, cables rayos, gueros contratados, etc.

5. Trabajos en altura: Actualmente se encuentra en proceso de faltados. Se han entregado certificados de trabajos en altura del personal que este laborando en esta actividad, se han equios de seguridad antes, líneas de vida, cintos, etc. Faltan los certificados de altura.

6. Avances pendientes del balance: Esta en trámite la aprobación de los UP3-UP5 por parte de la entidad contratante.

7. El contratista esta en trámite de instalación del servicio de electricidad.

El contratista no ha entregado la disponibilidad del terreno de obra, además de la autorización para castrar del alcantillado.

8. Habiendo requerimientos del cronograma entregado por el contratista, que por los siguientes retrasos se deben presentar grandes porcentajes de obra, los cuales son los siguientes: semana 26: 11.6%, semana 27: 7.23%, así mismo los avances hitóricos de la ejecución de la obra no se cumplen los tiempos programados.

Por este razón se le solicita un plan de contingencia de la obra por estos 2 semanas. Este plan se le solicita reiteradamente, pero no ha sido entregado.

9. Se le solicita al contratista la entrega de pagos de seguridad social.

10. Se le solicita al contratista limpieza general de la obra, orden general de la obra.



CONSORCIO MORAM

Hoja 5 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
08 10 2020			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD MM AA			ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

B. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
* Instalación de tuberías de contraincendio	Contratista
* Terminación obra exterior	Contratista
* Terminación de filos y dilataciones	Contratista
* Instalación de redes de agua acueducto	Contratista
* Aprobación de los NPS a los NPS	Entidad Contratista

VI. PRÓXIMA REUNIÓN				
FECHA	15	10	2020	7:00 AM.
	DIA	MES	AÑO	HORA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Morroa a los

Ocho (08) días del mes de Octubre de 2020

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

PARTICIPANTES	FIRMA
Arq. Hernán Pango	Hernán Pango
Ing. César Salcedo	César Salcedo

CONSORCIO MORAM

Hoja 1 de 5 Fecha 15 / 10 / 2020 DD MM AA		CONSORCIO MORAM CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO												
ACTA No 26		CONTRATO DE OBRA No.		N° 209 / 24 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1225001										
OBJETO DE CONTRATO: Construcción de la sede judicial de MORROA – SUCRE.														
I. PARTICIPANTES														
Arq. Hernan Barga Residente de obra Consorcio INAC														
Ing. Celso Salcedo Residente de Interventoría Consorcio Moram														
/ / /														
II. OBJETO														
<h2>Comité de obra # 26</h2>														
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA														
Se hizo lectura del acta anterior.														
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR														
<table style="width: 100%;"> <tr> <td>* Instalación de tuberías contraincendio</td> <td>No cumplido.</td> </tr> <tr> <td>* Terminación de obras extensiones</td> <td>No cumplido.</td> </tr> <tr> <td>* Terminación de fijos y dilataciones</td> <td>No cumplido.</td> </tr> <tr> <td>* Instalación de redes de contramedidas</td> <td>No cumplido.</td> </tr> <tr> <td>* Aprobación de los UPS al UPS</td> <td>En trámite.</td> </tr> </table>					* Instalación de tuberías contraincendio	No cumplido.	* Terminación de obras extensiones	No cumplido.	* Terminación de fijos y dilataciones	No cumplido.	* Instalación de redes de contramedidas	No cumplido.	* Aprobación de los UPS al UPS	En trámite.
* Instalación de tuberías contraincendio	No cumplido.													
* Terminación de obras extensiones	No cumplido.													
* Terminación de fijos y dilataciones	No cumplido.													
* Instalación de redes de contramedidas	No cumplido.													
* Aprobación de los UPS al UPS	En trámite.													
V. TEMAS TRATADOS														
1. Avance de obra: a la fecha se presenta los siguientes porcentajes y valores:														
- Porcentaje Programado en la semana: 11,63%														
- Porcentaje Ejecutado en la semana: 0,53%														
- Porcentaje Programado en la acumulada: 92,77%														
- Porcentaje Ejecutado en la acumulada: 53,61%														
- Porcentaje del atraso de la obra: 39,16%														
- Valor Ejecutado en la semana: \$2'945.142,95														
- Valor Ejecutado acumulada: \$297'903.987,80														

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
15	10	2019	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
- Valor Programado mano de obra: \$641626.438,69				
- Valor Programado acumulado: \$515.516.710,54				
2.ª Descripción de actividades ejecutadas/atrasadas: a la fecha se realizaron Parquetes exteriores, interiores, Parquetes lineales sobre jardines, Parquetes en fajas y ventanos. Estos parquets son en configuración de 1:4.				
Se realizan fundiciones de vigas de armos y directos, fundición de muros (en la parte superior).				
Se hacen instalaciones de tuberías de 1" hidráulicas, de tuberías de 4" aguas lluvias.				
Se hace replanteo de las escalinatas, rampas y andenes, se funden vigas armadas para jardines.				
Se funden boquillas de la fachada principal, se instalan muros de bloques 0,15 para escalera.				
Todas las actividades de obra blanca están atrasadas, es decir no se ha iniciado, no hay materiales en obra para realizarlas.				
No se han ejecutado actividades de instalación de tuberías contra incendios, no se han ejecutado actividades de tuberías de vapor.				
No se han ejecutado actividades de puertas y ventanas, no se han tomado medidas para producción, no se han traído a obra los materiales o los insumos a instalar.				
No se han realizado instalaciones de cubierta, el contratista comenta haberla excavado pero no se ha traído a la obra.				
Esta semana en comparación con la anterior se redujo en más del 50% la producción, lo que ha afectado el progreso de las actividades de la obra.				
Para el término de la obra faltan 3 días, no se logró terminar las actividades pendientes por ende se requiere declarar del contratista, el interventor y al ente contratante para dar solución a la finalización de la obra.				
Se interviene le ha dado seguimiento a estas actividades y se han ido reprogramando el inicio de las actividades atrasadas para superar el atraso.				

CONSORCIO MORAM

Hoja 3 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
15	10	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

3. Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Residente de Interventoría, 1 Residente S.S.S, 1 almacenero, 1 maestro de mampostería, 7 oficiales de mampostería, 2 ayudantes de mampostería, 1, leños, 2 ayudantes de plomería.

La interventoría solicitó muchos de los aumentos de cuadrillas para superar los atrasos, además de meter otros cuadrillas para iniciar actividades de obra blanca, pero por no tener materiales no se pudo avanzar.

El atraso de la obra al día de hoy es del 39,16%, lo que es un aumento considerable con respecto al número anterior, este aumento muestra de atrasos similares pero a que no se cumplen los tiempos de entrega.

Del personal en obra no se ha entregado plenamente de regularidad pague de septiembre.

4. Materiales y Equipos: En la obra se cuenta con los siguientes:

- Arena
- Gravel
- Piedra
- Acero de 60.000 PSI
- Cemento
- Tubos Eléctricos
- Vibrador de concreto
- Buggys
- Moldes para muros de concreto.

- Se tuvieron atrasos en todo el transcurso de la obra en los entregas de materiales, esto ha hecho que no se trabaje al ritmo deseado en obra.

La interventoría reiteradamente le solicita al contratante aumentar el ritmo de entrega de materiales, anticiparse a las actividades y proveer los materiales necesarios para su ejecución.

5. Trabajos en altura: Actualmente no se encuentran en trabajos en altura.

6. Avances pendientes del avance: Esta en trámite la aprobación de los ~~actividades~~ ~~NO~~ ~~Presupuestos~~ de la UP3-UP15 por parte de la entidad contratante.

El contratante solicitó una edición de tiempo y plata por los anteriores UP's, estos están en evaluación por parte de la entidad contratante.

7: El contratante está en trámite de instalación del servicio de electricidad.

CONSORCIO MORAM

Hoja 4 de 5			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
15/12/2019			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DO	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

El contratista no ha entregado la disponibilidad del servicio de agua además de la autorización por consumo del alcantarillado.

Respecto al cumplimiento de la programación entregada por el contratista tenemos que por este tiempo final de 3 días tiene que haber: 7,23%, como se refleja en los avances históricos no se cumplen este porcentaje o mayor en tan poco días.

Por este razón al le notifica al contratista reiterado por el plan de contingencia, esta actividad queda fuera tomada en cuenta.

9. Se le notifica al contratista la entrega de los primeros pagos de seguridad.

10. Se le notifica al contratista limpieza general de la obra y a su vez orden general.

11. Se le notifica al contratista la remisión de un punto de aire acondicionado ubicado en la sala de audiencia por insuficiencias del aire acondicionado.

12. El contratista alega que no ha podido encontrar el servicio de fono repete porque este está descontinuado, pero que tiene un plan de compra cerca, en Medellín.

13. No se han instalado fachales de fachales porque el contratista espera aprobación de los UPD por parte de la entidad contratante.

14. Los puros, enchufes, y demás obras blancas contratadas en trámite de compra.

15. Los estantes, pinturas de paredes interiores está en trámite de compra.

16. El contratista no dio fecha de entrega de materiales en la obra.

17. El contratista argumenta que la demora de entrega de materiales como arena y grava se debe a que en las zonas donde se extraen han lluvias.

CONSORCIO MORAM

Hoja 5 de 5			CONSORCIO MORAM		
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
15 10 2020			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019		
DD MM AA			ACTA DE COMITÉ TÉCNICO		

<p style="text-align: center;">B. COMPROMISOS PACTADOS</p> <p>* Aprobación de los UP's al UP5</p> <p>* Sistema de Contratación</p> <p>* Terminación obra exterior</p> <p>* Terminación de Pavimentos exteriores</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABLES</p> <p>Entidad Contratante</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p> <p>Contratista</p>
--	---

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	18	10	2020	7:00	AM
	DÍA	MES	AÑO	HORA	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Morroa a los

Gómez (Día en Morroa) (15) días del mes de octubre de 2020 (Año de firma del acta)

<p>PARTICIPANTES</p> <p><u>Ing. Horacio Barrera</u></p> <p><u>Ing. César Salcedo</u></p>	<p>FIRMA</p> <p><u>Horacio Barrera</u></p> <p><u>César Salcedo</u></p>
---	---

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO MORAM

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	CONSORCIO MORAM
Contrato	No.224/30 –DICIEMBRE-2019
Objeto.	Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable Y Ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Sahagún-Córdoba.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial De Belén de los Andaquíes- Caquetá.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Yacopí- Cundinamarca, incluida la conexión de los servicios públicos definitivos.”; “Construcción de la Sede Judicial de Morroa- Sucre”.
Plazo de ejecución del contrato	11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	13 de enero de 2020
Fecha de terminación inicial	12 de diciembre de 2020
Fecha de suspensión	28 de marzo de 2020
Fecha de reinicio	14 de mayo de 2020
Nueva fecha de terminación	28 de enero de 2021
Valor contrato	\$ 547.246.000 COP
Representante legal	DARÍO MONTOYA MIER
Dirección de operación	Carrera 13 No. 75-20 – Of. 601
Telefax	TEL. 2171890 – 300 6151245 -Bogotá
Supervisor contrato	Ing. SERGIO LUIS DUARTE LOBO.

CONSORCIO MORAM

B. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTIAS

CONTRATISTA:

ASEGURADORA:

CONSORCIO MORAM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Seguro Cumplimiento Estatal N°
21-44-101315257

ACTA DE INICIO (ANEXO 0)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	30/01/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	30/11/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	30/11/2023	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	30/01/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 2)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	09/02/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	10/12/2023	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	09/02/2022	\$ 218.898.400,00

CONSORCIO MORAM

ACTA DE INICIO (ANEXO 3)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	28/03/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	26/01/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	28/03/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 4)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	28/03/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	26/01/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	28/03/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 5)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00

CONSORCIO MORAM

Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	26/01/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	28/03/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE REINICIO (ANEXO 6)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE REINICIO (ANEXO 7)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

CONSORCIO MORAM

ACTA DE REINICIO (ANEXO 8)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE REINICIO (ANEXO 9)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

CONSORCIO MORAM

C. ASPECTOS FINANCIEROS

- Valor del Contrato: **\$ 547.246.000 COP**

A continuación, se discrimina el costo de la interventoría por Sede:

FRENTE DE OBRA	COSTO OBRA	COSTO INTERVENTORÍA
ALBANIA	\$ 454.250.534,00	\$ 37.986.263,00
MORROA	\$ 555.687.349,00	\$ 46.468.819,00
YACOPI	\$ 340.616.000,00	\$ 28.483.735,00
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	\$ 3.190.366.118,00	\$ 266.791.295,00
SAHAGÚN	\$ 2.003.202.586,00	\$ 167.515.887,00
TOTALES	\$ 6.544.122.587,00	\$ 547.246.000,00

- Valor del Anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago Anticipo 40%	\$18.587.528,00	Enero de 2020

- Balance Presupuestal – Cortes Pagados

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
	Anticipo	\$18.587.528,00	40.00%	\$27.881.291,00	60.00%
1	Acta 1	\$2.284.975,00	4.92%	\$25.596.316,00	55.08%
2	Acta 2	\$1.614.662,00	3.47%	\$23.981.654,00	51.61%
3	Acta 3	\$851.398,00	1.83%	\$23.130.256,00	49.78%
TOTAL		\$23.338.563,00	50.22%	\$23.130.256,00	49.78%

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado los cortes 4 y 5.

CONSORCIO MORAM

D. Aspectos administrativos

1. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA:

Actualmente el personal disponible de la Interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Darío Montoya Mier
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Irenarco Ramírez Mahecha
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	César Roberto Salcedo Monterrosa
SECRETARIA	Sandra Isabel Muñoz Aragón

Se adjunta el pago de la seguridad social del respectivo personal en obra.

CONSORCIO MORAM

4/6/2017 Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0797_2003]

ARTÍCULO 4o. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

Jurisprudencia Vigencia

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Jurisprudencia Vigencia

Lo anterior sin perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliado o el empleador en los dos regímenes.

Jurisprudencia Vigencia



http://www.secretariasecristiano.gov.co/senado/basedoc/ley_0797_2003.html

1/1

CONSORCIO MORAM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.147.055**
MONTOYA MIER

APELLIDOS
DARIO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA




INDICE DE DRECHIO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1946**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00065422-M-0017147055-20090906 0003053865A 1 1090009416

CONSORCIO MORAM



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17147055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DARIO DE JESUS MONTAÑA MIER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF 601	TÉLEFONO: 2171890
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7765930676	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 762444319

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 2.441.400
SUBTOTAL:			1	\$ 2.441.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 102.000
SUBTOTAL:			1	\$ 102.000
TOTAL PAGADO:			\$ 2.543.400	

BBVA

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION COTIZACION		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FS-				\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 0	\$ 0

[illegible]

CONSORCIO MORAM



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		17147055	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		DARIO DE JESUS MONTOYA MIER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF. 601 TELÉFONO:		2171890	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de arquitectura e	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7765929341		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	762462015	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 281.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 224.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			4	\$ 645.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 35.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 35.200
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA S.A.	1	\$ 56.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 35.200
SUBTOTAL:			4	\$ 161.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860045904	CCF26	CCF26-COMFACUNDI	4	\$ 161.600
SUBTOTAL:			4	\$ 161.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 21.200
SUBTOTAL:			4	\$ 21.200

TOTAL PAGADO:	\$ 989.900
---------------	------------

2020/10/05 9:26 AM USUARIO: SOI CC52007415

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

Resumen General de Pago



DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Exonerado					
CCC 110062249		SALCEDO MONTERROSA CESAR ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 D # 42A - 21 BARRIO EL CAMEN	CORONAL-SUCRE	2799998	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor						
2020-10	2020-10	783131 603	9412140940	1	2020/11/12	2020/10/28	0	\$311,400						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBIC	Aporte	Código	Días	IBIC	Aporte	Código	Días	IBIC	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$877,803				\$877,803				\$877,803
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$140,500				\$140,500				\$140,500
Cuenta CORONAL-SUCRE (1 Afiliados)						\$877,803				\$877,803				\$877,803
1	CCC 110062249	SALCEDO CESAR	20001	30		\$140,500	EP002	30		\$140,500	14-21	30		\$140,500
Total Afiliados(1)						\$877,803				\$877,803				\$877,803

CONSORCIO MORAM



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Subursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado ENH e IAF	
CC 110362249		SALCEDO MONTEROSA CESAR ROBERTO	INDEP ENRIQUETE	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 21 - 21 BARRIO EL CARMEN	CORRIJAL-SUCRE	2799958	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
2020-10	2020-10	780131483	8412146940	1	1	2020/11/12	2020/10/25	0	\$311,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
SALUD TOTAL	EP-002	800.130.907	4	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
TOTAL			1	1	\$311,400	\$0	\$0	\$311,400	

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSORCIO MORAM

- **Técnicas:** El contrato de obra se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas, planos arquitectónicos, estructurales y normas vigentes. Basándonos en diseños entregados por la entidad contratante y aclaraciones hechas por el consultor. Se encuentra a la espera de la revisión de los demás análisis de precios unitarios de obras no previstas para definir el alcance del proyecto.
- **Económico – Administrativas:** Se concluye que el contrato a la fecha se encuentra en normal desarrollo económico y administrativamente cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales. Se requiere la definición del alcance del proyecto.
- **Ambientales – Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista ha cumplido con la implementación del plan de manejo ambiental – seguridad y salud en el trabajo, además de la implementación del PAPSO, aunque en este mes no se hicieron pruebas de tamizaje para Covid-19 a pesar de las indicaciones de la secretaria de salud departamental y municipal.
- **Dificultades presentados durante el desarrollo del contrato:** Las dificultades presentadas, han sido básicamente por la demora en la entrega de materiales; el atraso acumulado de los demás meses han conllevado a que el avance producido en este mes sean de actividades muy atrasadas y no de las actividades propias de este mes estipuladas en la programación de obra, el contratista no se ha proyectado de la mejor forma para iniciar actividades de obra blanca y no hay en obra ningún tipo de material para estas actividades, esta da como resultado que no se haya podido cumplir a cabalidad la programación entregada por el contratista, lo que se ve evidenciado en un atraso del 39.16% con respecto a la programación proyectada, esto es un atraso muy grande, preocupante porque la fecha de

CONSORCIO MORAM

entrega del proyecto estipulada en las actas de inicio, suspensión y reinicio es del 18 de Octubre y no se ha ejecutado ninguna actividad de obra blanca, sistema contraincendios, cables estructurados, redes eléctricas, adicional a la consecución de la cubierta ofertada por el contratista.

El contrato actualmente se encuentra suspendido desde el 16 de octubre de 2020 hasta el 4 de Noviembre de 2020.